



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL**



## **TESINA DE GRADO**

**"LA IMPLEMENTACIÓN DE INGRESO  
FAMILIAR DE EMERGENCIA EN EL  
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL  
ARGENTINO:  
ANÁLISIS DE SU IMPACTO EN EL  
BIENESTAR EN EL PERIODO DE ABRIL-  
MAYO DEL 2020, EN EL GRAN MENDOZA"**

**TESISTAS:**

**DI GIANNANTONIO FLAVIANA**

**FUNES DARIO**

**LOVATO ROCÍO**

**DIRECTORA: DOCTORA  
LAURA NERI**

**MENDOZA, DICIEMBRE 2022**

## AGRADECIMIENTOS

---

A las autoridades y personal de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y particularmente a todxs lxs docentes de la carrera de Trabajo Social.

A nuestra directora, Laura Neri, por la dedicación y el acompañamiento en nuestro camino investigativo.

A nuestrxs familiares y amigos.

A la Universidad Pública.

## INDICE

---

Contenido	
INTRODUCCIÓN.....	6
CAPÍTULO I.....	9
MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL.....	9
1.1 CONCEPTUALIZACIONES ACERCA DE LA POLÍTICA SOCIAL.....	10
1.2 POLÍTICAS DE TRANSFERENCIA DE INGRESOS .....	13
1.3 BIENESTAR, RIESGO Y PROTECCIÓN SOCIAL .....	15
1.4 REPRESENTACIONES SOCIALES Y DISCURSOS .....	18
CAPÍTULO II.....	20
APROXIMACIONES HISTÓRICAS DEL ESQUEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ARGENTINO .....	20
2.1 SURGIMIENTO Y CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ARGENTINO.....	21
2.2 TRANSFORMACIONES Y REFORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ARGENTINO.....	22
2.3 NEODESARROLLISMO.....	24
2.4 EL GOBIERNO PRO-CAMBIEMOS .....	26
CAPÍTULO III.....	29
APRECIACIONES DEL CONTEXTO DE PANDEMIA E IMPLEMENTACIÓN DEL IFE .....	29
CAPÍTULO IV .....	33

METODOLOGÍA Y ANÁLISIS DE DATOS.....	33
4.1. METODOLOGÍA GENERAL DE TRABAJO.....	34
4.2 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN Y OBJETIVOS.....	36
4.3 PRIMERAS APROXIMACIONES A LAS ENTREVISTAS.....	37
4.3.1 Trabajo, informalidad y contextos de incertidumbre .....	38
4.3.2. Representaciones sobre Protección Social, Riesgo y Bienestar .....	39
4.3.3 Lo político dentro de las políticas. Nociones en torno a las políticas de transferencias de ingresos, el Estado y los Derechos.....	42
4.3.4 Apreciaciones en torno al Ingreso Familiar de Emergencia.....	43
CAPÍTULO V .....	45
ANÁLISIS DE ENTREVISTAS.....	45
5.1. FAMILIARIZACIÓN DE LAS PROTECCIONES SOCIALES .....	46
5.2. PERCEPCIONES ACERCA DE LAS POLÍTICAS DE TRANSFERENCIA DE INGRESO .....	47
5.3. Incertidumbres frente a las transformaciones del mercado laboral .....	49
5.4. Aportes de las PTI a las economías populares.....	54
CAPÍTULO VI .....	56
REFLEXIONES FINALES.....	56
PRESENTACIÓN.....	57
6.1. Figura del trabajador formal y Seguridad Social .....	58
6.2. Aproximaciones a los resultados por el IFE.....	58

6.3. Nuevas formas de pensar la protección social: reflexiones acerca del ingreso universal.....	62
6.4. Conclusiones Finales .....	65
BIBLIOGRAFÍA.....	67
ANEXOS .....	72

## **INTRODUCCIÓN**

---

El presente trabajo de investigación, con carácter de tesina de grado, se enmarca dentro de la temática “Política Social y Emergencia Sanitaria”, cuya finalidad es realizar una indagación acerca de los aspectos que atraviesan las diversas formas de provisión de bienestar y de protección social.

El objetivo principal que atraviesa todo el proceso investigativo se centra en comprender los efectos que tuvo la implementación del IFE dentro de las configuraciones de bienestar de lxs sujetxs y/o núcleos familiares que la percibieron. Para realizar esta tarea, fue necesario construir un análisis coyuntural del despliegue del IFE y su implementación dentro de la estructura del Sistema de Protección Social Argentino.

Otro de los intereses en los que se centra la investigación consiste en analizar los discursos y las representaciones subjetivas de lxs sujetxs beneficiarixs de dicha política, que a fin de cuentas, permiten dilucidar los atravesamientos ideológicos e identitarios que se despliegan dentro del campo de la política social argentina en general.

Nuestro interés se centró específicamente en el Ingreso Familiar de Emergencia dado que consideramos que se trata de una política con una profunda relevancia en términos de las discusiones que giran en torno a la protección social.

El contexto socioeconómico que desató la pandemia producida por el COVID-19 y el establecimiento del aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO), que tuvo como objetivo evitar la propagación del virus, provocó la interrupción de las actividades del mercado de trabajo formal e informal, generando una profundización de las desigualdades sociales, económicas, laborales y de género que ya existían en nuestra sociedad, puesto que la situación pre pandemia ya era acuciante. Este agravamiento se puede visibilizar en distintos indicadores tales como el aumento del desempleo, el incremento en los niveles de pobreza e indigencia y el crecimiento de la inflación.

Esta situación suscitó nuevos debates en la agenda nacional, en relación a las formas de acceder al bienestar, la protección ante los riesgos en nuestra sociedad, las pautas de redistribución del ingreso y los criterios para otorgar titularidad de derecho. ¿El IFE, así como otras políticas de transferencias de ingresos, puede ser pensado como un horizonte hacia una mayor equidad dentro de la redistribución de la riqueza? ¿Favorece

la construcción de procesos más amplios de reconocimiento de derechos y de emancipación de lxs sujetxs?

Esta investigación nos permite acercarnos a los debates generados dentro de la comunidad de las Ciencias Sociales en general, y de nuestra profesión en particular. Partiendo desde una reflexión crítica de estos debates, pretendemos construir una producción teórica que genere un aporte al colectivo de trabajadores sociales, en pos de recuperar saberes que desde una línea sociohistórica, permitan interpelar y direccionar las estrategias de intervención de acuerdo con las necesidades actuales de los sujetos, sobre todo en materia de políticas sociales y protección social.

La estructura de los capítulos fue delimitada en función del despliegue de las categorías y nociones teóricas que han atravesado nuestro problema de investigación, que han sido esquematizadas en seis capítulos.

En el capítulo uno comenzamos el desarrollo de nuestro marco teórico-conceptual. En primera instancia, nos interesamos por explorar las categorías teóricas y definiciones conceptuales que hacen a los objetivos investigativos. Para esta tarea indagamos acerca de las distintas nociones de política social, para finalmente establecer una definición que guíe nuestra investigación. Por otro lado, analizamos la categoría de Políticas de Transferencias de Ingresos, tanto en su modalidad condicionada como no condicionada. Luego, el análisis continúa a partir de tres categorías centrales que surgen desde el planteamiento de los objetivos de investigación y por ende atraviesan todo el proceso investigativo. Las mismas son Bienestar, Protección Social y Riesgo. Este primer capítulo finaliza con la exploración de las representaciones sociales que atraviesan los discursos y percepciones de los sujetos, en relación a las políticas sociales.

En el segundo capítulo nos propusimos realizar un recorrido sociohistórico y político de la conformación del esquema de seguridad social en Argentina, así como el despliegue general de diversas políticas sociales dentro del mismo. En este apartado se indagó acerca del surgimiento y características que presenta el sistema de seguridad social, así como las reformas y transformaciones más significativas. Nos resultó pertinente realizar esta tarea, ya que nos permitió generar herramientas para comprender con mayor profundidad el contexto en el cual se desarrolló el IFE, así como los posibles antecedentes que pueden vincularse con la política en cuestión.

El tercer capítulo se constituye como una presentación del IFE. En primer lugar, se buscó caracterizar el escenario social en el cual se desplegó la medida, teniendo en cuenta los indicadores socioeconómicos de ese contexto. En segundo lugar, nos

interesamos por desarrollar una definición del IFE, teniendo en cuenta sus objetivos, alcance y concepción política de fondo. Finalmente y en relación con el capítulo dos, nos orientamos a reflexionar y analizar la manera en la cual el IFE se enmarcó dentro del esquema de protección social nacional.

En el capítulo cuatro desarrollamos nuestro apartado metodológico presentando la metodología general de trabajo, así como los objetivos, preguntas de investigación y nuestra anticipación de sentido. El presente estudio se enmarca dentro de un método de investigación cualitativa, con un enfoque interpretativo y utilizando la entrevista en profundidad como técnica principal. En el segundo apartado del capítulo cuatro, nos explayamos sobre los discursos que identificamos en las entrevistas, realizando una primera exploración e interpretación de las mismas, para profundizar el análisis de datos en el capítulo siguiente.

El capítulo cinco consta de un análisis exhaustivo de las entrevistas, haciendo énfasis en la contrastación teórica a la luz de los conceptos y categorías desarrolladas en nuestro marco teórico.

Como capítulo final, construimos el capítulo seis, en pos de reflexionar acerca de las distintas formas de hacer y de pensar a la protección social. En relación a esto, nuestra investigación se posiciona como un aporte a una discusión que sigue abierta y que invita a la reflexión.



## **CAPÍTULO I**

# **MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL**

En el presente capítulo realizaremos una revisión teórica sobre las diferentes categorías y conceptos que atraviesan nuestros objetivos de investigación. Para esta tarea, comenzaremos conceptualizando la categoría de Política Social, como también exploraremos acerca de las nociones que giran en torno a las concepciones de Políticas de Transferencias de Ingresos, entendiendo que el IFE se configura como parte de estas dos dimensiones. Luego, continuaremos indagando acerca de los conceptos de Bienestar, Riesgo y Protección Social, ya que los mismos se presentan como categorías centrales de nuestros objetivos de investigación, para intentar dimensionar el impacto que el IFE tuvo en la vida de los sujetos entrevistadxs. Asimismo, tomaremos en cuenta conceptos ligados a Representaciones y Discursos, ya que son parte componente en la formación de las percepciones subjetivas sobre las políticas sociales, en este caso particular, nos interesan las miradas que se construyeron alrededor del IFE.

## 1.1 CONCEPTUALIZACIONES ACERCA DE LA POLÍTICA SOCIAL

---

Entendiendo que el IFE forma parte del despliegue de políticas sociales implementadas en Argentina, resulta pertinente retomar los aportes de diferentes autores que a partir de sus perspectivas, permiten profundizar y enriquecer el concepto de política social desde sus categorías analíticas diferenciadas.

Acercas del surgimiento de las primeras formas de política social, Cazzaniga (2013) establece que a partir de la consolidación del capitalismo como sistema político y económico dominante, y con el surgimiento de la cuestión social, los Estados comenzaron a dar respuesta a las principales problemáticas que surgieron, en un contexto de presión social ejercido por las luchas obreras. En este sentido la autora define a las políticas sociales como configuraciones estatales que *“expresan los modos, manifestaciones y derivaciones de los conflictos de clase, la institucionalidad social que se configura para abordarlos, las características que asume el régimen de acumulación capitalista en cada país y las particularidades del estado, cuestiones todas que hacen que las políticas sociales presenten variaciones históricas”* (Cazzaniga, 2013. P. 161). La política social se configura dentro del Estado, que no representa simplemente un conjunto de instituciones reguladas legalmente, sino que implica comprenderlo como un campo en el que se despliegan luchas de fuerzas para disputar poder político, económico, simbólico y/o material.

Por otro lado, la autora también establece que cumplen dos funciones fundamentales: permiten mantener el correcto funcionamiento del sistema capitalista imperante, a la vez que contribuyen a las estrategias de sobrevivencia de los individuos, y qué incluso, en ciertos Estados, permiten el reconocimiento de derechos y el empoderamiento del sector popular.

A partir de la emergencia del sistema capitalista, en conjunto con las transformaciones del mercado de trabajo, se desencadenaron las primeras intervenciones estatales, las cuales fueron diseñadas para mitigar los efectos que evidenciaban la cuestión social, a partir de una lógica asistencial y con el objetivo de disminuir o controlar el conflicto social.

Una de las dimensiones que atraviesan a las políticas sociales desde su surgimiento es la manera en la que se configuran en relación a las políticas económicas, es decir, del modelo de acumulación que rige en determinado momento histórico. El modelo de

producción y acumulación, no solo condiciona a las políticas sociales en términos de financiamiento y operatividad, sino que impone los marcos de existencia de las políticas públicas. Por tanto, realizar un análisis teniendo en cuenta la dimensión histórica que atraviesa a las políticas sociales desde sus primeras manifestaciones hasta la actualidad es crucial, dado que permite identificar con mayor claridad cómo las mismas se articulan de manera no casual con el devenir político y económico en cada territorio y momento determinado.

Juan Carlos Aguiló define a la política social como *“regulaciones y acciones estatales que tienen como objetivo la superación de situaciones indeseadas que afectan a individuos o grupos en una sociedad determinada”* (Aguiló, 2005. pág 7). Siguiendo al autor, para realizar un análisis de las políticas sociales es necesario tener en cuenta los cuatro elementos que la componen: son acciones estatales, regulan y/o proveen bienes y servicios, definen una población destinataria y poseen propósitos y objetivos determinados.

Daniela Soldano y Luciano Andrenacci (2006) buscaron conceptualizar a la política social argentina teniendo en cuenta la manera en que se configuró en nuestro país desde la década de 1980. Esta forma de considerar a la política social, implica entenderla como redistribuidora secundaria del ingreso, y se encuentra conformada por tres grandes campos: el sistema de seguridad social (que incluye al sistema previsional y el de seguros de salud); el sistema de instituciones y servicios públicos e universales (sistema de salud y educación públicos) y finalmente los sistemas y programas de intervención pública sobre grupos determinados o considerados en situación de vulnerabilidad (políticas asistenciales).

Siguiendo las líneas de pensamiento expuestas, adherimos a una noción de política social constituida como la configuración de dispositivos de intervención y regulación estatal, necesarios para garantizar la redistribución del capital y establecer condiciones de bienestar dentro del seno de la sociedad. En este sentido reconocemos la necesidad de pensar la política social incorporada a las decisiones gubernamentales de carácter económico; asimismo, considerarlas como una vía de desarrollo de los derechos sociales y de la construcción de ciudadanía.

Cuando se remite al concepto de derechos sociales y humanos se hace referencia a la disposición de derechos que los sujetos perciben por el hecho de ser humanos, los cuales se caracterizan por no hacer distinción entre nacionalidad, religión, etnia, etc. Sin embargo, la categoría de ciudadanía hace referencia a una condición socio-política que se encuentra directamente relacionada con el aparato gubernamental, siendo el

Estado el responsable de reconocer y proteger la condición de ciudadanía, garantizando el derecho a la población de acceder al sistema de protección social, educación y salud, así como el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

Con lo expuesto anteriormente resulta evidente la estrecha vinculación entre nuestra profesión, Trabajo Social y las políticas sociales. En el área de las políticas públicas y sociales, el Trabajo Social se posiciona tanto en los procesos de intervención, cómo también siendo gestor y planificador de las mismas. *“Este lugar de encuentro con los destinatarios de las políticas sociales es privilegiado para un trabajador social como forma de indagación para proponer e incidir en los criterios de gestión de lo social. También su práctica se hace compleja porque atraviesa los problemas sociales en el encuentro cotidiano con un “otro”, el cual está cruzado por una lógica siempre conflictiva entre el conocimiento de las demandas y la significación ético-política de los resultados de su práctica; por una simple pero significativa razón, esa práctica tiene una implicancia directa en la vida de las personas. Por ello en el debate del trabajo social existe una tensión que se explicita por una crítica permanente a las acciones de Gobierno y, al mismo tiempo, una necesaria articulación de esas acciones con las demandas de los beneficiarios.”* (Cazzaaniga. 2015, pp. 111-112)

Siguiendo a Nora Aquin (2002), y desde una perspectiva de intervención social comunitaria, pensar en la construcción de ciudadanía implica pensar la intervención en conjunto con los actores sociales, insertos en sus propios espacios territoriales, que poseen intereses en disputa y formas propias de organización. Por lo tanto, la intervención del/a trabajador/a/e social dentro del marco que le otorga su institución, junto con el despliegue de políticas sociales y la acción política de los actores comunitarios; deberán tender a imponer procesos de democratización y de construcción de ciudadanía. Como lo establece la autora *“implica reflexionar en torno a las posibilidades y limitaciones de la ciudadanía como actividad deseable, direccionada a una profundización de la calidad de la ciudadanía y su extensión en correspondencia con la calidad y la extensión de la partición en la comunidad de pertenencia, y con la democracia. Es en ella que se pueden definir las formas de identidad ciudadana más significativas para la propia gente”* (Nora Aquin, 2002. Pág 3).

Si bien en sus orígenes la práctica profesional estuvo sesgada por el disciplinamiento y el control de la cuestión social, a través del tiempo adquirió una profunda vinculación con los derechos humanos, siendo en la actualidad, el horizonte de intervención garantizar el pleno acceso a los mismos.

Habiendo realizado estas aproximaciones en relación a la categoría de política social, es que consideramos necesario tener en cuenta la especificidad que adquiere el IFE dentro de las mismas, entendiendo que su despliegue se dio en un marco atípico por la emergencia económico-sanitaria. Al mismo tiempo, se nos abren algunos interrogantes ¿En cuál de las definiciones de política social anteriormente desarrolladas podría incluirse al IFE? ¿Esta política tiene como objetivo garantizar los derechos de lxs sujetos o se configura como una estrategia capitalista de contención del descontento social? Retomaremos estos interrogantes a lo largo de nuestra investigación, para intentar esbozar algunas posibles respuestas.

Siguiendo lo anteriormente expuesto y entendiendo que el IFE es una política social que particularmente establece una transferencia monetaria a sus beneficiarxs; en el siguiente apartado ahondaremos específicamente acerca de las características que poseen las políticas de transferencias de ingresos.

## 1.2 POLÍTICAS DE TRANSFERENCIA DE INGRESOS

---

Las políticas de transferencia de ingreso, en adelante “PTI” son definidas como una medida de intervención estatal que tiene como objetivo atender a la población que se encuentra bajo la línea de pobreza, para garantizar un nivel mínimo de ingresos monetarios. Siguiendo los aportes de Maurizio Roxana (2008) donde analiza el impacto de políticas de transferencia de ingresos en diversos países de Latinoamérica, como Brasil, Argentina, Perú y México, establece que el punto de partida de las PTI fueron los objetivos comunes de reducir los índices de pobreza e indigencia a corto plazo, y a largo plazo terminar con la transmisión intergeneracional de la pobreza.

Por otro lado, la Conferencia Internacional del Trabajo del año 2001 se propuso como desafío la necesidad de priorizar políticas que otorguen seguridad social a lxs sujetxs que no estén cubiertxs por los sistemas de seguridad social vigentes. En relación a esto, la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente 2006-2015 para las Américas destacó que *“el principal problema de los regímenes de protección social en América Latina y el Caribe es su baja cobertura tanto en relación al número de trabajadores como a los riesgos considerados. Por ello, se establece como uno de los objetivos estratégicos en la región mejorar la calidad de estos regímenes y ampliar su cobertura”* (OIT, 2006, en Maurizio, 2008. p. 5).

Otro aspecto a destacar acerca de las PTI, es que tienen como objetivo beneficiar principalmente a mujeres en condiciones de vulnerabilidad, con el fin de reducir la

brecha de género dentro del contexto de feminización de la pobreza. Con esto se logró aumentar el poder de negociación de las mujeres en las distintas dinámicas en las que se desarrollan, tanto al interior del núcleo familiar como en el ámbito del mercado laboral.

Por otra parte, este tipo de políticas tienen la siguiente categorización: como políticas de ingresos condicionadas y políticas de ingresos no condicionadas. Respecto a las PTI condicionadas Corina Rodríguez, investigadora de la CEPAL establece que *“la estructura básica de los PTI consiste en la entrega de recursos monetarios y no monetarios a familias en situación de pobreza o pobreza extrema que tienen hijos menores de edad, con la condición de que estas cumplan con ciertos compromisos asociados al mejoramiento de sus capacidades humanas”*.(Rodríguez, 2011. p. 7). Además de esta definición, se establecen dos características esenciales para este tipo de políticas: por un lado, además del recurso monetario, estas políticas pueden ir acompañadas de otra clase de intervenciones tales como capacitaciones de oficio o talleres educativos (salud sexual reproductiva o actividades de índole comunitaria). La otra característica consiste en las condicionalidades que establece el Estado para poder acceder a las mismas. Estas políticas implementadas en la región tienen en común que se focalizan especialmente en niñas, niños y adolescentes, y que las condicionalidades tienen que ver en la mayoría de los casos con controles de asistencia al establecimiento educativo y controles de salud, ejemplos de este tipo de políticas en distintos países son la “Asignación Universal por Hijo” en Argentina, “Bolsa Familia” en Brasil y “Oportunidades” en México. Según los datos arrojados por este estudio se indica que las PTI condicionadas se han establecido como una de las principales formas de intervención en América Latina para combatir la pobreza y garantizar cierto nivel básico de ingresos monetarios.

Por otro lado, las PTI no condicionadas conservan la característica de que pueden o no estar acompañadas de otra clase de intervenciones estatales además del ingreso monetario, pero como su nombre lo indica, estas no establecen condicionalidades de tipo de contraprestación para percibir las.

Es importante destacar que en ambos subtipos de política se elige una población objetivo que tiene que cumplir con ciertas características para poder acceder a ellas. Estos criterios técnicos de selección que se establecen para definir la población de las PTI se plasman en un proceso que se realiza en múltiples etapas las cuales incluyen: *“1) la identificación de zonas territoriales prioritarias; 2) la autoidentificación de las personas potencialmente beneficiarias; 3) la selección de los hogares beneficiarios*

*efectivos, a través de métodos de comprobación de recursos.” (Rodríguez, 2011. p. 15-16)*

Por su parte el Banco Mundial (2009) establece que este tipo de políticas han logrado incrementar los niveles de consumo en los hogares y han generado un impacto en la reducción de los niveles de pobreza. También este estudio asegura que contribuyeron de forma positiva en amortiguar los efectos del desempleo, el trabajo precarizado, las enfermedades catastróficas y otras crisis repentinas que afecten a las familias en situación de pobreza.

### **1.3 BIENESTAR, RIESGO Y PROTECCIÓN SOCIAL**

---

Consideramos de suma importancia los conceptos de Bienestar, riesgo y protección social pues se constituyen como parte de las categorías centrales de nuestros objetivos de investigación. En pos de poder aproximarnos al impacto que tuvo el IFE en la vida de los sujetos, es que a continuación profundizaremos en las definiciones de los mismos.

Castel define el concepto de Riesgo Social como las contingencias que pueden aparecer en el devenir del ciclo vital de las personas, configuradas principalmente en relación a la enfermedad, accidente, desempleo o vejez. Según el autor, la irrupción de alguna de estas contingencias representa un *“acontecimiento que compromete la capacidad de los individuos para asegurar por sí mismos su independencia social.”* (Castel, R. 2004. p. 36). Es decir, que si estas contingencias no se contemplan dentro de un sistema de seguridad social que alcance a toda la población, determinados sujetos se encontrarán en situación de riesgo social.

La forma en que las sociedades han hecho frente a los riesgos ha sido a través de la conformación de un sistema de seguridad social, que en palabras de Curcio puede ser definido como *“el conjunto de programas y políticas (...), que tienen como objetivo cubrir riesgos frente a la probabilidad de ocurrencia de algunos hechos. (...) los programas enmarcados en la seguridad social se constituyen con el fin de proveer certidumbre y asegurar a las personas frente al riesgo de pérdidas de ingreso o shocks de gastos asociados con el retiro en la vejez, invalidez, enfermedad, accidentes, fallecimiento o situación de desempleo.”* (J. Curcio, 2011. p.33).

En Argentina, la seguridad social se constituyó fundamentalmente bajo un modelo bismarckiano, donde la principal figura protegida ha sido el trabajador asalariado. No obstante, a partir del avance de políticas neoliberales y de ajuste aplicadas desde la

década del '70 -y que se profundizaron en los '90- este sistema entró en crisis por el aumento del desempleo. Se generó un cambio estructural en el sistema de seguridad social, como consecuencia de la desestatización y la inclusión del sector privado en el sistema previsional. Además, las transformaciones en el mercado de trabajo, la precarización y flexibilización laboral, incrementaron los procesos de estratificación social y división de clases sociales, estableciendo un modo de sociedad donde la posesión o no de propiedad privada determina la capacidad de lxs sujetxs de protegerse de las incertidumbres. Cuando el Estado no asume un rol activo que tienda a proteger a lxs sujetxs frente a las incertidumbres, responsabiliza al individuo de su situación de riesgo y le otorga al mercado la función de regulador social.

Por su parte, la categoría de Bienestar se relaciona con un modelo de sociedad en el que la protección de los riesgos se asume de manera colectiva y solidaria, e implica la conformación de un rol interventor y redistributivo por parte del Estado, que se responsabiliza por reducir riesgos. Las intervenciones se enfocan entonces, en la regulación de los mercados laborales, el aumento de la capacidad estatal en cuanto a dispositivos de redistribución del ingreso, el despliegue y desarrollo de diversas políticas públicas y sociales, en pos de generar ciertos niveles de bienestar en la sociedad.

Esping-Andersen (1993) establece que el Bienestar se configura a partir de la relación y articulación entre tres esferas principales que permiten la reproducción social de la vida: el estado, el mercado y las familias. Es a partir de la relación y designación de responsabilidades e incumbencias entre estas tres esferas que se configuran países con mayores o menores niveles de mercantilización-desmercantilización, familiarización-desfamiliarización y/o presencia-ausencia de intervenciones Estatales.

Siguiendo al autor, la desmercantilización se produce cuando *“se presta un servicio como un asunto de derecho y cuando una persona puede ganarse la vida sin depender del mercado”* (Esping-Andersen. 1993. p. 41). Los sistemas de bienestar que presentan configuraciones acercadas a la desmercantilización se caracterizan por otorgar al Estado un rol central en cuanto a la redistribución de recursos y a la garantía de los derechos sociales a través de la intervención en materia de política social. Según los aportes de Laura Neri (2018) *“mientras más desmercantilizados son los sistemas de bienestar más se garantizan los derechos sociales de manera universal e independientemente del mercado de trabajo o de los ingresos obtenidos mediante el empleo.”* (Laura Neri. 2018. P.3)

En contraposición, la mercantilización implica responsabilizar al individuo de tener que alcanzar por sus propios medios el bienestar. Esto implica que lxs sujetxs adquieran

protección social a través de su poder adquisitivo y de su pertenencia al mercado de trabajo; de lo contrario estarán desprotegidos y a merced de las políticas asistenciales, residuales y focalizadas que se implementen. Es posible identificar en Argentina fuertes inequidades en materia de protección social; por lo que hay sujetos cuya protección está asociada al empleo formal y por otro lado, un gran sector de sujetos bajo la informalidad cuya protección depende exclusivamente del nivel y alcance de sus ingresos y de las estrategias que despliegue con su grupo familiar y/o comunitario. Esto implica que los mercados laborales no alcanzan a cubrir, en sectores amplios y mayoritarios de la población, estándares de seguridad económica y de protección ante los riesgos sociales de la vida.

Para comprender de una mejor manera el papel que desarrollan las políticas sociales en nuestra sociedad, es necesario pensarlas en función del concepto de Protección Social.

Siguiendo a los conceptos que introduce la CEPAL, *“la protección social se centra en tres ideas fundamentales: garantías de bienestar básicas, aseguramientos frente a riesgos derivados del contexto o del ciclo de vida y moderación o reparación de daños sociales derivados de la materialización de problemas o riesgos sociales”* (Cecchini y Filgueira en CEPAL. 2019. p. 15). La protección social es entendida como una conjunción de acciones tendientes a garantizar la inclusión, la equidad, el trabajo y el acceso a los servicios sociales básicos en el seno de una sociedad.

La protección social se despliega dentro de esquemas más amplios, que articulan políticas y procesos tanto de protección como de promoción de derechos, donde su principal función consiste en asegurar a las familias o sujetos el sostenimiento de ciertos márgenes suficientes de calidad de vida; a la vez que posibilita identificar diversas demandas emergentes dentro de la sociedad. Además, debe tenerse en cuenta que la protección social en un Estado se gesta de manera articulada con las políticas económicas, de desarrollo productivo y de empleo, lo que determinará objetivos, reconocimiento de demandas y derechos y condiciones de posibilidad para la intervención profesional.

Asimismo, con lo expuesto anteriormente, no debe pensarse que la protección social se destina únicamente a la contención de sujetos en situación de vulnerabilidad, dado que su objetivo principal es facilitar el acceso a condiciones económicas y sociales equitativas para toda la sociedad. En este sentido, nos surge la pregunta ¿es acaso el IFE una política de asistencia o podría considerarse parte de un proceso más amplio de protección social?

## 1.4 REPRESENTACIONES SOCIALES Y DISCURSOS

---

La seguridad social, el bienestar y la protección ante los riesgos no son categorías restringidas a ser analizadas desde un enfoque puramente objetivo, teórico y de conformación estructural. Estas categorías dan la pauta a conocer y explorar sobre las representaciones sociales que construyen las personas, en tanto son actores sociales y sujetos de derecho. Explorar las modalidades de despliegue de la política social en los ámbitos cotidianos de reproducción, y más específicamente, el despliegue de políticas de transferencias monetarias, permite llegar a una aproximación acerca de cómo son percibidas desde el saber práctico de los sectores populares. Esta aproximación tiene un valor estratégico, dado que vincula a lo micro con lo macro, a las configuraciones objetivas y con las subjetivas. Indagar sobre las representaciones sociales permite llegar a las posiciones y opiniones que se construyen en relación a la seguridad social y a la garantía y goce de derechos.

La noción de representaciones sociales remite a los conocimientos de sentido común que son construidos activamente por los sujetos, además que dan cuenta de niveles de información y conocimiento, así como de valoraciones e ideas de merecimiento, situadas desde el propio devenir histórico de los sujetos y atravesadas por su territorialidad.

Uno de los principales actores que contribuyen a la construcción de discursos hegemónicos y representaciones sociales son los medios masivos de comunicación. En términos generales estos operan a través de la construcción y reproducción constante de nociones estigmatizantes y culpabilizadoras en relación a la vulnerabilidad social, sin analizar de manera crítica los fenómenos estructurales que determinan dichas situaciones.

La pobreza ha sido analizada y definida de distintas maneras en cada periodo histórico, lo que ha definido a su vez diferentes formas de intervención estatal. En relación a esto Cardarelli y Rosenfeld establecen que *“hay una construcción política, técnica y social de la pobreza, que varía históricamente, que hegemoniza el actor de mayor poder relativo y que es quien lidera la construcción de un imaginario social respecto de las poblaciones en situación de pobreza.”* (Cardarelli, Rosenfeld. 2000. p 42). Es decir, que las políticas sociales se implementan a partir de dispositivos sociales que se apoyan sobre las maneras en que la pobreza es pensada, así como son pensados y construidos los sectores de intervención, según reglas y atributos que impactan sobre la subjetividad de todo el conjunto social y de los actores intervinientes.

Danani (1996) establece que en los procesos de elaboración y ejecución de políticas sociales se producen una serie de tensiones en dónde se disputan distintos posicionamientos sociopolíticos y teórico-conceptuales. En otras palabras, la política social representa un elemento de producción y reproducción de un determinado orden socioeconómico, así como representa las disputas entre diferentes proyectos sociopolíticos en lucha.

Asimismo, la política social no sólo implica el análisis de las intervenciones estatales e institucionales, sino que se constituye como un mecanismo de distribución de significaciones dentro del seno de la sociedad, determinando procesos de identidad e integración/exclusión social. *“Como escribe Bourdieu, la política social está en la ‘cabeza de las personas’ y no se reduce a la lista de beneficios que se pueden obtener del Estado. El elemento subjetivo de pertenecer a una comunidad supone mecanismos de reconocimiento e integración que apelan a valores compartidos, construidos y reconocidos socialmente; ellos son aún más relevantes en contextos de gran diversidad y desigualdad”* (D. Raczynski, C. Serrano. 2005. p. 5).

En relación al trabajo social y siguiendo los aportes de Teresa Matus (2007), la autora introduce el concepto de *operatividad simbólica*, aludiendo a la construcción de discursos y categorías en relación a la noción de pobreza que orientan las intervenciones sociales del Estado y sus instituciones. Indica que a partir de estas categorías y discursos *“se ejerce una marca simbólica que acompaña y sobredetermina contingentemente las posibilidades de esas personas, pudiendo desalentar o contribuir a hacer crecer el caudal de reconocimiento mutuo”* (Matus, 2007. p. 26). En este sentido, la categoría de operatividad simbólica implica que lxs trabajadrxs sociales al interior de sus intervenciones, ejercen procesos de calificación y categorización simbólica. Si estos procesos no se llevan a cabo a través de una exhaustiva vigilancia epistemológica, discursiva y práctica; se corre el riesgo de perpetuar discursos hegemónicos fundados en la estigmatización y criminalización de la pobreza.

## **CAPÍTULO II**

### **APROXIMACIONES HISTÓRICAS DEL ESQUEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ARGENTINO**

Consideramos de suma importancia realizar una revisión histórica acerca de la conformación del esquema de seguridad social en Argentina, así como el despliegue de políticas sociales dentro del mismo. Para una mejor comprensión y un análisis más profundo del IFE resulta pertinente revisar los posibles antecedentes y las características que ha adquirido la implementación de diferentes políticas sociales y políticas de transferencias de ingresos en nuestra nación. De esta manera, un análisis sobre el desarrollo histórico que ha adquirido el sistema de seguridad social en nuestro país, así como la manera en que en cada período se han atendido las diferentes problemáticas ligadas a la cuestión social, nos dan herramientas para comprender los procesos y decisiones que se tuvieron en cuenta a la hora de construir y ejecutar al IFE.

En este sentido, nos formulamos algunos interrogantes: ¿Cuál fue el contexto previo a la pandemia, que funcionó como un determinante para desplegar una política de tal magnitud y alcance como lo fue el IFE? ¿Qué características ha tenido el sistema de seguridad social en Argentina? ¿Cómo se posiciona el IFE dentro de las trayectorias históricas de este esquema? En el presente apartado exploraremos el recorrido histórico del sistema de seguridad social en Argentina en pos de aproximar algunas posibles respuestas a dichos interrogantes.

## 2.1 SURGIMIENTO Y CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ARGENTINO

---

El sistema de seguridad social se caracteriza por estar conformado por dos dimensiones diferenciadas, la protección social contributiva (seguridad social) y la protección social no contributiva (asistencia social). La primera se dirige a asegurar el presente y futuro de los trabajadores formales y sus familias, para la cobertura en caso enfermedad, discapacidad, cese de la actividad laboral, maternidad/paternidad y jubilación. Este tipo de protección contributiva se financia a través de las cotizaciones que se descuentan en los salarios u otros ingresos generados en el mercado formal de trabajo de lxs trabajadores.

Asimismo, la protección social contributiva consta de dos ámbitos claves, el sistema de pensiones y los sistemas de salud. Los sistemas públicos de pensiones y jubilaciones aseguran la cobertura de un ingreso en caso de discapacidad del trabajador, para las personas dependientes de un trabajador que fallece y era proveedor del hogar y personas con edad para poder jubilarse.

Por otro lado, la protección social no contributiva está constituida por el conjunto de subsidios, transferencias e instituciones de servicios públicos que asisten a los sectores de la población en situación de vulnerabilidad, pobreza y/o no incluidos en el sistema de protección social contributiva. No obstante, no debe pensarse que se trata siempre de políticas, acciones o instituciones focalizadas en determinados sectores, sino que también incluyen políticas que tienden a la universalidad.

La protección social no contributiva se caracteriza entonces porque su gestión depende directamente del Estado y se financia mediante la recaudación impositiva. Entre los principales ejemplos de programas de protección social no contributiva, la CEPAL alude a políticas de transferencia condicionada de ingresos, pensiones sociales y programas de inclusión laboral.

En Argentina, entre las décadas del '40 y '50, el sistema de protección social se configuró en el marco del desenvolvimiento del Estado de Bienestar y Desarrollista, y fue conformado a partir de parámetros contributivos, basados íntegramente en la solidaridad intergeneracional, en lo que podría denominarse un esquema "bismarckiano". Es decir, que el esquema de seguridad social argentino históricamente ha estado ligado a la figura del trabajador formal; de manera tal, que aquel sujeto que contaba con un trabajo registrado y a tiempo completo, accedía a los beneficios del

sistema previsional (asignaciones familiares, sistema de seguros contra el desempleo y accidentes laborales, licencias por enfermedad, etc.).

Siguiendo la línea que establecen Soldano y Andrenacci, durante esta etapa del desarrollo del peronismo clásico estuvo presente como un objetivo político, la extensión del empleo asalariado (pleno empleo) junto con la implementación de una legislación y políticas sociales destinadas a proteger jurídicamente el contrato de trabajo, lo que le otorgó al trabajador formal un status “*asegurado contra las irregularidades del ciclo económico, contra los riesgos individuales de la vida activa, capaz incluso de habilitar procesos de movilidad social ascendente.*” (D. Soldano, L. Andrenacci, 2006. P. 14)

Paralelamente, este esquema de base bismarkiana se valió por otra parte de la extensión de grandes instituciones universales, que conformaron una red para incluir equidad en materia de protección social hacia aquellos sujetos que quedaban por fuera del mercado de trabajo formal, así como para garantizar la desmercantilización de gran parte de los costos ligados a la reproducción cotidiana de la existencia, la salud y la educación. La política de servicios universales significó la regulación y el acceso a estándares mínimos de bienestar para lxs ciudadanxs argentinxs, es decir, para garantizar un “umbral de ciudadanía” (D. Soldano, L. Andrenacci, 2006).

## **2.2 TRANSFORMACIONES Y REFORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ARGENTINO**

---

Los procesos de desmantelamiento del estado de bienestar iniciados en la década de los '70 y profundizados en la década de los '90, implicaron la desarticulación del esquema de seguridad social conformado en la etapa histórica anterior. Las intervenciones gubernamentales se orientaron a reducir los costos fiscales del propio Estado y también se condujeron hacia una desregulación general del mercado de trabajo, con el objetivo de reducir el peso de los “costos” laborales. En rasgos generales, esta etapa se constituyó como el campo propicio para la formación de un cuerpo homogéneo de legislaciones que constaban de: la Reforma del Estado (cuyo objetivo principal se basó en la privatización de empresas públicas o la disolución de entes estatales) en conjunto a un profundo proceso de reestructuración económica.

Durante la década de los '90 se condensaron una cadena de modificaciones estructurales en materia laboral, y por tanto en materia de protección social que dieron como resultado un gran aumento del desempleo y del empleo no registrado, y se puso así a la política asistencial y focalizada en el centro de la política social argentina. La

pobreza pasó de 21,5% al 35,4% entre 1991 y 2001, y en este mismo período, la indigencia creció del 3% al 12,2%, mientras que el desempleo se incrementó desde el 6% al 18,3% entre los mismos años. (Datos obtenidos de la EPH, INDEC)

Las profundas transformaciones en materia laboral que se aplicaron durante esta etapa, arrojaron a gran porcentaje de la población a trabajos no registrados o al desempleo, y así, provocaron que lxs mismos perdieran la posibilidad de estar protegidos ante los riesgos, exponiendo un fuerte retroceso en materia de derechos conquistados por los y las trabajadorxs.

A esta situación alarmante, se le sumó el proceso de desmantelamiento de las instituciones públicas de salud, la reducción del gasto en materia de intervención social, y la focalización de las políticas sociales a los sectores más vulnerables. En términos de Soldano y Andrenacci (2006) este fue un proceso de *asistencialización* de la política social, y provocó el desmejoramiento de la calidad de la cobertura de las instituciones universalistas del Estado e introdujo políticas sociales que se caracterizaron principalmente por la descentralización, focalización y ejecución de programas con plazos determinados. La implementación de políticas sociales con estas características, evidenciaban además la caída del empleo formal producto del desmantelamiento del sistema productivo, así como el inicio de un período que se caracterizó por el diseño e implementación de programas de transferencias de ingresos, que tenían como objetivo cubrir un umbral económico mínimo para aquellxs que habían quedado en situación de pobreza y/o desocupación. Algunos ejemplos de esto son el Programa de Políticas Sociales Comunitarias (PROSONU) o el Programa Alimentario Nutricional Infantil (PRANI), focalizado en niñxs con NBI.

Alguno de los programas con mayor relevancia desarrollados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social durante los '90 fue el denominado Plan Trabajar I, II y III; que se constituyeron como los principales antecedentes para el Plan "Jefes y Jefas de hogar desocupados" implementado en el 2001, configurándose como uno de los más relevantes desde el retorno a la democracia, partiendo desde una perspectiva que considera tanto el número de beneficiarios como del presupuesto asignado.

Por otra parte, sobre la jurisprudencia de las relaciones laborales se aplicaron procesos de flexibilización destinados a incidir tanto sobre el sector patronal, el sindical y también sobre el aparato estatal. Una de las medidas que ejemplifican esta situación fue la implementación de la ley N°24.241, del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (1994) que establecía la bifurcación del sistema de jubilaciones y pensiones en un régimen público de reparto y otro de capitalización individual administrado por

empresas privadas llamadas Administradoras de Fondos de Jubilaciones y pensiones (AFJP.) Así mismo también se incrementó la edad de retiro y se aumentaron los años de aporte que pasaron de 20 a 30 años.

Como cierre de los procesos neoliberales de la década de los '90, los primeros años del nuevo milenio estuvieron atravesados por una profunda crisis económica, social y laboral, acompañada por el auge del conflicto social y la pérdida de legitimidad en el campo político-estatal.

## **2.3 NEODESARROLLISMO**

---

A partir de la asunción del gobierno Kirchnerista, en el año 2003, comenzó a gestarse un proceso de recuperación económica y política, donde el Estado recobró su rol interventor y regulador tanto en los asuntos económicos como dentro de los procesos de integración y seguridad social. Las nuevas intervenciones estatales lograron impactar positivamente en los niveles de empleo registrado, la recuperación del salario y del consumo interno, así como también impactaron en la disminución de las tasas de pobreza e indigencia, que en la etapa anterior, habían alcanzado valores alarmantes. La tasa de desempleo disminuyó del 20,4% al 6,9% entre 2003 y 2014, mientras que la tasa de subempleo pasó del 17,7% al 9,1% y el empleo informal cayó del 49% al 34% durante el mismo periodo. (Fuente: EPH, INDEC. Informe elaborado en 2016)

Las políticas de transferencias de ingresos siguieron presentes para dar respuesta al núcleo duro de la pobreza y los sectores más vulnerables. Sin embargo, el plan Jefes y Jefas de Hogar (JJHD) implementado desde el año 2001, comenzó a evidenciar su retraso en cuanto al monto económico otorgado, así como sus limitaciones para la reinserción de lxs beneficiarixs al mercado de trabajo. En este sentido, comenzó a implementarse el Programa Familias por la Inclusión Social en octubre de 2004, cuyo objetivo principal fue la búsqueda de una protección mínima a las familias en situación de vulnerabilidad social a través de una transferencia monetaria cuyo condicionamiento buscó promover el acceso a la salud y la educación de los menores.

Por su parte, el decreto 336/06 creó el "Seguro de Capacitación y Empleo" orientado a que los beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar pudieran optar por migrar al nuevo plan que ofrecía capacitación laboral y la asistencia para las experiencias de autoempleo a través de las Oficinas de Empleo municipales y de la Red de Servicios de Empleo. La creación de este tipo de programa implicó el reconocimiento de las limitaciones del mercado formal como mecanismo de inclusión y las dificultades para

bajar los índices de empleo no registrado y su incidencia en la pobreza (Beccaria y Grosiman, 2008).

En lo que respecta al esquema de seguridad social se implementaron una serie de reformas al sistema previsional, que tuvo como objetivo la estandarización del sistema nacional de jubilaciones y pensiones. Una de las primeras medidas adoptadas fue el aumento progresivo de los haberes. Danani (2011) menciona, respecto al análisis de los haberes, que los mismos tuvieron un incremento del 62% entre el periodo 2001-2010. El aumento de los ingresos jubilatorios y la capacidad de percepción monetaria de los sujetos beneficiados por la reforma propició una mejora en los niveles de calidad de vida, generando una reducción de los niveles de pobreza. La tasa de pobreza por personas en el primer semestre del año 2005 constituía el 38.9%, pero para el segundo semestre del año 2006 bajó significativamente hasta el 26,9%, mientras que en 2010 este índice había logrado reducirse hasta alcanzar el 12%. (Fuente, EPH INDEC).

En el año 2005 se introdujo la ley de Moratoria Previsional (Decreto N° 1454, Ley N° 24.476) que implicó la posibilidad de acceso al haber jubilatorio para aquellas personas que ya se encontraban en edad de jubilarse, pero que aún no cumplían con los requisitos establecidos para lograr acceder.

Posteriormente, en el año 2007, se instrumentó la Ley N° 26.222 que le permitió a los jubilados optar libremente entre el régimen de reparto o el régimen de capitalización, mientras que los “indecisos”, ingresaban de manera directa al régimen de reparto, contrariamente a cómo funcionaba el sistema en la etapa anterior.

Finalmente en el año 2008, se sancionó la Ley 26.425 que derogó el régimen de capitalización individual e integró todo en un mismo sistema. Para esta tarea se creó el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), cuyos fondos fueron declarados de íntegra administración estatal, a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), quedando así eliminadas las administradoras privadas (AFJP).

En cuanto a las transformaciones en materia de política social, en octubre del 2009 se estableció a través del decreto nacional número 1602/9, la Asignación Universal por Hijo para la protección social. Esta medida implicó una ampliación del régimen de asignaciones familiares establecidas hasta dicho momento, las cuales se caracterizaban por proteger solo a aquellos trabajadores que se encontraban en relación de dependencia, es decir, que los grupos familiares en situación de desocupación o empleados en la economía informal, quedaban por fuera de la cobertura del sistema de protección social.

La Asignación Universal por Hijo para la Protección Social (AUHPS) se institucionaliza a partir de su incorporación en el sistema de Asignaciones Familiares, e implicó una serie de transformaciones en dicho sistema, tal como los destinatarios, los requisitos de acceso a las políticas que dispone y la financiación de las mismas. La implementación quedó a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

A través del decreto se establece que se trata de *“Un subsistema no contributivo de Asignación Universal por Hijo para Protección Social, destinado a aquellos niños, niñas y adolescentes residentes en la República Argentina, que no tengan otra asignación familiar prevista por la presente ley y pertenezcan a grupos familiares que se encuentren desocupados o se desempeñen en la economía informal.”* (DECRETO 1602/2009 Boletín Oficial del 30/10/2009).

## **2.4 EL GOBIERNO PRO-CAMBIEMOS**

---

A mediados de la década del 2010, el giro político con grandes tendencias neoliberales atravesó toda la región latinoamericana; y en Argentina implicó nuevos avatares sociales, políticos y en relación al mercado laboral. El gobierno nacional, bajo el mandato de Mauricio Macri, ahondó en introducir una propuesta política que se enfocaba en conformar una estructura económica apegada a la apertura financiera de los mercados, incentivando la llegada de capitales e inversiones, que poco impactaron en el incremento del nivel de actividad y de empleo, pero sí se dirigieron a la fuga y la timba financiera. El elevado déficit fiscal que enfrentaba el Estado, fue usado como el gran argumento para implementar políticas de ajuste tales como despidos de empleados del sector público; la disminución de los salarios a través de las devaluaciones de la moneda; la retirada del Estado en los asuntos económicos y laborales con el fin de darle paso a la iniciativa privada; la disminución de subsidios de servicios públicos, entre otras.

La política de empleo se dirigió a reducir los “costos” laborales, introduciendo prácticas flexibilizadoras y deslegitimadoras de la acción de los sindicatos, mientras que la política social fue reducida en su cobertura. El inicio de los tiempos de Cambiemos estuvo signado por la masificación de despidos, no solo en la esfera estatal, sino también en el sector privado con el objetivo de generar procesos de disciplinamiento de la fuerza de trabajo y condicionamientos dentro de la negociación laboral y las paritarias.

En materia laboral y siguiendo a Pérez y López, el gobierno implementó “*tres grandes reformas legislativas que consideró imprescindibles para mejorar la rentabilidad y competitividad de las empresas y avanzar en una reestructuración de la organización del trabajo social: la reforma fiscal, previsional (finalmente aprobada en diciembre de 2017) y laboral.*” (Perez P. y López E, 2018. P. 36). Las principales iniciativas incluidas en el Proyecto de Reforma Laboral presentado por el gobierno a fines del 2017 fueron las siguientes:

- Entre finales del 2015 y principios del 2016 se produjo una ola masiva de despidos, principalmente de trabajadorxs públicxs. De forma paralela, se implementó el “Plan de Modernización del Estado” (Decreto 434/2016) con objetivo de monitorear el funcionamiento en todos los niveles del Estado, pero con el fin específico de reducir la planta laboral.

- El decreto de Necesidad y Urgencia (54/2017) introdujo modificaciones en la Ley de Aseguradoras de Riesgos de Trabajo (ART). Este decreto implementó un nuevo cálculo para la indemnización; creó la Comisión Médica que puede ser leída como un organismo de control para el trabajador; introdujo un recorte dentro del plazo para la presentación de juicios laborales; y delegó responsabilidades a las provincias a través de la creación del “Autoseguro Público Provincial”.

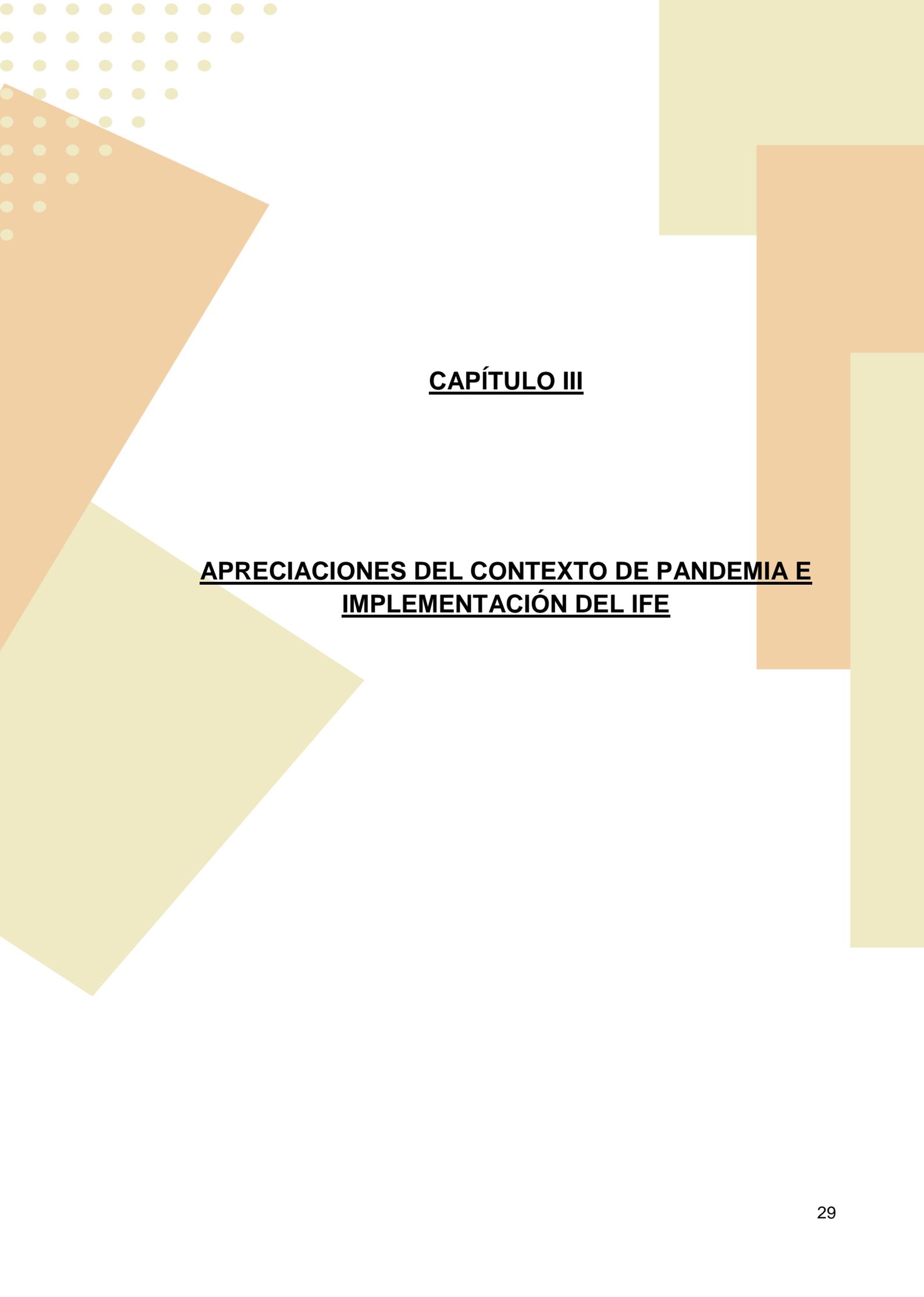
- La Reforma Previsional: Con el interés principal de reducir el déficit fiscal, en diciembre del año 2017 la cámara de diputados sancionó la Ley N° 27.426 que introducía una reforma previsional, dirigida principalmente a modificar la ley de Contrato de Trabajo para elevar la edad jubilatoria, establecer una garantía adicional para los haberes de jubilación equivalente al 82% del Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM), y a modificar la fórmula de la movilidad de los haberes jubilatorios. La edad jubilatoria se elevó a 70 años pero como una modalidad opcional y dirigida al sector privado. No obstante, entre la edad en que el sujeto ya está en la facultad de poder jubilarse y los 70 años de edad, el empleador queda eximido de pagar los aportes para el régimen previsional.

Por otra parte, la reforma introdujo la garantía de que el haber mínimo jubilatorio quedaba unido al 82% del SMVM. Sin embargo, esta pauta aplica a un universo reducido de jubilados y pensionados, dado que beneficia únicamente a lxs sujetxs que hayan acreditado al momento de jubilarse 30 años de portes, pero excluye a todxs aquellxs quienes hayan accedido al haber jubilatorio a través de moratorias.

La tercera medida que establece la ley constituye el corazón de esta normativa, se relaciona con la modificación de la fórmula de movilidad de los haberes previsionales. *“Con la vieja legislación, se contemplaba un ajuste semestral: 50% en base a la evolución de los salarios del sector formal (RIPTE-MTySS) y 50% en base a la variación en la recaudación tributaria por beneficio. La reforma propone un nuevo ajuste, de periodicidad trimestral, actualizando el 70% en base al IPC del INDEC y el 30% restante, por la evolución de los salarios del sector formal (RIPTE-MTySS). Con esto, se busca una actualización por inflación y se le quita peso a la recaudación”.* (Lopez y Perez, pag 42)

- La Ley de Modernización de las Relaciones Laborales (fines del 2017), propuso entre otras cosas una reducción de los aportes patronales; flexibilizaciones en la jornada laboral eliminando la obligatoriedad de 8 horas; reducción en las indemnizaciones por despidos y la posibilidad para lxs trabajadorxs de renunciar a sus derechos laborales (revalorizando una normativa vigente en 1976). En síntesis, esta normativa vigoriza la heterogeneidad del mercado de trabajo y la precarización laboral.

Estas y otras modificaciones adoptadas por el Estado Nacional, contribuyeron al aumento de la mercantilización de la seguridad social provocando una disminución en dicha cobertura y marcando una nueva tendencia hacia la desprotección social.



## CAPÍTULO III

### APRECIACIONES DEL CONTEXTO DE PANDEMIA E IMPLEMENTACIÓN DEL IFE

## **Apreciaciones del contexto de pandemia e implementación del IFE**

Hacia finales de diciembre de 2019 Alberto Fernández asumió la presidencia, dentro de un contexto que presentaba un gran deterioro de los indicadores socioeconómicos y con la condicionalidad económica de tener que asumir el pago del endeudamiento que la gestión anterior contrajo con organismos internacionales. Según datos oficiales de INDEC, el porcentaje de pobreza por personas era de 27,3% en el primer semestre del 2018 y aumentó a 35,5% en el segundo semestre del 2019. Además, el porcentaje de indigencia por personas aumentó un 3,1% entre 2018 y 2019, llegando al 8% en el segundo semestre de ese último año.

Esta situación acuciante, se agravó con el advenimiento de una crisis sanitaria que impactó en múltiples dimensiones, tanto a nivel nacional como internacional. El 12 de Marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró al brote viral del coronavirus como pandemia, en consecuencia el estado nacional dictaminó el decreto de necesidad y urgencia (DNU N° 260), que amplió la emergencia sanitaria pública que ya había dictaminado a mediados de diciembre del 2019 el gobierno anterior.

El DNU mencionado fue acompañado por otro, establecido en marzo, que dictaminaba la prohibición de ingreso de extranjeros no residentes al territorio nacional. Finalmente, la tercera medida se tomó el 19 de marzo del 2020, donde a través de un nuevo DNU N° 297-2020, se dispuso el inicio del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) para todo el territorio nacional. Esta medida se caracterizó por exigir el recluimiento de las personas en sus respectivas residencias, la abstención de los sujetos a presentarse presencialmente en sus trabajos, la prohibición a la libre circulación, medidas cuyo objetivo era evitar la propagación del virus y por ende evitar también el colapso del sistema de salud público. Inicialmente las medidas de aislamiento fueron previstas con una duración de dos semanas, sin embargo, siguiendo las recomendaciones de la OMS y frente a agravante crecimiento de contagios y defunciones, fueron extendidas hasta agosto del 2020.

La emergencia sanitaria y la paralización de la economía provocaron que se conforme un nuevo rol para el Estado en materia de provisión social; por esta razón se tomaron medidas específicas en materia de protección social y economía.

El Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), por su alcance poblacional, fue la mayor medida política implementada para afrontar las crisis en las economías familiares provocadas por el aislamiento. Esta política de emergencia consistió en *“una prestación monetaria no contributiva de carácter excepcional, destinada a compensar la pérdida o*

*grave disminución de ingresos de personas afectadas por la situación de emergencia sanitaria declarada por el Decreto N° 260/2020.*“ (Administración Nacional de la Seguridad Social ANSES, 2020, p.1). El primer pago del IFE fue abonado entre abril y mayo de 2020, y benefició a casi 8,9 millones de personas según los datos proporcionados por ANSES.

La medida buscó proteger a los sectores con mayor grado de vulnerabilidad socioeconómica, por lo que se dirigió prioritariamente a hogares compuestos por trabajadorxs informales, trabajadorxs de casas particulares, desocupadxs y monotributistas de las categorías más bajas. Asimismo, el cobro del beneficio era compatible con el cobro de Asignación Universal por Hijo, Asignación por Embarazo y Plan Progresar. El monto de la transferencia directa fue de \$10.000, que en ese momento equivalía al 75% del Salario Mínimo Vital y Móvil.

Según datos estadísticos obtenidos de un informe realizado por Centrángolo y Curcio (2020) el 30% de lxs perceptores del IFE eran a su vez titulares de prestaciones de AUH, AUE y/o beneficiarios del plan de Tarjeta Alimentar. El 6% del total de destinatarixs lo constituyeron monotributistas de categorías A o B, mientras que el 60% de lxs perceptores estaba representado por desempleadxs o empleadxs de la economía informal.

Es importante destacar que en el diseño del IFE se privilegió la titularidad mayoritaria de mujeres por sobre varones entre lxs perceptores. La informalidad laboral afecta doblemente a las mujeres, dadas las brechas de los ingresos y salarios que perciben respecto de los hombres, y también teniendo en cuenta las desigualdades que las atraviesan para lograr insertarse en el mercado de trabajo formal. El IFE otorgado mayoritariamente a mujeres garantiza el acceso de capital económico a las mismas, a la vez que implica un reconocimiento al trabajo doméstico y de cuidado no remunerados.

Podemos destacar que esta medida representa una de las políticas de transferencias de ingresos más relevante dentro de la historia nacional, por no exigir condicionamientos, por su alcance y por la rapidez con la que se desplegó frente a la emergencia económico-social.

A su vez, el despliegue del IFE se realizó de la mano de un conjunto amplio de medidas, algunas de estas políticas fueron de asignación monetaria y se configuraron en torno a; el otorgamiento de bonos para jubiladxs y pensionadxs, el incremento de recursos hacia comedores y el aumento por vez excepcional en el mes de abril del 2020 de los montos percibidos a través de la AUH, AUE y Tarjeta Alimentar.

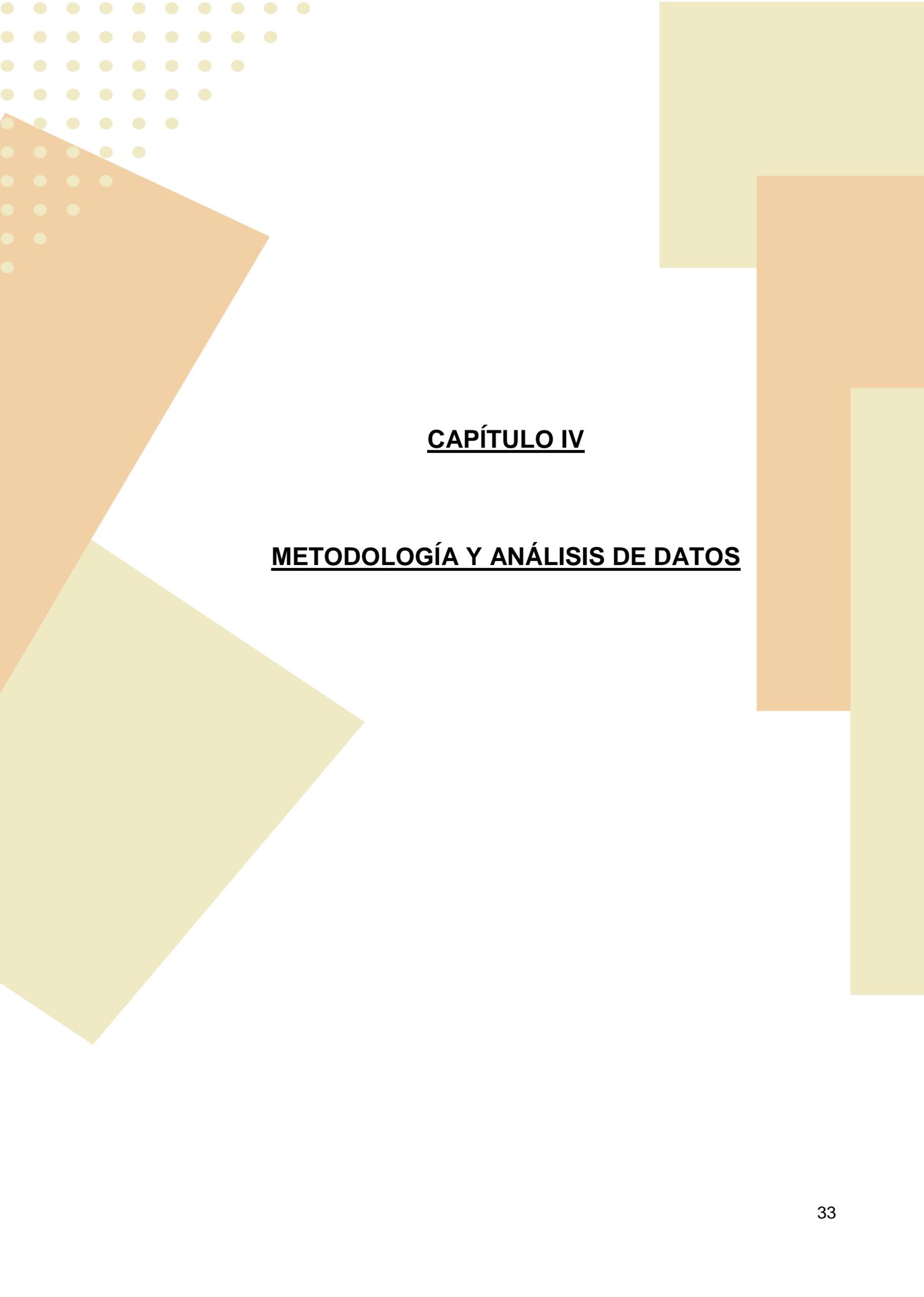
Por otra parte, el gobierno no solo se ocupó del sector informal. Por un lado, nuestra legislación tenía como precedente el seguro de desempleo, medida que fue extendida para quienes estaban por dejar de gozar de dicho beneficio. A esto se le sumaron medidas tales como; prohibición de despidos hasta finales del mes de diciembre del 2020, así como subsidios estatales en los salarios de lxs trabajadorxs a través del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), durante el mismo período.

Ahora bien, ¿cómo se enmarcaría el IFE dentro del esquema de seguridad social argentino? ¿Podemos incluirlo dentro de este esquema? Se trató de una política que fue pensada en íntima relación con la noción de trabajo y centrada en los ingresos de sus beneficiarixs, y por tanto pensada en términos de compensación. Por sus características de transitoriedad y excepcionalidad, no se puede incluir al IFE como parte del Esquema de Previsión Social Argentino, pero sí podemos establecer que abrió una puerta hacia la reflexión y resignificación acerca de lxs sujetos que deberían recibir la asistencia del Estado.

El IFE se constituyó como una política novedosa dentro de la tradición de políticas de transferencias de ingresos en Argentina, esto debido a que su ejecución e implementación sirvió de reconocimiento para la diversidad de personas que necesitaba de la intervención del Estado, y así poder acceder a un mínimo de protección frente a la contingencia apremiante del ASPO.

Asimismo, ¿podemos establecer que el IFE permite pensar en conceptos más amplios de ciudadanía y de derechos? ¿O podríamos pensar que fue una mera política de transferencias de ingresos que nada tiene que ver con toda la tradición de derechos consagrados en el esquema de protección social argentino? A lo largo de este trabajo investigativo buscaremos dar respuesta a estos interrogantes, pensando en los nuevos debates que esta política generó, en relación a las pautas de redistribución del ingreso, los criterios para otorgar titularidad de derecho y las formas de acceder al bienestar y la protección ante los riesgos en nuestra sociedad.

Como anticipación de respuestas a las preguntas anteriores, diremos que a lo largo de esta tesis, explicitaremos las razones por las cuáles pensamos en el IFE como un posible antecedente para futuras ampliaciones de derechos.



**CAPÍTULO IV**

**METODOLOGÍA Y ANÁLISIS DE DATOS**

## 4.1. METODOLOGÍA GENERAL DE TRABAJO

---

En la presente investigación se utilizó como estrategia metodológica principal el método de investigación cualitativo, complementado con datos de naturaleza cuantitativa en los casos que resultó necesario.

En los estudios de carácter cualitativo la teoría adquiere un rol protagónico, siendo la construcción de definiciones conceptuales una etapa que atraviesa el proceso investigativo de manera constante y no lineal. Dados los objetivos de investigación establecidos, resultó pertinente constituir un estudio flexible, dinámico y circular, que nos permitió realizar modificaciones en la medida en que fuimos construyendo datos e interpretándolos a la luz de la teoría.

Nos posicionamos desde un enfoque interpretativo para realizar la investigación. Según Irene de Vasilachis (1992), el paradigma interpretativo radica en *“la necesidad de comprender el sentido de la acción social en el contexto del mundo de la vida y desde la perspectiva de los participantes”* (Vasilachis I. 1992. p. 43). Nos resultó adecuado dado que el objetivo de dilucidar discursos y representaciones implica comprender la manera particular que tienen lxs sujetxs de percibir el mundo social. Consideramos que este enfoque le otorga a lxs sujetxs el protagonismo necesario para conformar lazos horizontales y poder visibilizar los aportes y saberes que poseen, para así construir conocimiento de manera conjunta.

El alcance del estudio es de tipo hermenéutico dado que la presente investigación tuvo por interés la producción de datos cualitativos para generar una interpretación, con la intención de hallar significados a partir de los relatos de los entrevistados.

La técnica que utilizamos para abordar los discursos de los sujetos fue principalmente la entrevista en profundidad, la cual es definida como *“reiterados encuentros cara a cara, entre el investigador y los informantes, encuentros dirigidos a la comprensión que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como lo expresan con sus palabras”* (Taylor y Bogdan, 2000. p.14). Las mismas tuvieron una configuración semiestructurada, pudiendo hacer modificaciones en la guía de preguntas en los casos pertinentes, teniendo en cuenta nuestros intereses investigativos y las necesidades o características de lxs participantes. La selección de esta técnica de recolección de datos presentó múltiples ventajas, ya que nos permitió un amplio espectro de aplicación a través de la observación y el análisis de las opiniones de lxs entrevistadxs. Las entrevistas semiestructuradas aplicadas tuvieron el objetivo de

analizar los resultados de forma profunda, triangulando con la teoría desarrollada y los datos estadísticos obtenidos de instituciones gubernamentales y dentro del propio trabajo de campo.

Por otro lado, en pos de realizar un análisis que nos permitiera dilucidar la forma en la que el IFE se inserta en el sistema de seguridad social argentino, utilizamos las técnicas de revisión bibliográfica y análisis documental. Con esto, pudimos desarrollar un estudio general acerca de la configuración del sistema, en pos de realizar una interpretación acerca de la manera en que el IFE se integra al mismo, y a su vez evaluar las posibilidades a futuro de implementar una política de transferencia de ingresos que comparte características similares.

En relación a la selección de informantes se delimitó a aquellxs sujetxs que fueron perceptores del IFE en el período abril-mayo del 2020, y fueron entrevistadxs en representación de sí mismos o de su grupo familiar.

Teniendo en cuenta la especificidad de estas investigaciones de tipo cualitativo, el número de informantes no fue delimitado con anticipación, ya que utilizamos el criterio de saturación teórica, el cual *“consiste en reunir las pruebas y evidencias suficientes para garantizar la credibilidad de la investigación. Lo que se consigue revisando el proceso o repitiendo de nuevo el estudio para comprobar si los resultados se mantienen”* (Hopkins. Cit. por Pérez, G. 1998.). En éste método se le otorga suma importancia al potencial que tiene cada entrevistadx para enriquecer la investigación en el desarrollo de las comprensiones teóricas sobre el área estudiada de la vida social; por lo que la riqueza radica no en la cantidad de entrevistas realizadas, sino en el aporte que dispone cada una. La saturación se alcanza cuando las entrevistas ya no generan nuevos aportes a la investigación. Teniendo en cuenta las limitaciones de tiempo, sumado a las particulares características de nuestra investigación de grado, se consideró alcanzada la saturación luego de nueve entrevistas. Siguiendo este lineamiento, consideramos que este estudio no pretende construir una teoría de generalización, ya que no es un estudio inductivo.

El tipo de muestra elegida fue de casos tipo, caracterizada por generar *“profundidad y calidad de la información, no la cantidad ni la estandarización (...) analizan los valores, experiencias y significados de un grupo social.”* (Hernández S. 2014. P. 387). Fue conveniente este tipo de muestreo, dado que se buscó entrevistar exclusivamente a personas que hayan sido beneficiadas por el IFE. Para la convocatoria utilizamos la técnica de bola de nieve.

Finalmente, para realizar el análisis de los datos obtenidos a partir de las entrevistas, se implementó el programa propicio para las investigaciones cualitativas Atlas.Ti

La validez de la investigación se sustentó en los datos construidos a partir de las entrevistas, información que a su vez se validó con la implementación de la triangulación y la saturación.

La triangulación consistió en cruzar la información obtenida en el trabajo de campo, con las categorías teóricas que sustentan esta investigación y también con datos cuantitativos elaborados por instituciones nacionales. La triangulación es una técnica que se utiliza en las investigaciones cualitativas para estudiar un fenómeno, y permite producir información identificando las formas en las que el fenómeno varía. Por su parte, la saturación *“consiste en reunir las pruebas y evidencias suficientes para garantizar la credibilidad de la investigación. Lo que se consigue revisando el proceso o repitiendo de nuevo el estudio para comprobar si los resultados se mantienen”* (Hopkins. Cit. por Pérez, G. 1998.).

A continuación serán explicitados los objetivos de investigación que han sido el eje central de todo el trabajo investigativo, así como el planteamiento del problema de investigación.

## 4.2 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN Y OBJETIVOS

---

**Tema:** Política Social y Emergencia Sanitaria

**Pregunta general:** ¿Cuáles fueron los efectos de la implementación del IFE en el bienestar de lxs sujetxs y/o núcleos familiares que la percibieron, durante el periodo de abril-mayo del 2020, en el Gran Mendoza?

**Objetivo General:**

1. Comprender los efectos que la implementación del IFE tuvo dentro del bienestar de lxs sujetxs y/o núcleos familiares que la percibieron, durante el periodo de abril-mayo del 2020, en el Gran Mendoza.

**Objetivos específicos:**

1. Analizar la manera en la cual el IFE se implementa dentro del esquema general del sistema de seguridad social argentino durante el periodo de ASPO.

2. Dilucidar los discursos y las representaciones subjetivas de lxs beneficiarixs del IFE.
3. Analizar las políticas de transferencias de ingresos dentro del sistema de protección social argentino.

**Anticipación de sentido:**

1. El IFE no causó un impacto significativo en el bienestar de las personas por ser una política de emergencia, pero sí fue una política que contuvo la incertidumbre material y simbólica de los perceptores en el momento de la pandemia.

## **4.3 PRIMERAS APROXIMACIONES A LAS ENTREVISTAS**

---

Para el desarrollo de nuestra investigación, entrevistamos a un total de nueve personas, de distintos géneros y edades, pero con la característica común de que todxs habían accedido al cobro del IFE. Todxs lxs entrevistadxs viven en zonas urbanas del Gran Mendoza, y al momento en el que se desató la pandemia sus actividades laborales se vieron interrumpidas y por tanto también sus ingresos, a excepción de uno solo de los entrevistados que continuó prestando servicios bajo la figura del monotributo, y cobrando su salario mensual. Por otra parte, cinco de las entrevistadas eran mujeres y cuatro de ellas tenían hijos a su cargo, y de los cuatro varones restantes, uno tenía hijos a cargo.

En las entrevistas indagamos distintas categorías, desde cuál es su opinión acerca del IFE y qué impacto tuvo ese monto en sus ingresos, hasta otras categorías más amplias tales como; qué concepción tienen del Estado, de los Derechos, de las Políticas de transferencias de ingresos, del Trabajo.

En este apartado nos explayaremos sobre los discursos que identificamos a partir del análisis de los datos obtenidos en las entrevistas, y realizaremos una aproximación de interpretación de las mismas.

El objetivo de este apartado, siguiendo el paradigma interpretativo, será exponer y describir los distintos discursos y representaciones de lxs sujetos para poder hacer un análisis de los mismos en el apartado posterior “análisis de las entrevistas”.

Asimismo, en estas primeras aproximaciones realizadas con las entrevistas, pudimos identificar diversas categorías que se manifestaron con mayor frecuencia. Por esta razón, las hemos clasificado y agrupado de la siguiente manera:

**4.3.1. Trabajo, informalidad y contextos de incertidumbre,**

**4.3.2. Representaciones sobre Protección Social, Riesgo y Bienestar.**

**4.3.3. Lo político dentro de las políticas. Nociones en torno a las políticas de transferencias de ingresos, Estado y Derechos.**

**4.3.4. Apreciaciones en torno al Ingreso Familiar de Emergencia**

### **4.3.1 Trabajo, informalidad y contextos de incertidumbre**

Las trayectorias laborales de lxs entrevistados tienen en común características de precarización e informalidad laboral. Solo uno de lxs entrevistados, que era prestador de servicios, no se vió afectado por las medidas de aislamiento y siguió cobrando su sueldo de manera regular. Lxs demás eran trabajadores por cuenta propia que tuvieron que interrumpir sus actividades y otrxs fueron desvinculados de sus empleos. Debido a esto, una gran parte de lxs entrevistadxs se encontraba en una situación generalizada de desempleo, dónde recurrían a distintas estrategias para su subsistencia (redes familiares, políticas sociales, cuentapropismo, préstamos bancarios, etc). Algunxs de lxs entrevistadxs, que trabajaban en relación de dependencia, pero bajo modalidad no registrada, se quedaron sin trabajo; mientras que otrxs eran independientes o cuentapropistas y debieron interrumpir sus trabajos por las medidas de aislamiento.

La noción de trabajo informal alude a aquellxs trabajadrxs, que pueden trabajar en relación de dependencia o en cuentapropismo, pero que están por fuera de las condiciones de protección social que brinda el empleo registrado, tales como, aportes jubilatorios y pensiones, seguros de salud, seguros de desempleo, entre otras.

Asimismo, además de los ingresos generados por el trabajo formal e informal y el acceso al IFE, los ingresos económicos de lxs entrevistadxs se sostuvieron a través del acceso a otras políticas sociales tales como el plan “acompañar”, la “asignación familiar por hijo” y el “potenciar trabajo”. En los discursos se repite la insuficiencia de los ingresos percibidos, y que solamente fueron utilizados para los gastos básicos que permiten la sobrevivencia (“que no siempre alcanza”), sin la posibilidad de tener previsibilidad en cuanto a la economía personal y familiar.

Hay una generalidad de expresiones entre lxs entrevistadxs de sentimientos de desesperanza, incertidumbre o de resignación frente a posibilidades de mejoramiento del contexto socioeconómico. Esto se manifiesta en la identificación de que por más que se tenga trabajo y este se realice durante muchas horas, no se obtienen los ingresos

suficientes para tener una mayor seguridad económica y por ende una mayor calidad de vida. Es en este sentido que se identificó al IFE como una “ayuda”, pero que la solución de raíz debería estar en la generación de empleo y en el mejoramiento de los salarios. Franco, uno de nuestros entrevistados estableció:

*“Creo que más que ayudas deberían generar una solución más grande al problema, una ayuda no te soluciona el problema, te ayuda. Yo creo que la mejor solución sería que se generara una fuente, no una ayuda, a vos te doy el Ingreso de \$10.000 y cuando se te acabe, listo se te acabó, no vas a volver a cobrar todos los meses ese ingreso. Si vos me das un trabajo que me genere esos \$10.000, al mes siguiente vas a tener de nuevo esos \$10.000 y así... así lo veo yo.”*

La planificación económica del costo de las actividades para la reproducción cotidiana, así como para proyecciones más profundas a futuro, se ven afectadas cuando los ingresos de los sujetos pertenecen a trabajos del sector informal. Esto produce que los sentimientos de incertidumbre sean mayores, y que se reduzcan las posibilidades de planificación. Esto se ejemplifica en testimonios tales como:

*“Más cuando alguien tiene un trabajo como yo, que básicamente es un trabajo jornalero, lo que trabajás en el día lo cobrás en el día y te vas manejando con la comida que es algo del día a día, te vas manejando con los que vas generando por día.”*

Se analiza que lxs entrevistadxs depositan sus esperanzas en el mejoramiento de las condiciones laborales, dado que se identifican con la condición de trabajador/a, pensando entonces en que el acceso a las políticas de transferencias de ingresos debería ser únicamente una modalidad transitoria.

#### **4.3.2. Representaciones sobre Protección Social, Riesgo y Bienestar**

En cuanto a los procesos de protección social de lxs entrevistadxs, se aprecia la presencia de programas e instituciones estatales. Se visibiliza por un lado, que frente a situaciones de vulneración social y/o económica, lxs sujetos acuden a determinados organismos públicos que facilitan el acceso a determinadas políticas sociales o recursos

específicos, como por ejemplo el municipio. Por otra parte, algunxs de lxs entrevistadxs planificaron sus gastos a partir del cobro de políticas de transferencias de ingresos como la AUH, el Plan Acompañar, el Plan Progresar, etc. que se constituyen como políticas sociales que les garantizan determinados niveles de protección social.

Sin embargo, aunque algunas de estas PTI se sostienen con periodicidad en el tiempo (como es el caso de la AUH), lxs sujetos expresan el deseo de una protección social a través del trabajo registrado. Es decir, si bien algunxs de lxs entrevistadxs identifican a las diferentes políticas sociales que perciben de manera positiva, haciendo énfasis en el despliegue de un rol protector del Estado; a su vez reclaman y se identifican con la protección que brinda el trabajo estable y bien remunerado, con sueldos regulados que permiten el acceso a cubrir los gastos de alimentación, recreación, alquiler, servicios y una salud protegida con una obra social. El empleo aparece entonces como una idea de resolución definitiva.

No obstante, las PTI que se sostienen con mayor perdurabilidad, como en el caso del Plan Acompañar, permiten mayor capacidad de proyección a futuro e inserción en el mercado laboral a través de inversiones. Es decir, que en determinadas oportunidades los ingresos que brindan las PTI generan un piso que posibilita iniciar algún tipo de emprendimiento o actividad económica que mejore la sustentabilidad del sujeto.

Otra característica identificada en cuanto a la protección social de lxs sujetos es la protección social mediante redes comunitarias y/o familiares. Frente a las distintas dificultades que trajo consigo el ASPO, se visibilizó que la mayoría de lxs entrevistadxs recurrieron a distintas estrategias, que implican el acompañamiento de familiares, vecinos u organizaciones sociales, colaborando entre sí con alimentos, ropa y en algunos casos dinero en efectivo. Queda de manifiesto la importancia del apoyo para lxs sujetos la construcción y existencia de estas redes.

Por otra parte, la incertidumbre se configuró como una categoría, dado que se trata de un sentimiento muy presente en todos los relatos. Esta categoría atraviesa múltiples dimensiones, como el trabajo, los ingresos, la salud en un contexto pandémico, y la vejez. Apareció como algo general el temor a enfermarse y el temor a que enfermen familiares cercanos, sentimiento que se agravó en los hogares donde habían adultxs mayores. Asimismo, la incertidumbre estuvo muy presente frente a la interrupción de las actividades laborales y de los ingresos en las economías familiares. Finalmente, la incertidumbre también estuvo presente a la hora de realizar proyecciones a futuro, teniendo en cuenta la condición de crisis sanitaria y económica en las que se encuentran insertos a nivel particular, y las condiciones estructurales a nivel nacional.

En cuanto a la categoría de Riesgo, la falta de un trabajo protegido se identifica como el principal riesgo a la hora de imaginar la vejez; lxs sujetos expresan su angustia a la hora de pensar en que todo su trabajo actual, no dará frutos para en el futuro poder tener una jubilación que alcance a cubrir sus necesidades de salud y alimentación. A su vez, la pandemia, demostró el riesgo que conlleva la situación de aislamiento para los cuentapropistas, dado que la paralización de las actividades laborales implica la interrupción en sus ingresos. Guadalupe identifica al riesgo como:

*“No poder comer un día, no poder mandar a tu hijo a la escuela porque no tiene un par de zapatillas, no poder acceder a una pensión por discapacidad, no poder acceder a una jubilación.”*

Dentro de lxs entrevistados se identifican diferentes situaciones de riesgo, la principal está ligada a la interrupción de las actividades económicas, pero aparecen otras como la falta de acceso al servicio de gas natural; las brechas que la modalidad virtual le impuso a la educación; las dificultades de acceso a la salud pública por la saturación del sistema. Al mismo tiempo, en hogares que se encontraban en contextos de mayor vulnerabilidad social, la suba sostenida de precios de los costos de comida y servicios implican un mayor riesgo.

El Bienestar es pensado por lxs entrevistadxs en términos generales como una situación de goce pleno de los derechos, es decir, no sólo incluye la satisfacción de las necesidades básicas sino el acceso real a un trabajo digno, una vivienda, educación, salud integral, recreación, cultura y ocio. Se trata de procesos de desarrollo personal y/o profesional que implican ciertos grados de estabilidad para sostenerse, proyectarse a futuro y resolver posibles problemas y contingencias de la vida cotidiana. Esta categoría es asociada a tener un trabajo digno, con un buen salario que también posibilite un descanso satisfactorio.

Por otra parte, algunos de lxs entrevistados identifican que es el Estado quien tiene la responsabilidad de garantizar el Bienestar para todxs, con procesos de equidad y oportunidad de desarrollo. No obstante, otro grupo de entrevistadxs identifica que el Estado solo tiene la responsabilidad de garantizar condiciones dignas de empleo, mientras que el Bienestar es obtenido de manera individual, según los propios méritos.

### 4.3.3 Lo político dentro de las políticas. Nociones en torno a las políticas de transferencias de ingresos, el Estado y los Derechos

Cuando indagamos con lxs entrevistadxs acerca de sus percepciones sobre las políticas sociales y las políticas de transferencias de ingresos, concluimos en que las opiniones se encuentran divididas.

Por un lado, aquellas personas que son o han sido perceptores de PTI, además del IFE, hacen énfasis en el impacto positivo que han tenido estas políticas en sus vidas, principalmente para cubrir las necesidades de las personas del hogar. Aparece nombrada en reiteradas ocasiones la palabra "*ayuda*", advirtiendo que lo percibido alcanza para lo mínimo e indispensable. Asimismo, sus percepciones de las políticas sociales en general, y sobre todo dentro de la situación de pandemia, son positivas, como las campañas de vacunación y las medidas de aislamiento como forma de cuidado.

Por otra parte, un pequeño porcentaje de lxs entrevistadxs asocia la noción de Política Social a los derechos y al reconocimiento de las necesidades como tales.

Finalmente, otro grupo de entrevistadxs reproduce un discurso donde se expresa que las personas prefieren no trabajar o prefieren no trabajar en "blanco", porque de lo contrario ya no serían perceptores de las políticas sociales de transferencia de ingresos. Aparece inclusive la idea de que hay sujetos que ni siquiera tienen la necesidad de emplearse "*porque viven de los planes sociales*". Para este grupo está moralmente mal visto que el dinero proveniente de la AUH, sea utilizado en indumentaria, salidas, recreación, necesidades de lxs adultxs, ya que no destinarían ese dinero a las necesidades exclusivas de lxs niñxs y además, esto hasta desincentiva que se interesen en buscar empleo.

En líneas generales se observa que en todos los grupos piensan en el empleo como la única respuesta legítima a los problemas económicos de los hogares, estableciendo que "*la política social está hecha para ayudar en momentos críticos*".

En cuanto a la categoría de Derechos, hay una generalidad de asociación con el concepto de necesidad, así como a los satisfactores básicos de esas necesidades, es decir, derecho al trabajo, a la alimentación, a la salud, a la educación y a la vivienda. Una de las personas entrevistadas habló de que los derechos se conquistan y de una perspectiva ampliada de derechos más allá de la satisfacción de necesidades básicas, además de nombrar al estado como garante de los mismos.

En relación a la categoría de Estado los discursos estuvieron divididos. Un grupo de lxs entrevistadxs relacionó al Estado con la idea de corrupción y lo identificó como el culpable de la crisis económica y sanitaria del país. Este grupo también comparte la noción de que el Estado tiene que garantizar procesos de generación de empleo digno para todxs lxs ciudadanxs, pero no entrometerse en las problemáticas sociales, ya que estas se resuelven de manera individual.

Otro grupo hizo énfasis en la importancia que el despliegue de las políticas públicas y sociales desarrolladas por el Estado tuvieron en su realidad y vidas cotidianas. En este sentido, el Estado apareció como principal garante de derechos.

En términos generales coinciden en que el IFE fue una *ayuda*, pero en ambos grupos salió a relucir una falta de responsabilidad estatal en distintos aspectos, algunos pidiendo más presencia del mismo y otros pidiendo su retiro.

Finalmente, es importante aclarar que en la mayoría de lxs entrevistadxs resultó muy complejo poder pensar y definir las categorías de Derechos y de Estado, considerados como conceptos abstractos, complejos y difíciles de explicar.

#### **4.3.4 Apreciaciones en torno al Ingreso Familiar de Emergencia**

Para indagar acerca de las opiniones de lxs entrevistadxs respecto al IFE, buscamos también realizar preguntas en torno a la accesibilidad, destino del monto e impacto en los ingresos, los motivos de solicitud e impresión que les dejó la implementación de esta medida.

La percepción general acerca de los requisitos que estableció la política es que fueron acertados con la salvedad de que el monto podría haber sido mayor. En cuanto a los procesos de accesibilidad, lxs entrevistados coinciden en que la modalidad virtual no presentó grandes dificultades.

Entre los motivos de inscripción y solicitud del IFE, lxs entrevistadxs establecieron que fue una gran opción para enfrentar el contexto de vulnerabilidad social que la pandemia generó (o agravó), así como los problemas relacionados a la situación inflacionaria del país y la falta de trabajo formal. Lxs entrevistados coinciden en que la principal razón por la que solicitaron el ingreso familiar de emergencia se debió a la necesidad de subsistencia de los miembros del hogar.

Cuando indagamos acerca de las apreciaciones de lxs entrevistadxs en torno al IFE, todxs coinciden con sus relatos en que opinan que esta medida fue positiva en términos de emergencia y de ingresos, fue una "*ayuda, algo necesario*". Todxs identifican qué

gracias a la implementación y acceso a esta política, pudieron atravesar la emergencia económica y el aislamiento obligatorio con, al menos, sus necesidades básicas cubiertas.

Entre los destinos que les dieron al monto recibido, los principales fueron la compra de alimentos y el pago de tarifas de servicios.

No obstante, si bien el IFE tiene una identificación positiva, también estiman que fue una medida establecida en un contexto de emergencia que no constituye un cambio en las economías familiares a largo plazo. Identifican que se trató de una medida que no fue suficiente, expresando que debería haberse otorgado en más oportunidades, o bajo un monto mayor de dinero, o que incluso podría haberse extendido hasta la actualidad. Algo común a lo que arribamos en todos los sujetos entrevistados es la identificación de la existencia de una *crisis de ingresos*, que es anterior al contexto de la emergencia sanitaria, y que tampoco se acabó con este. Esta crisis de ingresos se manifiesta en la falta de ingresos fijos y constantes, en salarios bajos y en el aumento de los gastos por la inflación. Es por esta razón, que en los relatos identificamos esta mirada en torno al IFE como un beneficio o una ayuda, pero actualmente siguen considerando la necesidad de que el Estado brinde nuevas respuestas para enfrentar esta crisis de ingresos.

La mayoría de los entrevistados coincide en que esta crisis se enfrenta mediante la generación de empleo, y el acceso a un trabajo bien remunerado, pero también surgieron de parte de cuatro entrevistados la idea de un ingreso con características tendientes a la universalidad.

## **CAPÍTULO V**

### **ANALISIS DE ENTREVISTAS**

En el apartado anterior realizamos una descripción de los discursos y representaciones que fueron manifiestados por lxs sujetos en las entrevistas. Siguiendo este mismo lineamiento, en el presente capítulo realizaremos un análisis exhaustivo de las entrevistas, haciendo énfasis en la contrastación teórica a partir de los conceptos y categorías desarrollados en nuestro marco teórico.

Nos parece pertinente retomar nuestro objetivo de investigación, el cual implica “comprender los efectos que la implementación del IFE tuvo dentro del bienestar de lxs sujetxs y/o núcleos familiares que la percibieron, durante el periodo de abril-mayo del 2020, en el Gran Mendoza”. Para esta tarea hemos realizado una serie de apartados que permitirán dilucidar de una mejor manera cómo ha impactado esta política en la vida de lxs sujetos entrevistados. Estos apartados condensan las categorías principales de análisis y lo hemos agrupado de la siguiente manera:

- 5.1. Familiarización de las protecciones sociales
- 5.2. Percepciones acerca de las políticas de transferencia de ingreso
- 5.3. Incertidumbres frente a las transformaciones del mercado laboral
- 5.4. Aportes de las PTI a las economías populares

## 5.1. FAMILIARIZACIÓN DE LAS PROTECCIONES SOCIALES

---

Retomando nociones del marco teórico, nos remitimos a Eping-Andersen entendiendo que el Bienestar se configura a partir de tres esferas principales; el Estado, el mercado y las familias. La familiarización se produce cuando el Estado delega la responsabilidad de hacer frente a los riesgos a los núcleos familiares, siendo estos quienes deberán encargarse de manera independiente de la resolución de problemáticas que atraviesan la vida cotidiana y solventar sus necesidades básicas que permitan la reproducción social de la vida.

En relación a lo expuesto, cabe mencionar que muchxs de lxs sujetos entrevistadxs reconocen el papel fundamental de las instituciones públicas (como el municipio), así como el de determinadas organizaciones comunitarias (como por ejemplo comedores) para recurrir frente a situaciones de necesidad. Esto da cuenta de la incidencia y el papel fundamental que tienen las organizaciones y las instituciones en el terreno de ejecución de los servicios sociales. Sin embargo, también prima una mirada individualista respecto de la situación de la pandemia en algunxs lxs sujetos entrevistadxs.

La crisis sanitaria y socioeconómica es identificada como un suceso azaroso, fortuito, donde la presencia del Estado se hace necesaria, pero a su vez se identifica una resolución que es de índole individual y familiar. Se visibilizan así, múltiples procesos de familiarización de la protección social.

Debido a que los ingresos que generaban las familias a partir de su trabajo se vieron interrumpidos por el ASPO, además de solicitar políticas de transferencias de ingresos como la AUH o el IFE, algunxs sujetos dan cuenta de procesos de solidaridad entre familiares o a través de redes comunitarias y vecinales para atravesar la crisis. Expresan haber sido ayudados con alimentos y en ocasiones con dinero.

Desde nuestro posicionamiento, estos procesos de resolución del riesgo a través de las redes primarias y más cercanas, se constituyen como estrategias que permiten la superación de diversas problemáticas que resultan de la emergencia, pero las mismas no pueden mantenerse en el tiempo, por lo que creemos necesario que el Estado debe asumir un rol activo en relación a la protección social y la reducción de las incertidumbre a través de políticas sociales, configuradas como *“regulaciones y acciones estatales que tienen como objetivo la superación de situaciones indeseadas que afectan a individuos o grupos en una sociedad determinada”* (Aguiló, 2005. pág 7).

## 5.2. PERCEPCIONES ACERCA DE LAS POLÍTICAS DE TRANSFERENCIA DE INGRESO

---

Los programas de transferencia de ingresos no son una novedad para América Latina. A partir de la década de los `90 se constituyeron como una de las principales maneras de intervención gubernamental dentro de los sectores más vulnerables, con el objetivo de garantizar un determinado nivel mínimo o básico de ingresos. Este tipo de políticas, con el advenimiento de una crisis económico-sanitaria, cobraron un profundo protagonismo dentro de las agendas estatales a partir del año 2020, es decir, que no fue un proceso exclusivo de la Argentina, sino que implicó interrogantes a nivel global.

Si bien las PTI otorgan cierto grado de desmercantilización, bajo ningún término se constituyen como un sustituto del mercado de trabajo, situación que se evidenciaba con claridad en el relato de lxs sujetos entrevistadxs. En este sentido, se demuestra la necesidad de conformar, en términos institucionales y financieros un sistema de protección social sostenible. Las políticas de transferencia de ingresos como la AUH o el IFE, no logran terminar con la pobreza, pero sí se constituyen como una condición de posibilidad para el desarrollo de lxs sujetos, así como una fuente de protección de las necesidades básicas de subsistencia, garantizando un mínimo umbral de ingresos. En esta línea de pensamiento, identificamos que los relatos de lxs sujetxs entrevistadxs son testimonios de los grados de protección que alcanzó el IFE, pudiendo inferir que de no haberse implementado, el escenario de vulnerabilidad social con el que nos hubiéramos encontrado en las entrevistas sería mayor.

La cuestión radica en que ante un shock económico, y sobre todo durante las emergencias sanitarias, estos ingresos pierden sostenibilidad, es decir que las PTI son vulnerables a las crisis de los ciclos económicos.

Tanto la planificación como la ejecución de un sistema de protección social integral bajo una perspectiva amplia de derechos, así como pensar en los procesos de accesibilidad de las políticas; deben ser intereses explicitados y llevados a cabo. Pero a su vez, el presupuesto asignado y las formas de financiamiento de estos sistemas son procesos que pueden repensarse, y sí es necesario, reformularse. Las políticas de transferencia de ingresos deben sostenerse a partir del despliegue de un modelo de desarrollo y de crecimiento de mayor estabilidad económica.

Otro aspecto al que se deben enfrentar los sistemas de protección social, se relaciona con que el trabajo se configura como uno de los principales medios de integración social, razón por la cual las PTI muchas veces no resultan valoradas y/o reconocidas por lxs

sujetos que las perciben, o por los miembros de la sociedad en general. Desde nuestro posicionamiento, podemos aproximar que el reconocimiento del IFE por parte de lxs sujetos como una “ayuda”, opera como un obstáculo para que la política sea pensada en términos de derechos. Esta identificación implica que las posibilidades de acción, exigencia y disputas en términos de derechos por parte del seno de la sociedad civil se esfumen, y que la intervención del Estado deje de ser pensada por los sujetos como acciones públicas y colectivas de protección social.

Al mismo tiempo, no se puede perder de vista, en la construcción de las opiniones y la circulación de la información acerca de las políticas sociales, el papel que cumplen los medios de comunicación como formadores de sentido y la incidencia que tienen en la construcción del imaginario social. Encontramos que existe una gran brecha dentro de las entrevistas acerca de lo que algunxs sujetos consideran que es o no responsabilidad del Estado; así como el alcance que debe tener una política social, a su vez, muy ligado en algunos casos a ideas de merecimiento, esfuerzo y mérito. Si bien la mayoría expresó dificultades a la hora de dar definiciones acerca de qué es el Estado, o en particular, en qué consiste una política social, pudieron remitirse con mayor claridad a la asociación de ciertas políticas sociales en general, y PTIs en particular (como la AUH), a ciertas nociones ligadas a representaciones sociales cargadas de prejuicios.

Para explicitar lo expuesto anteriormente volvemos a remitirnos a una de las entrevistas, en donde el entrevistado ante la pregunta “¿qué consideras que es una política social?” no supo qué responder; mientras que a la pregunta sobre su opinión en relación a la AUH pudo expresar lo siguiente: “y que por ahí, como decirte, no terminan en el destino donde debería realmente depositarse la plata. O sea, si te dan asignación por hijo que termine en tus hijos, en ropa, comida, zapatillas para ellos, no en un kilo de asado que te comes a penas cobras.”

Retomando las definiciones que hemos establecido acerca de política social en Argentina, hemos explicitado que las mismas no se conforman únicamente como decisiones gubernamentales de carácter económico, sino que también podemos considerarlas como una vía de desarrollo y protección de los derechos sociales de los sujetos. Las políticas sociales se desarrollan a partir de tres grandes procesos; la planificación (definición de objetivos y de la población destinataria), ejecución y promoción de las mismas. Tener en cuenta estos tres eslabones de la implementación de las políticas sociales nos permite identificar en los discursos de lxs entrevistadxs desconocimientos acerca de las mismas. Ejemplificamos este punto con la cita de uno de nuestros entrevistados, Juan:

*“Alguna vez lo cobré pero muy poco tiempo. Porque yo iba a una universidad privada y no sabía que lo podía cobrar, que podía acceder. Cuando me enteré que sí, hice los papeles y accedí al Progresar. Con el Progresar podía pagarme parte de la cuota de la carrera.”*

Entendemos a esta falta de circulación de la información como muestra de un déficit en la capacidad estatal para poder garantizar la misma. El desconocimiento de determinados derechos o accesos a políticas, se constituye como una expresión del riesgo social o de vulneración de dichos derechos involucrados.

### **5.3. Incertidumbres frente a las transformaciones del mercado laboral**

---

Desde nuestro análisis de los datos contruidos a partir de las entrevistas realizadas, resulta notable que el IFE -y teniendo en cuenta el contexto de crisis en el que se implementó-, está profundamente atravesado por las impresiones y subjetividades de lxs sujetos. Estas percepciones se identifican con sentimientos de incertidumbre, temor y angustia, producto de las problemáticas relacionadas con la recepción y generación de ingresos. Con la declaración del ASPO, la totalidad de actividades sociales y productivas debieron reorganizarse y adaptarse a los requerimientos sanitarios.

En este sentido, Dettano A. y Cena R. (2021) que investigaron acerca de las emociones vinculadas a la percepción del IFE, indican que estos sentimientos en realidad ya estaban presentes de una manera preexistente, pero con la llegada de la pandemia se reeditaron e intensificaron. Las autoras indican que *“la incertidumbre emerge como sentir que afecta el desarrollo de la vida cotidiana e impacta fuertemente en el futuro percibido, habilitando emociones complejas como bronca, desconfianza, enojo, desesperación.”* (Cena R. y Dettano A., 2021. Pag. 154).

Esta lectura invita a pensar que la crisis que se desarrolló con el Covid-19 funcionó como un lente de aumento para hacer foco en el recrudescimiento de problemáticas que vienen consolidándose desde hace varias décadas, tales como las situaciones de pobreza, desempleo e informalidad laboral. Al mismo tiempo, esta percepción subjetiva de los sujetos pone de manifiesto la construcción simbólica de las políticas sociales, las cuales *“producen efectos, formas de sentir, posibilitan/imposibilitan interacciones y miradas de y sobre el mundo. Preguntarse por las emociones y los modos de sentir abre, articula y permite indagar las prácticas y sentidos adyacentes, las cotidianidades*

*así como los diferentes modos de interacción con el Estado y sus intervenciones.”* (Cena R. y Dettano A., 2021. Pag. 144).

Este recrudecimiento de problemáticas se gesta sobre la base de las profundas transformaciones de la condición salarial y la precarización de las relaciones laborales.

Por un lado, existe un vasto sector de trabajadorxs que se encuentran por fuera de la dinámica salarial, en el sector informal de la economía, tal es el caso de la mayoría de las personas que entrevistamos. Según la EPH entre el año 2021 y 2022 lxs trabajadorxs informales se constituyeron como el 18% de la población económicamente activa, lo que da cuenta de que no se trata de un sector minoritario, ni de procesos residuales o transitorios de la economía.

Por otra parte, la crisis de ingresos implica que estar empleadx no sea suficiente para que una persona esté asegurada, exenta de situaciones de pobreza o vulnerabilidad socioeconómica; y la condición salarial no implica necesariamente estar fuera del riesgo social, principalmente debido a políticas laborales que debilitan las relaciones salariales, como así también por los procesos inflacionarios que se presentan como un factor que agrava la capacidad adquisitiva y limita las posibilidades de ahorro y previsibilidad de futuro.

Las transformaciones en el mercado de trabajo establecen una dinamización jerárquica dentro de las actividades productivas, donde algunas se posicionan con mayor interés sobre otras, según el capital que generan. Un ejemplo de esto es la minería, que aunque se trate de una actividad extractivista y contaminante cuenta con políticas que la benefician, así como condiciones impositivas favorables. Este aspecto es ejemplificador de los procesos globales y transnacionales de la incidencia del capitalismo financiero.

Estas transformaciones en el mercado de trabajo, así como las fluctuaciones en la esfera política, producen que la distribución de poder y de capacidad de presión de los actores sociales esté sujeta también a variaciones, que muchas veces los empujan a procesos de descolectivización. Asimismo, los procesos de flexibilización laboral y recorte de ciertos derechos y beneficios de lxs trabajadorxs arrojan a vastos sectores a situaciones de precariedad, explotación y bajos salarios. Estos procesos a su vez se refuerzan con la desigualdad de capitales económicos y culturales de lxs sujetos, la discriminación por nacionalidad, género, edad y niveles de formación.

Como ya se explicitó en el análisis de entrevistas, lxs sujetos se identifican con la figura de trabajador formal y registrado, pensando en las políticas de transferencia de ingresos como una modalidad o necesidad transitoria. Es indudable que la protección

hacia el trabajo asalariado sigue siendo una parte fundamental de los sistemas de protección social, pero a su vez, deben hacer frente a las profundas transformaciones del mercado laboral, a las zonas grises del empleo, a los flagelos de la informalidad, la flexibilización, precarización y los bajos salarios de determinados rubros. Esto implica que al mismo tiempo en que los sistemas de protección social se reconstituyen y piensan nuevas formas de intervención; la centralidad que ocupa la figura del trabajador formal dentro de las identificaciones culturales de los sujetos, funciona como un obstáculo para que las intervenciones a través de las políticas sociales sean percibidas como una conquista o reconocimiento de derechos y no simplemente como una asistencia. Entonces cabe interpelarnos acerca de los siguientes cuestionamientos, ¿es posible una reconstrucción del mercado de trabajo en pos de lograr una cobertura de pleno empleo, con garantías de los derechos laborales, sociales y con salarios adecuados? ¿O es necesaria una reestructuración del sistema de seguridad social para que brinde protecciones a las personas, independientemente de su posición laboral?

En el nacimiento de los Estados de Bienestar, bajo el desarrollo del capitalismo clásico, la estabilidad económica familiar se aseguraba mediante la participación en el mercado laboral y el cobro de un salario (mayoritariamente masculino); pero desde hace unas décadas los gobiernos enfrentan importantes desafíos que demuestran que este modelo societal está en crisis.

Teniendo esto en cuenta y a partir del análisis de las entrevistas, hemos establecido que en los hogares de lxs sujetxs entrevistadxs el riesgo social y la sensación de incertidumbre son un común denominador. Castel define el riesgo social como la incapacidad de los sujetos para asegurar por sí mismos su independencia social, ya sea por desempleo, accidente, enfermedad o precarización y/o flexibilización laboral. Respecto a esto, el autor denomina que las sociedades capitalistas han optado por dos formas básicas para suplir estos riesgos. La primera tiene que ver con las protecciones otorgados por el empleo, donde la relación contractual protege a los sujetos a través de un salario mínimo, cobertura por accidentes, enfermedades, etc. *“Una sociedad salarial no es solamente una sociedad en la cual la mayoría de la población activa es asalariada. Se trata sobre todo de una sociedad en la que la inmensa mayoría de la población accede a la ciudadanía social en primer lugar a partir de la consolidación del estatuto del trabajo.”* (Castel, 2003, p. 56).

La segunda forma que tiene la sociedad de reducir riesgos es a través del rol social del Estado, mediante la implementación de programas y políticas sociales que tienen como objetivo la protección de lxs sujetos. Sin embargo, en las entrevistas realizadas

podemos ver reflejado en los discursos de algunas de las personas, que aunque tuvieron sus necesidades básicas satisfechas -en parte gracias a la cobertura brindada por el IFE-, no se sintieron protegidas. En este contexto de agravamiento de la crisis económica y de los riesgos sociales, algo que la pandemia profundizó; lxs sujetos expresaron que se les hacía muy difícil llegar a fin de mes y que lo que tenían solo les alcanzaba para lo justo y necesario sin la capacidad de poder planificar a futuro.

En relación a esto y a la situación laboral de lxs entrevistadxs, la falta de protección social no solo se debe al desempleo; si no que también, tomando el concepto utilizado por Castel (2003), aparece lo que denominamos las “*zonas grises del empleo*”. Estas zonas grises hacen referencia a las relaciones laborales flexibilizadoras y débilmente cubiertas por los derechos que la figura del trabajador tradicional posee, algunos ejemplos de esto se manifiestan cuando las personas trabajan “en negro”, es decir que no se encuentran registradas como un trabajador formal, o bajo diferentes formas de tercerización o subcontratación. A su vez, dentro de dichas zonas grises se encuentra el empleo por tiempo parcial donde a través del contrato de prueba por tres meses el empleador puede despedir a lxs empleadxs que se encuentren bajo esta modalidad sin justa causa, como así las nuevas formas de “contratación” a través de plataformas virtuales para viajes en auto o envíos a domicilio, etc.

Por otro lado podemos decir que la protección social otorgada por el Estado también se encuentra en crisis. Si bien estamos en condiciones de establecer que el Estado argentino tiene un papel activo en cuanto a la implementación de políticas sociales que contribuyan a la protección social de lxs sujetos, es evidente que esta resulta insuficiente. Lxs entrevistadxs manifiestan que las distintas PTI que perciben, tal es el caso del IFE, solo las pueden implementar para cubrir las necesidades básicas. Particularmente llama la atención que estas políticas no son vistas como parte de sus derechos, sino que más bien se constituyen como una ayuda momentánea que necesariamente debe dejar de implementarse cuando la situación económica de sus hogares se estabilice y puedan acceder al empleo formal donde cuenten con un salario digno y las debidas protecciones sociales que el empleo otorga.

Teniendo en cuenta lo expuesto, donde debido a la falta de trabajo, las zonas grises del empleo y las insuficientes respuestas del Estado para ofrecer protecciones sociales satisfactorias, es que retomamos algunos de los cuestionamientos que nos interpelan; ¿Cuáles son las maneras, condiciones de posibilidad y alternativas posibles para reducir el riesgo social de los sujetxs y cómo se puede disminuir el sentimiento de incertidumbre?

Para intentar dar una contestación a este interrogante aludimos a lo establece Castel, *“una respuesta a esta situación consistiría en transferir los derechos del estatuto del empleo a la persona del trabajador. De este modo se restablecerá una continuidad de los derechos a través de la discontinuidad de las trayectorias profesionales, lo que incluiría también los períodos de interrupción del trabajo (desempleo, pero también interrupciones del trabajo para la formación o por razones personales o familiares)”* (Castel 2003. P. 42). Es decir que las protecciones sociales relacionadas con la figura del trabajador asalariado y registrado pasarían a la persona, independientemente de su modalidad de contratación y siendo la figura del ciudadano la portadora de derechos.

Es claro que tal implementación, planteada por el autor, trae consigo grandes dificultades en relación al sustento y sostenimiento económico de las protecciones, así como la posibilidad de que pueda establecerse un amplio consenso social de las mismas. Esto último se manifiesta principalmente en los discursos de lxs entrevistadxs que reflejan a la figura del trabajador como la única figura legítima para obtener protecciones sociales y niveles adecuados de bienestar, así como prejuicios ligados a la percepción de PTIs.

Entonces, ¿cómo conseguir consenso social para comenzar a esbozar un sistema en que lxs ciudadanxs estén protegidxs independientemente de su condición laboral? Creemos que esta tarea resultará muy compleja y dificultosa sobre todo en los sectores que reproducen ideas y prejuicios acerca de qué las políticas sociales y en especial las que implican transferencia de ingresos, desestimulan el interés por trabajar y producen “vagos” que viven del Estado. Para transformar este discurso creemos necesario trabajar el concepto de derechos en la sociedad toda, siendo el sujeto ciudadano el portador de los mismos. En esta línea Castel se pronuncia al respecto: *“Recurrir al derecho es la única solución que se ha encontrado para salir de las prácticas filantrópicas o paternalistas. (...) Se puede reivindicar un derecho porque un derecho es una garantía colectiva, legalmente instituida, que más allá de las particularidades del individuo, le reconoce el status de miembro hecho y derecho de la sociedad, por ello mismo “derechohabiente” para participar en la propiedad social y gozar de las prerrogativas esenciales de la ciudadanía: derecho a llevar una vida decente, recibir atención médica, tener vivienda, ser reconocido en su dignidad.”* (Castel 2003, pp 51-52).

## 5.4. Aportes de las PTI a las economías populares

---

Adherimos a la idea de que no es suficiente con generar procesos de mayor redistribución del ingreso, sino que además, para construir un Estado más equitativo es necesario poder garantizar condiciones tendientes a regular los intereses y acciones del sector privado, en pos de construir un mercado de trabajo que proteja a lxs trabajadorxs y a sus derechos. Al mismo tiempo, se deben desarrollar políticas públicas y sociales que sirvan no solo para impulsar el crecimiento y estabilidad del trabajo formal, sino también el trabajo autogestivo, a modo de procurar que lxs trabajadorxs del sector informal se encuentren dentro del sistema de protección social.

Si bien hay avances respecto a esto, cómo por ejemplo; políticas de transferencia de ingresos no contributivas, la categoría de monotributista social y políticas que ofrecen apoyo a PyMEs, a su vez se demuestran niveles de insuficiencia en las economías familiares. Dicha situación nos lleva a reflexionar acerca de cuáles son las acciones y/o regulaciones que debe hacer el estado respecto al modelo bismarckiano que continúa aún vigente pero que evidencia una gran crisis.

Sostenemos que una posible respuesta frente a estas condiciones de pérdida de estabilidad económica, bienestar y previsibilidad, puede ser el refuerzo de las PTI, profundizando el aporte que tienen las mismas en la capacidad protectora de lxs sujetxs.

En la situación descrita por dos entrevistadxs, Juan y Érica, destacaron que pudieron usar el aporte monetario de una PTI, como el IFE y el Plan Acompañar, para desarrollar un trabajo autogestivo que, sin evadir los flagelos que la informalidad laboral acompañan, se configuraron como fuentes de ingresos que continúan sosteniendo hasta la actualidad. Esto nos lleva a pensar que frente a situaciones macroeconómicas más favorables, las PTI pueden garantizar una condición de posibilidad para un desarrollo más profundo de lxs sujetos, y no solamente la protección de las necesidades básicas.

Aun así volvemos al mismo interrogante ¿Cómo garantizar un mínimo de bienestar y estabilidad en un contexto de crisis económica y laboral? Con las entrevistas realizadas pudimos vislumbrar situaciones en las que el dinero de las PTI abrió posibilidades de autoempleo, microemprendimientos y aportes para la economía popular.

Es en este sentido que consideramos como una posible respuesta, hacer énfasis en la necesidad imperiosa de que se dispongan recursos estatales dirigidos hacia las economías populares, dónde se garanticen los derechos de lxs sujetos en relación a la seguridad y previsión social. El horizonte se fija en poder construir un equilibrio entre la economía del sector público, la acumulación capitalista empresarial y la que se produce

en la economía popular, con vistas de intercambios solidarios y de bien común entre las tres esferas.

Entendemos por Economía Popular a la conformada por trabajadorxs, autónomxs o dependientes; así como el trabajo asociado por los miembros de una familia, una comunidad, organización, una red de ayuda mutua. Se trata de tareas dirigidas principalmente al autoconsumo, así como para un círculo de intercambios solidarios comunitarios. A su vez, las economías populares funcionan a través de las PTI y las políticas públicas y sociales en general, a partir de la asignación de recursos, subsidios y acceso a determinados servicios. Se trata de un sistema económico que se organiza *“a través de relaciones sociales de producción e intercambio basadas en la no explotación del trabajo ajeno, en el intercambio justo, la reciprocidad, la competencia cooperativa, la emulación, la asociación y el reconocimiento del otro como un par, sin renunciar a los intereses personales legítimos.”* (Coraggio J. L., 2020. Pag 7)

Para dos de lxs entrevistadxs, la inversión que les permitió realizar el IFE, significó acceder a una mayor seguridad y una fuente de ingresos que ha perdurado en el tiempo. Esto además da cuenta de que la resolución de las necesidades básicas no es suficiente para estar en protección y para conseguir una mayor realización del sujeto.



## **CAPÍTULO VI**

### **REFLEXIONES FINALES**

## PRESENTACIÓN

---

Llegando a las instancias finales del trabajo investigativo, este capítulo contendrá los temas con los que hasta el momento concluimos nuestros aportes al eje temático desarrollado en esta tesis. Nos interesa desarrollar en este apartado algunas aproximaciones en torno a las discusiones que giran alrededor del sistema de protección social y el alcance de su cobertura, aportes que se construyen como reflexiones que invitan a seguir pensando nuevas formas en que lxs sujetos estén protegidxs, más allá de las formas tradicionales.

El presente apartado será elaborado a partir de 4 principales dimensiones que surgieron con el análisis teórico de las entrevistas realizadas. El primer punto, se relaciona con la vigencia y arraigamiento en las imágenes culturales de lxs sujetos, de la figura del trabajadorx formal como la principal categoría a la que aspiran para poder gozar de protección social.

El segundo punto de este capítulo se concentrará en analizar con mayor profundidad los resultados que alcanzó el IFE como política de emergencia frente a un momento de emergencia sanitaria, así como se buscará dar posibles respuestas a los interrogantes planteados que han vertebrado toda la investigación. Este punto guarda relación con nuestra anticipación de sentido, donde daremos las razones por las que consideramos que el IFE contuvo en cierta medida el riesgo social.

El tercer punto, se construirá en torno a los diversos debates planteados hasta este momento, y se expondrá a modo de proposición la posibilidad de ampliar el esquema de seguridad social argentino. Expondremos algunas ideas teóricas a las que adherimos, que sostienen la unificación del sistema de políticas de transferencias de ingresos, como respuesta a las problemáticas que surgen a partir de las grandes transformaciones del mercado de trabajo. Es decir, la posibilidad de implementar un Ingreso Universal Ciudadano.

En última instancia se desarrollará un apartado de conclusiones finales en donde se establecerán diversos debates, reflexiones y posibles nuevos interrogantes que atraviesan nuestros objetivos del estudio.

## 6.1. Figura del trabajador formal y Seguridad Social

---

Esta primera conclusión se deriva principalmente de los discursos de lxs sujetos entrevistadxs y creemos que es muy valioso en términos del análisis teórico, poder señalar cómo lxs sujetos perciben a la protección social. Las bases del Estado bismarckiano argentino han calado hondo en las representaciones sociales reconociendo pura y exclusivamente a la figura del trabajador asalariado como la única merecedora y portadora de los derechos relacionados con el bienestar y la protección social.

Ante este contexto, en donde este tipo de representaciones culturales funcionan como un obstáculo para que el despliegue de la política social sea percibida por sus perceptores como un derecho, es que nos planteamos interrogantes acerca de ¿Cómo deconstruir tan enraizadas representaciones acerca de la protección social? ¿Cómo responder a las problemáticas que el resquebrajamiento del mercado de trabajo plantean en materia de protección social ante los riesgos? ¿Es posible consolidar una ampliación del esquema de seguridad social a través de las políticas de transferencias de ingresos, o los prejuicios culturales funcionarán como una barrera para conseguir consenso social?

Algunas respuestas a estas preguntas fueron esbozadas en los capítulos anteriores dónde hicimos referencia a que sostenemos que la figura portadora de derechos debe ser la del ciudadanx, independientemente de sus condiciones laborales y etapa de vida, así como también consideramos la posibilidad de comenzar a pensar a las PTIs como alternativas para garantizar un umbral mínimo de derechos a todxs lxs ciudadanxs. Esto último guarda relación con la siguiente conclusión en dónde reflexionamos acerca del impacto que tuvo el IFE en la protección social de las familias.

## 6.2. Aproximaciones a los resultados alcanzados por el IFE

---

El IFE se constituye como la Política de Transferencia de Ingresos más grande que se implementó en la Argentina, diseñada en un contexto de emergencia sanitaria, donde la urgencia resultaba apremiante. Esta medida, según el Informe realizado por la Secretaría de Seguridad Social de la nación (2021), logró alcanzar a una totalidad de 8,9 millones de personas en el mes de abril y mayo del 2020 -número que se incrementó

en las posteriores entregas- y fue decisiva para paliar la caída de ingresos del sector informal.

Siguiendo los objetivos de investigación de este trabajo cabe preguntarnos, ¿cuáles fueron los grados de protección social que alcanzó el IFE? ¿Logró generar niveles de Bienestar en la población? En caso de no haber logrado distribuir niveles de Bienestar, ¿logró contener el riesgo social?

La demanda de solicitantes del IFE fue mucho mayor a la que se esperaba, pero también terminó por cubrir a una porción mucho mayor de la planificada. Esto nos permite dar cuenta de los procesos estructurales de desigualdad social que la pandemia recrudesció, teniendo en cuenta que la Argentina acababa de darle fin al modelo de valorización financiera que se desarrolló con el gobierno del Pro Cambiemos y que trajo como consecuencia que para el tercer trimestre del 2019, la EPH indicara que se contaba con un 9,2% de desempleo y 13,2% de subocupación.

Según los indicadores de la EPH, en la primera etapa del 2020, la tasa de la actividad económica se contrajo alrededor de 10 puntos, es decir, que alrededor de 3,4 millones de personas que se desempeñaban en el mercado de trabajo informal, con el inicio del ASPO pasaron a la inactividad o perdieron sus fuentes de empleo.

Desde nuestro análisis, aunque es claro que el IFE no es una política dirigida a introducir altos niveles de Bienestar en la población, consideramos que sí logró la gestión de la emergencia. La ejecución de esta política fue clave para contener la crisis dentro de los sectores más afectados por los procesos de desigualdad y estratificación social. El despliegue del IFE se configuró como una novedosa política social; por sus características de ser no contributiva y sin condicionamientos, construida e implementada en un tiempo récord, siendo una muestra fundamental del rol activo dentro de los procesos de protección social ante los riesgos que asumió el Estado.

Si bien nuestro trabajo investigativo está claramente muy lejos de constituirse como una tesis inductivista -dadas las proporciones de nuestras muestras y que tampoco ha sido de nuestro interés-, sí podemos estimar que los relatos obtenidos en las entrevistas sirven como ejemplos para dar cuenta de esta gestión de la emergencia.

Lxs sujetos entrevistadxs coinciden en que sí bien el ingreso percibido era escaso, sí les sirvió para poder cubrir sus necesidades básicas de alimentación, alquiler y pago de impuestos. Con esto podemos afirmar que el IFE contribuyó para hacer frente a la emergencia económica.

Nos parece pertinente destacar algunas frases que se repitieron entre lxs entrevistadxs y que nos dan la posibilidad de delinear estos procesos:

**Mari:** *“Fue para darle una ayuda a las familias, para mí fue una bocanada de aire, una ayuda muy grande. Ha sido algo bueno. Al no tener trabajo no había otra forma de alimentarme o comprar las cosas básicas para la vivienda. El pago de la luz y el gas nunca se dejó de pagar.”*

**Maritza:** *“Gracias al IFE cubrió un poquito, tampoco era tanta la plata pero sí, vino bien.”*

**Guadalupe:** *“Para mí fue básicamente de subsistencia. Lo destiné a cubrir necesidades básicas, comprar elementos de limpieza, higiene y comida.”*

**Juan:** *“Me parece que es una buena medida, que fue necesaria en ese momento de emergencia. Cuando pensábamos en qué es una política social, me parece que el IFE es una política social, en ese sentido, o sea, que se piensa en qué necesidad existe, como se puede intervenir y se creó una medida para intervenir directamente.”*

De esta manera, sostenemos que queda confirmada la anticipación de sentido que habíamos construido; “el IFE no causó un impacto significativo en el bienestar de las personas por ser una política de emergencia, pero sí fue una política que contuvo la incertidumbre material y simbólica de los perceptores en el momento de la pandemia”.

En las entrevistas dimos con declaraciones que dan cuenta de que el IFE fue la medida clave para que sus principales necesidades de alimentación, pago de servicios y alquiler no se vieran profundamente afectadas.

Por otra parte, analizando los datos estadísticos que se elaboraron en torno de esta política, podemos ver que entre la información que refiere a las edades de los beneficiarios a nivel nacional, el IFE cubrió en un 61,1% a personas que tenían entre 18 y 34 años, según lo establecido por el “Informe N° 1 del Alcance de la Seguridad Social” realizado por la Secretaría de Seguridad Nacional. Esto es una evidencia de la mayor afectación que tiene la población joven en los procesos de la informalidad laboral. Al mismo tiempo, las desigualdades se profundizan teniendo en cuenta el género, la nacionalidad, la edad, la presencia de discapacidades.

Según los datos de ANSES, entre los 8.857.063 de beneficiarios del primer IFE, el 55,7% fueron mujeres y el 44,3% hombres. En este sentido, nos parece importante

destacar que la normativa del IFE tuvo entre sus diversos objetivos, la priorización de beneficiar a mujeres por sobre varones dentro de un mismo hogar, algo que da cuenta de un avance en los cuestionamientos sobre la división sexual del trabajo, ya que esta se constituye como una parte fundamental de las desigualdades de género. Consideramos así, que la definición del IFE tuvo en cuenta el rol regulador que tienen las políticas sociales dentro de las esferas domésticas.

Por otra parte, es menester analizar el despliegue del IFE y el rol de protección ante los riesgos que asumió el Estado, no de una manera aislada, sino dentro del conjunto total de medidas que el gobierno introdujo. Estas medidas fueron desde la asignación focalizada de recursos, hasta la transferencia de paquetes de fondos nacionales para áreas de salud, ciencia, producción y obras públicas; así como las disposiciones estatales para regular precios de bienes de consumo, alquileres, tarifas de servicios y prohibición de corte por falta de pago. Es decir que el IFE no fue una política descontextualizada, sino que se desplegó en conjunto con un marco más amplio de medidas para contener la delicada situación, que a su vez, significó una compleja coordinación institucional a nivel nacional.

El IFE en particular se constituyó como la medida de intervención con mayor centralidad, teniendo en cuenta el amplio porcentaje de hogares al que benefició, con características de empleo informal, precario, desocupados o bajo la figura del monotributo. Resulta pertinente destacar que en el momento en que se implementó la política, el monto de \$10.000 se correspondía con el 75% del salario mínimo, vital y móvil.

En síntesis, el IFE, al constituirse como una de las medidas de transferencias de ingresos más grande de toda la historia argentina -alcanzó a casi un quinto de la población total- logró poner de manifiesto las problemáticas estructurales en materia de protección social en la nación, mientras que también logró establecer el rol activo que asumió el Estado para hacer frente a los flagelos del riesgo social.

El impacto del despliegue del IFE se tradujo en la prevención de que millones de familias descendieran a mayores niveles de vulnerabilidad socio-económica, evitando en muchas ocasiones, que diversos grupos familiares o individuales, cayeran en la pobreza o en la indigencia. Podemos dar cuenta de este proceso a partir de lo que indicó el Observatorio de la Seguridad Social, que de acuerdo con estimaciones llevadas adelante por la EPH, el pago del IFE entre abril y mayo del 2020 evitó un aumento del 3% de la indigencia y de la pobreza en un 6%.

Otras estimaciones realizadas por el Ministerio de Desarrollo Productivo, en conjunto con el Ministerio de Empleo, Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Economía, determinaron que el 68% de las liquidaciones del IFE se destinaron a los 5 deciles poblacionales con menores ingresos, que representaban al 50% de la población con menores recursos.

Siguiendo con las líneas de pensamiento expuestas en nuestro marco teórico, retomamos las nociones de Soldano y Andrenacci respecto de las definiciones de política social. Podemos establecer que consideramos al IFE como un dispositivo de intervención y regulación del Estado, que fue necesario en el contexto de emergencia económico-sanitaria, para garantizar la protección y seguridad social de lxs sujetos a través de la redistribución del capital.

En este sentido reconocemos principalmente la incidencia que tuvo el IFE para contener el desborde del riesgo, pero que al mismo tiempo, se posicionó como una aproximación al reconocimiento de derechos sociales y de su garantía por parte del Estado.

### **6.3. Nuevas formas de pensar la protección social: reflexiones acerca del ingreso universal**

---

Por otra parte, cabe destacar que la base del sistema de protección social argentino es de índole solidaria, donde activxs sostienen a pasivxs. Ante las crisis del mercado laboral y el aumento de la informalidad, la Población Económicamente Activa (PEA) pierde capacidad de generar los aportes necesarios para sostener este sistema, por lo que no solo las infancias y sectores de adultxs mayores se encuentran en situación de vulnerabilidad, sino que la franja etaria encargada del sostenimiento del sistema también está en situación de riesgo social. Si bien se han generado diversos despliegues de políticas públicas en pos de proteger a estos sectores anteriormente mencionados como la AUE, AUH y las moratorias jubilatorias, nos surge el interrogante ¿Cómo generar estrategias que promuevan y aseguren la protección ante los riesgos de la PEA?

Sostenemos que el IFE abre una puerta hacia otros debates relacionados con la forma en que los esquemas de seguridad social puedan garantizar la protección social ante los riesgos, así como elevar los niveles de bienestar.

La gran novedad que introdujo el IFE es que se trata de una política no contributiva que no exige condicionamientos ni contraprestaciones. Esto invita a reflexionar acerca del reconocimiento de nuevos derechos sociales. En esta línea de debate es que se

construye la presente reflexión, alrededor de pensar las posibilidades de implementar un “ingreso universal”. Establecer un tipo de política que presente estas características podría posicionarse como una de las posibles respuestas al interrogante que nos hemos planteado con anterioridad, ¿Es posible una reconstrucción del mercado de trabajo en pos de lograr una cobertura de pleno empleo, con garantías de los derechos laborales, sociales y con salarios adecuados? ¿O resulta necesaria una reestructuración del sistema de seguridad social para que brinde protecciones a las personas, independientemente de su posición laboral?

Desde nuestro posicionamiento, consideramos que para poder dar respuestas a los flagelos en materia de protección social, deberían combinarse las dos dimensiones anteriormente planteadas. La primera se centra en que la garantía de los derechos de protección social se transfieran de la figura del trabajador a la del ciudadanx; mientras que la segunda implicaría la posibilidad de que las PTIs se amplíen para configurarse como respuesta y garantía de estos derechos sociales.

El IFE dio un paso para abrir el debate a diversas discusiones en el plano gubernamental sobre la posibilidad de la constitución de un ingreso universal o una renta básica; entendiendo que un sistema de protección profundamente ligado al empleo formal, profundiza las inequidades existentes entre los diferentes tipos de trabajo. El IFE, así como la AUH, sirven como ejemplos para reivindicar la importancia que adquieren las políticas de transferencias de ingresos por parte del Estado como forma de satisfacer necesidades básicas de reproducción, así como garantizar un determinado nivel de bienestar en la población que la perciba. Cuando nos referimos al concepto de un ingreso universal, adherimos a la noción que la concibe como *“un ingreso básico universal e incondicional, otorgado a todas las ciudadanas y a todos los ciudadanos, independientemente de su condición laboral y de su situación familiar”* (Garcés L., 2021. Pag 10).

No obstante, si bien la discusión acerca del Ingreso Universal se reavivó con la pandemia y la implementación del IFE, no se trata de un debate nuevo en Latinoamérica. A principios del siglo XXI se instaló un gran debate en torno a propuestas de establecimiento de una política de Ingreso Ciudadano como una posible respuesta para enfrentar la crisis de la desprotección social, frente al crecimiento del trabajo flexibilizado, precarizado y no registrado, y la diseminación de políticas neoliberales en nuestra región. Es decir, que el Ingreso Universal se constituye como una posible respuesta a los problemas estructurales en materia de riesgo social y crisis en los mercados de trabajo. En este sentido, una política de renta básica universal parte de

considerar que las transformaciones que ha sufrido y sufre el mercado de trabajo se configuran de manera estructural, por lo que resulta inviable recomponerlo desde una vieja lógica bismarckiana, y a su vez, no basta con que el Estado otorgue PTIs de manera focalizada con montos residuales.

El desarrollo de un Ingreso Universal implicaría una rotunda transformación e innovación respecto a la políticas sociales históricamente implementadas desde la conformación de los sistemas de protección social, ya que ésta medida constituiría la primera política de transferencia de ingresos de carácter universal, sin exigir requisitos a lxs beneficiarixs y poder de esta manera introducirlos al sistema tributario.

La política del ingreso ciudadano trata de una prestación no condicionada, es decir, no demanda ningún requisito para acceder a la misma; como formar parte del mercado de trabajo, o ser considerado incapaz de trabajar por enfermedad y/o vejez, ni pertenecer al sector de la población desocupada o encontrarse en situación de pobreza.

Desde nuestro posicionamiento, pensamos en esta política como parte de una posible ampliación del sistema de protección social, y por tanto, debería construirse en articulación con todo el universo de políticas productivas, económicas y laborales. Esta articulación a su vez suscita tener presente, que el horizonte de intervención sobre las desigualdades sociales no puede gestarse exclusivamente desde el sistema de protección social, sino mediante la construcción de procesos integrales respecto de la política tributaria y mediante procesos equitativos de redistribución de la riqueza.

Otro punto a resaltar se centra en que una política de estas características podría significar la disminución cuantitativa del “*ejército de reserva*” (Silvana Garelo 2021, p. 106). Es decir, producir un aumento del poder adquisitivo general, para lograr incrementar las posibilidades, capacidades y poderes de negociación y presión sindical, disminuyendo la precariedad en pos de lograr mayores niveles de trabajo libre.

Asimismo, el ámbito del Trabajo Social se posiciona como un área clave a la hora de concebir una política de ingreso universal. Nuestra profesión se ubica en constante intervención sobre las condiciones de vida de los sectores más afectados por los procesos de exclusión, y estrechamente vinculados con las políticas públicas y sociales, tanto en la planificación, ejecución y diagnóstico de las mismas en relación a la intervención profesional.

Lo Vuolo (2016) estableció que la categoría de ingreso ciudadano puede encontrarse en la bibliografía con distintas designaciones: subsidio universal, dividendo social, salario de ciudadanía o ingreso social; pero que todas estas denominaciones refieren a una misma definición del concepto, que implica: “*un arreglo institucional que garantiza*

*cierta forma de ingreso incondicional a las personas, esto es, un ingreso para cuyo acceso no se requiere ninguna otra condición personal que la de ser ciudadano” (Lo Vuolo. 2016. P. 52).*

## **6.4. Conclusiones Finales**

---

Analizar el Ingreso Familiar de Emergencia nos permitió poder reflexionar acerca de las políticas sociales pensadas como una herramienta estatal para intervenir sobre el entramado social y limitar los procesos de desigualdad.

Al mismo tiempo, retomando los aportes de Esping Andersen, pudimos comprender aquellos procesos de mercantilización, donde una estructura estatal que se retira de intervenir y regular los mercados laborales, da como resultado la exclusión de vastos sectores, donde la garantía del bienestar se privatiza, individualiza o recae sobre los núcleos familiares y las redes sociales de apoyo.

Argentina, como hemos mencionado, construyó un esquema de seguridad social donde la principal fuente de protección se asoció al empleo formal, proceso que perdió de vista a lxs sujetxs insertos en el mercado laboral informal. Consideramos que este es un proceso que requiere una profunda transformación de los esquemas de protección social. Si bien en el año 2009 se experimentó una ampliación de la seguridad social con la implementación de la AUH, esta expansión está mostrando un agotamiento frente a la persistencia de las desigualdades de índole estructural.

En este sentido, sostenemos la posibilidad de que se creen nuevos arreglos institucionales, en pos de aumentar las coberturas de seguridad social ante los riesgos a nuevos grupos.

Una de las respuestas posibles frente a estos desafíos, podría ser la profundización de iniciativas ya existentes, es decir, políticas de transferencia de ingresos tales como la AUH o el IFE, pero que contengan en sus objetivos alcanzar mayores niveles de universalidad.

Ante esta premisa surge el interrogante acerca de la sostenibilidad y sustentabilidad para tan ambicioso proyecto. En un contexto donde la riqueza se encuentra concentrada en grandes poderes financieros es lícito reflexionar acerca de una equitativa redistribución de la ganancia, invitando a repensar la conformación de una estructura impositiva que posibilite, tal vez, el sostenimiento de un ingreso universal con el cual cada ciudadanx pueda acceder a un goce pleno de sus derechos en relación a la protección social y el bienestar.

Sostenemos que es necesario que los sistemas de protección social garanticen ingresos que aseguren una mayor equidad social, y que al mismo tiempo, se deben ampliar los sistemas universales de salud y educación.

No se puede pensar en que lxs sujetxs tienen la responsabilidad individual de insertarse en el mercado de trabajo, sin tener en cuenta las inequidades que esta lógica exige. En relación a esto, lo colectivo se constituye como la condición de posibilidad frente a las dinámicas de exclusión-individualización.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- AGUILÓ, Juan Carlos (2005) “*Políticas sociales en Argentina: de la Sociedad de Beneficencia a la focalización compulsiva*”.
- AGUILÓ, J. C., LOBOS, Nicolás, NERI, L., RUBIO, R. (2011) “*La Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH): su impacto en las trayectorias de vida y su lugar en la lucha ideológica en la Argentina actual*”. Revista Confluencia, Año 6, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNCuyo.
- AGUILÓ J. C., LOBOS N., NERI L., RUBIO, R. (2016) “*Asignación Universal por Hijo: Impacto de las trayectorias de vida y lucha ideológica*”. Ediciones del CCC-Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.
- Alcance de la Seguridad Social. Personas aportantes y beneficiarias. Tema especial: el IFE  
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ass-pab-03-marzo-2021\\_210416.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ass-pab-03-marzo-2021_210416.pdf)
- ANDRENACCI, Luciano y SOLDANO, Daniela (2006) “*Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino*”. Disponible en Andrenacci Luciano (compilador): Problemas de política social en la Argentina contemporánea; Buenos Aires, UNGS-Editorial Prometeo.
- Anexo Informe de prensa Mercado de trabajo: principales indicadores. Segundo trimestre de 2016. INDEC  
[https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/anexo\\_informe\\_eph\\_23\\_08\\_16.pdf](https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/anexo_informe_eph_23_08_16.pdf)
- ANSES. (2020). *Boletín IFE 2020. Caracterización de la población beneficiaria*. Serie Estudios de la Seguridad Social, Dirección General de Planeamiento – Observatorio de la Seguridad Social. Gobierno de la Nación Argentina.  
[https://www.anses.gob.ar/sites/default/files/2022-05/DT\\_Bolet%C3%ADn%20IFE%202020.pdf](https://www.anses.gob.ar/sites/default/files/2022-05/DT_Bolet%C3%ADn%20IFE%202020.pdf)
- AQUIN, Nora (2002): “*Continuidades y rupturas de las formas de intervención con grupos y comunidades. ¿Una nueva reconceptualización?*”. Nuevos escenarios y práctica profesional. Una mirada crítica desde el Trabajo Social; Espacio Editorial, Buenos Aires.

- BASULADO Eduardo M., CALVO Daniela y MANZANELLI Pablo (2020). “*Un balance preliminar de la crisis económica en la Argentina en el marco del coronavirus*”. Documento de trabajo N° 17: CIFRA y FLACSO.  
[https://www.cta.org.ar/IMG/pdf/crisis\\_coronavirus.pdf](https://www.cta.org.ar/IMG/pdf/crisis_coronavirus.pdf)
- BECCARIA Alejandra. (2011) “*Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010*” [et.al.] coordinado por Claudia Danani y Susana Hintze. - 1a ed. - Los Polvorines : Universidad Nacional de General Sarmiento.  
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/ico-ungs/20110831014847/proteccionesydesprotecciones.pdf>
- BECCARIA L. y GROISMAN F. (2008). “*Informalidad y pobreza: una relación compleja*”, en *Argentina desigual*, Provincia de Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- BERTRANOU F. y VEZZA E. (Abril 6, 2011) “*Políticas frente a la crisis: el impacto mundial para el empleo en Argentina*”. Mesa de discusión, OIT. Disponible en: [http://ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_dialogue/---lab\\_admin/documents/meetingdocument/wcms\\_154768.pdf](http://ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---lab_admin/documents/meetingdocument/wcms_154768.pdf)
- CAMPOS, Rosa Ester Miriam. (2020) [et al.] *Políticas sociales: estrategias para construir un nuevo horizonte de futuro/* compilado por Washington Uranga ; editado por Washington Uranga ... [et al.]. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ministerio de Desarrollo Social de la Nación ; CEIL-CONICET ; RIPPSON ; Paraná : FAUATS.  
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/6262\\_-\\_mds\\_-\\_libro\\_polsoc\\_-\\_vol\\_01\\_-\\_web.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/6262_-_mds_-_libro_polsoc_-_vol_01_-_web.pdf)
- CASTEL, Robert. (2003) “*La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?*”, Manantial, Bs. As.
- CASTEL, Robert. (2010) *El ascenso de las incertidumbres: trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. - 1a ed. - Buenos Aires : Fondo de Cultura Económica.
- CASTEL, Robert (2012). *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Buenos Aires: FCE.
- CARDARELLI, G., ROSENFELD, M. (2000) “*Con las mejores intenciones. Acerca de la relación entre el Estado pedagógico y los agentes sociales*”. En Dus-chatzky, S. (Comp.), *Tute-la-dos y asis-ti-dos*. Buenos Aires: Paidós.

- CAZZANIGA, S. (2013) *Políticas Sociales en Argentina: continuidades y rupturas*. In: COSTA, L. C., NOGUEIRA, V. M. R., and SILVA, V. R., orgs. *A política social na América do Sul: perspectivas e desafios no século XXI* [online]. Ponta Grossa: Editora.
- CAZZANIGA, S. (2015). *Trabajo social: entre diferencias y potencialidades*. *Tendencias & Retos*, 20(1), 93-104.
- CECCHINI S., FILGUEIRA F., MARTINEZ R. y ROSSEL C. (editores) (2015), *Instrumentos de protección social: caminos latinoamericanos hacia la universalización*. Compiladora CEPAL (2019): Protección Social Universal en Latinoamérica y el Caribe.
- CENTRANGOLO Oscar y CURCIO Javier (2020) “*Los programas sociales. Atender los efectos de la pandemia en Argentina en su primera etapa*”. Trabajo de investigación de Fundación Cece.
- Centro de Estudios para la Producción -CEP XXI- (2020), “*Informe de panorama productivo: evolución de los principales indicadores de la actividad productiva*” (junio 2020)”. Ministerio de Desarrollo Productivo.  
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe\\_de\\_panorama\\_productivo\\_-\\_junio\\_2020\\_version\\_resumida\\_final.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_de_panorama_productivo_-_junio_2020_version_resumida_final.pdf)
- CORAGGIO, José Luis. (2020). *Contribuciones de Consejeros. Serie de Documentos Nro. 1 Economía social y economía popular: Conceptos básicos*.
- CURCIO, Javier (2011); “*Descripción del Sistema de Seguridad Social: componentes al cabo de la década del 90 y de la primera década del Siglo XXI*”, páginas 33 a 60, en “*Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010*”, Claudia Danani y Susana Hintze coordinadoras, Universidad Nacional de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, Argentina.
- DANANI, Claudia. (1996). “*Algunas precisiones sobre las Políticas Sociales como campo de estudio y la noción de población objeto*. En *Políticas social*”. *Contribuciones al debate teórico metodológico*. HINTZE, Susana (comp). CEA. CBC. UBA Buenos Aires.
- Decreto 1602/2009 (Boletín Oficial del 30/10/2009): *Asignaciones familiares*. <https://www.ilo.org/dyn/travail/docs/1804/DECRETO%201602.pdf>
- DETTANO, A. y CENA, R. (2021). *Políticas sociales en contexto de pandemia: dimensiones de la incertidumbre acerca del Ingreso Familiar de emergencia en Argentina*, *Sphera Pública*, 1(21), 137-158.

[https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/146654/CONICET\\_Digital\\_Nro.d81fe301-cbed-40cb-94ff-4bb03e6d688d\\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/146654/CONICET_Digital_Nro.d81fe301-cbed-40cb-94ff-4bb03e6d688d_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

- Encuesta permanente de hogares (EPH) total urbano. 2020. Indec [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph\\_total\\_urbano\\_04\\_21E\\_F47EAEF75.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_total_urbano_04_21E_F47EAEF75.pdf)

- ESPING-ANDERSEN. (1993). “*Los tres mundos del Estado del Bienestar*”. Editorial: Alfons el Magnanim- IVEI. Valencia.

- FRANCO, María José. (2013). “*Aportes para pensar las transformaciones producidas con el Kirchnerismo en relación a la política asistencial. Un análisis a partir de los discursos del Estado y del gobierno nacional en torno al Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados.*” En: X Jornadas de sociología de la UBA. 20 años de pensar y repensar la sociología. Nuevos desafíos académicos, científicos y políticos para el siglo XXI.

- GARCÉS Laura Eugenia y RAVENTÓS Sergi (2021) “*El Trabajo Social ante la Renta Básica Universal o Ingreso Ciudadano Social*”. ConCienciaSocial. Revista digital de Trabajo Social. Vol. 5 (2021) Nro. 9.

- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). (2020) *Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos*. (Vol. 4, Nº 181). Informes técnicos, condiciones de vida.

[https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph\\_pobreza\\_01\\_200703093514.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_01_200703093514.pdf)

- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). (2020) *Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos*. (Vol. 5, nº 59). Informes técnicos, condiciones de vida.

[https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph\\_pobreza\\_02\\_2082FA92E916.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_02_2082FA92E916.pdf)

- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). (2021) *Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos*. (Vol. 5, Nº 182). Informes técnicos, condiciones de vida.

[https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph\\_pobreza\\_09\\_21324DD61468.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_09_21324DD61468.pdf)

- LÓPEZ, E. y PÉREZ, P. (Coords). (2018). “*¿Un nuevo ciclo regresivo en Argentina? Mundo del trabajo, conflictos laborales y crisis de hegemonía*”. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias

de la Educación. Recuperado de <https://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/120>

- MATUS, Teresa. (2007). "Apuntes sobre intervención social". Documento de trabajo.
- NERI, Laura. (2018) "*Apuntes para una aproximación al desarrollo de los Estados de Bienestar en América Latina*" Documento de cátedra.
- NURIA Inés Giniger (2021) [et al.] *Políticas Sociales : estrategias para construir un nuevo horizonte de futuro /* ; compilado por Washington Uranga; coordinación general de Washington Uranga ... [et al.] ; dirigido por Washington Uranga ; Manuel Barrientos ; prólogo de Erika Roffler. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Desarrollo Social de la Nación ; CEIL-CONICET ; RIPPSO ; Paraná : FAUATS.
- POLICASTRO, María Betsabe. (2022). "*¿Estar protegido durante el ASPO? La experiencia del IFE en Argentina durante el 2020*". Revista Electrónica. Instituto de Investigaciones Ambrosio L. Gioja Número 28, junio 2022 – noviembre 2022, Buenos Aires, Argentina, ISSN 1851-3069, pp. 21-42.
- RACZYNSKI Dagmar y SERRANO Claudia. (2005). "*Las políticas y estrategias del desarrollo social. Aportes de los años 90 y desafíos futuros*". En Patricio Meller (editor) *La Paradoja Aparente. Equidad y Eficiencia: Resolviendo el Dilema*.
- RODRIGUEZ ENRIQUE, Corina (2011). "*Programas de transferencias condicionadas de ingreso e igualdad de género ¿Por dónde anda América Latina?*" CEPAL, División de Asuntos de Género, Santiago de Chile, Chile.
- ROXANA, Maurizio. (2008). "*Políticas de transferencias monetarias en Argentina: una evaluación de su impacto sobre la pobreza y la desigualdad y de sus costos*" Tesis de Grado de la Universidad Nacional de General Sarmiento.
- ROZAS PAGAZA, Margarita (2015) "*Reinscribir la relación de la intervención profesional en trabajo social, la cuestión social y las políticas sociales*" *Tendencias y Retos: Iss. 1, Article 7*.
- Tokman., V. E. (2009). "Informality in Latin America: Interpretations, Facts and Opportunities". Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC). Working Paper Series 2009-01, Marzo.

## ANEXOS

---

- **GUÍA DE ENTREVISTA**

- **Bloque 1: preguntas introductorias y orientadas a determinar la situación sociocultural del sujeto.**

- Nombre y Edad
- Conformación del hogar. Personas con las que convive y sostenimiento económico del hogar (cuando se desató la pandemia).
- ¿Pagan alquiler?
- ¿Tiene hijxs y/o familiares a su cargo?
- Niveles de educación alcanzados. ¿Estudiabas vos y/o tus hijxs a cargo durante la pandemia?
- ¿Cuáles han sido tus trabajos?
- ¿En qué trabajabas cuando inició la pandemia? ¿Te afectaron en el área laboral las medidas de aislamiento? ¿De qué manera?

- **Bloque 2: accesibilidad a la política**

Respecto al IFE

- ¿Cómo te enteraste de la medida?
- ¿Cómo te inscribiste?
- ¿Se te presentó alguna dificultad para acceder?
- ¿Por qué tuviste la necesidad de solicitar la medida?
- ¿Qué pensás acerca de las condicionalidades que tuvo el IFE para su acceso?

- **Bloque 3: efectos del IFE en las condiciones materiales cotidianas de existencia**

- ¿De qué manera/s pensás que resolviste/o cubriste tus necesidades cotidianas y las de tu familia durante el periodo de aislamiento? (alimentación, acceso a los servicios, acceso a la salud, cuidado de niñxs y ancianxs)
- En ese momento, los ingresos con los que contaban en el grupo familiar... ¿Les alcanzaron para cubrir sus principales necesidades?
- ¿Cuál considerás que fue el principal destino del IFE? Es decir, ¿para qué opinás que te sirvió ese monto? ¿Tuvo un impacto en tus ingresos?

- opcional: dependiendo de si tiene hijxs escolarizados o el/la sujeto estudie: ¿el IFE facilitó tu educación o de los miembros familiares?

-¿Cuáles fueron tus principales incertidumbres o miedos durante el periodo de aislamiento?

-En relación a estos miedos e incertidumbres que te atravesaron, ¿sentís que el Estado se involucró/accompañó estos procesos? Si la respuesta es sí ¿De qué manera?

- **Bloque 4: preguntas orientadas a dilucidar las representaciones en torno al IFE**

-¿Qué consideras que es una política social?

-¿Accedés a alguna prestación estatal? ejemplo: AUH, pensión o jubilación, tarjeta alimentar, progresar.

-Si la respuesta es sí: ¿Qué lugar, significado o impacto tuvieron/tienen estas en tu vida cotidiana?

-¿Qué pensás del IFE?

-¿Qué pensás acerca de las políticas de transferencias de ingresos? ¿Qué tipo de opiniones de otras personas has escuchado respecto de las mismas?

-¿Qué es el Estado? ¿Cuáles consideras que son las responsabilidades que tiene con vos? ¿Qué consideras que es un derecho?

-¿Consideras que el estado tiene que garantizar un ingreso?

-¿Qué es el bienestar para vos? ¿Qué es para vos estar protegido?

-¿Cómo te imaginas tu futuro? ¿Cómo imaginas el futuro de tus hijxs?

-Bueno, esto sería todo...Sí vos querés podés decirme algo más de lo que hemos estado hablando, algo que te haya surgido y quieras mencionar...

- **ENTREVISTAS REALIZADAS**

**Entrevista nº 1: Juan**

**-Edad:**

-28 años

**-En el momento en que se desató la pandemia, ¿cómo estaba conformado tu hogar de convivencia?**

-En ese momento vivía con mis padres. Nosotrxs 3

**-¿A qué se dedicaban en ese momento tus viejos?**

-Mi viejo en ese momento ya era jubilado y mi vieja estaba dando clases, es profesora de historia.

**-Los gastos que tenían en ese momento, ¿cuáles eran?**

-Los gastos que teníamos eran los de vivir... o sea, pagar servicios. No pagábamos la casa porque es de mis viejos, no había que pagar alquiler. Pero sí, eso, impuestos y comida, combustible para el auto. Durante la pandemia yo ya no estaba cursando más, así que era mínimo lo que pagaba de la carrera.

**-¿A qué te dedicabas cuando inició la pandemia?**

-Era docente de apoyo.

**-Las medidas de aislamiento, ¿te afectaron en tu trabajo, ya no pudiste presentarte a trabajar?**

-Sí... digamos que no había presencialidad en las clases, pero yo seguí trabajando igual. Digamos que mi trabajo no se vio afectado monetariamente; yo seguía cumpliendo horarios, de hecho me fue como más cómodo de alguna manera, cumplía hasta un horario más corto.

**-Entonces tu trabajo no se interrumpió y vos pudiste seguir cobrando tu sueldo de manera normal...**

-Sí.

**-¿Ese trabajo era registrado por monotributo?**

-Sí, yo soy monotributista, yo era prestador de servicios.

**-¿Cómo te enteraste de la medida del IFE?**

-La verdad que no me acuerdo. Sí fue como de algo de lo que se habló, me acuerdo que alguien me lo comentó... Viste, como que alguien me dijo fijate, averiguate. Yo como era monotributista podía acceder, y como no tenía ningún bien ni nada dije bueno.

**-¿Se te presentó alguna dificultad para poder acceder o para inscribirte?**

-No, de hecho estuvo bastante bien. Digamos que las veces que lo he cobrado al IFE, he puesto los datos y ahí no más salió.

**-De tu grupo familiar de convivencia, fuiste el único que lo cobró, ¿cierto?**

-Sí.

**-Retrotrayéndote a ese momento de inicio de la pandemia, ¿por qué pensás que tuviste la necesidad de solicitar la medida?**

-Mmm, mirá. No sé si fue tanto como una necesidad. En ese momento lo tomé más como un beneficio en realidad. No me acuerdo en qué me lo gasté en ese momento, pero no me lo gasté en cuestiones de primera necesidad, así como de comida. Creo que me compré la máquina de tatuar o no sé si la cámara de fotos. Fue como que estuvo

bueno, en el sentido de bueno, de poder acceder a algunas cosas que hasta el momento no podía acceder. Y como que dije, bueno, tengo una plata demás. No sé si fue tanto como una necesidad.

**-¿De qué manera vos y tu familia resolvieron sus necesidades básicas de existencia? Es decir, alimentación, acceso a los servicios, acceso a la salud.**

-En ese momento en realidad, como mi viejo era jubilado y mi vieja laburaba en educación, digamos que eso no se cortó. Ella siguió dando clases on line, le costó muchísimo, yo la ayudé bastante, la acompañé un montón en la modalidad virtual que era algo para lo que no estaba preparada, fue muy frustrante para ella. Pero digamos que, nos modificó únicamente desde el sentido de que estábamos aislados, estábamos encerrados. Pero seguimos trabajando y cobrando los sueldos por suerte, pero no nos afectó por ese lado. Entonces con respecto a la comida, los servicios, que se yo... los pudimos ir pagando. Después con respecto al tema de la salud, nos enfermamos, tuvimos covid los 3. Por suerte no fue nada grave, teníamos OSEP, así que pudimos ir a hisoparnos, acceder al hospital y a la atención, todo bien.

**-¿Qué impacto tuvo el IFE en tus ingresos?**

-Sí, como un poco ya dije fue un ingreso con el que no contaba, que no me esperaba. En realidad fue bastante beneficioso, o sea, pude acceder a cosas que por ahí no podía, porque no me alcanzaba la plata que cobraba. Me compré la máquina de tatuar que al día de hoy la uso para trabajar y hasta el día de hoy eso me genera ingresos. Eso fue como una inversión, estuvo bueno. En comparación con el IFE de ahora, y la situación mía también es diferente porque me independicé, la situación del país también es diferente... pero ahora \$10.000 no son nada. No es un monto que vos podés acceder y comprarte no sé qué, y además estoy re pobre ahora, si lo voy a usar para comer (risas). Entonces qué sé yo, es diferente ahora, a lo que fue en ese momento. Era como más significativo, me parece más significativo, capaz porque era la misma cantidad de plata que ahora y antes valía más.

**-¿Te gustaría decir algo más en relación a eso que mencionaste, sobre qué te parecía más significativo?**

-Y porque estaba más acorde, me parece, al momento. Yo creo que ahora, no sé... Yo creo que plata necesita la gente, siempre. Sobre todo en ese momento, que bueno, muchas personas se quedaron sin laburo. Pero yo creo que sí, que el IFE debería ser una medida más... más estable, o sea, no de vez en cuando. La gente, no digo toda, pero tendría que recibir una asignación, un salario universal digamos, aunque sea mínimo.

**-En ese momento de ASPO, ¿cuáles fueron tus principales miedos o incertidumbres?**

-Bueno, estar encerrados fue toda una experiencia, porque encima después tuvimos covid... o sea que estuvimos, literal, dos semanas sin ver a nadie, eso fue difícil. Yo creo que no sentí mucho miedo, mucha inseguridad, porque respecto a lo laboral nosotros seguimos trabajando de lo mismo, entonces yo no tenía esa inseguridad de 'uy me voy a quedar sin laburo' o de, 'no sé qué voy a hacer'. El trabajo lo seguí sosteniendo. Después todo lo que tiene que ver con lo personal, con lo que fue la cuarentena para cada uno viste, el encierro, el aislamiento, todo el tiempo el temor a enfermarte y poder morirte. Eso estaba muy presente en ese momento, y bueno... a veces, no sé, te juntabas protocolarmente con alguien o con amigos y después flashabas entendés, si al otro justo el otro día le había dolido la garganta. Un poco de paranoia también. En ese sentido sí fue difícil, nos atravesó, dejó algunas marcas.

**-Y en relación a estos miedos, incertidumbres que personalmente te atravesaron, ¿sentiste que el Estado te acompañó, se involucró en esos procesos? Tanto si la respuesta es negativa como positiva, de qué manera lo describirías**

-Yo creo en realidad que he tenido bastantes privilegios, al menos en ese momento. No estaba pagando alquiler, tenía un laburo estable, tenía obra social. Podía hacerme un hisopado si lo necesitaba, podía acceder al hospital, más allá de que todo estuviera colapsado, igual podía acceder. O sea, no sé, pensar sí el Estado me acompañó... yo lo pienso por ahí capaz con el tema de la campaña de vacunación que hubo, que me pareció que estuvo copada, que estuvo bien, eso me parece que estuvo bien. Y después, bueno, con la medida del IFE que me parece también que estuvo bien, estuvo buena, creo que se podría haber hecho más también, que se podría haber acompañado más a la gente. Después con respecto al tema educacional acá en Mendoza, te puedo decir que fue un desastre el gobierno provincial con los trabajadores de la educación. Eso sí fue un desastre, muy explotados, cero condiciones, no les importaba si vos tenías en tu casa una computadora, sí tenías acceso a internet, no sabías cómo manejarlo... los pibes por ahí no accedían tampoco a poder conectarse. Era todo un bardo y en ese bardo estaba la inercia de tener que seguir trabajando, de tener que cumplir, de tener que evaluar, de tener que demostrar los aprendizajes. Era un montón. Desde el gobierno de Mendoza fue terrible. Después el IFE como medida nacional sí creo que estuvo buena, creo que habría que trabajar otras medidas como más así, más parecidas al IFE, como cuestiones de asignaciones, o de pensiones, que sé yo. No sé la verdad si decirte

sí o no con respecto a esta pregunta, fueron cosas, algunas positivas y estuvieron bien desde mi punto de vista... y otras cosas se manejaron mal también.

**-¿Qué consideras que es una política social?**

-Me parece que es una medida que se toma teniendo en cuenta, o que surge de las bases sociales y que apunta a alguna necesidad o a alguna pregunta que se genera en lo social. Puede ser una necesidad, un derecho, un reclamo, no sé. Digamos que parte desde el conocimiento o desde la cercanía al foro social y que apunta también a intervenir al mismo campo de lo social.

**-¿Cuándo se desató la pandemia, accedías a alguna prestación estatal? Por ejemplo la beca progresar.**

-No.

**-¿Y alguna vez cobraste el progresar?**

-Alguna vez lo cobré pero muy poco tiempo. Porque yo iba a una universidad privada y no sabía que lo podía cobrar, que podía acceder. Cuando me enteré que sí, hice los papeles y accedí al Progresar. Con el Progresar podía pagarme parte de la cuota de la carrera.

**-Si la respuesta es sí: ¿Qué lugar, significado o impacto tuvieron/tienen estas en tu vida cotidiana?**

-Sí, fue significativo porque me ayudó a poder estudiar.

**-¿Qué pensás del IFE?**

Me parece que es una buena medida, que fue necesaria en ese momento de emergencia. Cuando pensábamos que es una política social, me parece que el IFE es una política social, en ese sentido, o sea, que se piensa qué necesidad existe, como se puede intervenir y se creó una medida para intervenir directamente. Yo creo que fue positivo, fue una medida positiva, efectiva, que sirve al día de hoy. O sea, volviendo a lo mismo, mucha gente necesita eso, no sé cómo decirlo... de asistencia económica. Porque digo, a ver, no es algo de lo que uno pueda vivir, pero si puede solventar algunos gastos, te permite alguna base. Para mí el IFE tiene que transformarse en otra cosa. Porque ponele, la medida de IFE que hay hoy en día, ahora es menos de lo que era antes, por la inflación, es la misma plata que pagaron en el 2020 y en 2022 no te alcanza para nada. Y además es muy esporádico, muy incierto también... es como que no sabés si lo vas a recibir, cuando te lo van a dar de nuevo. Dos veces al año es poco también. Capaz que habría que trabajar en eso, no sé, pero sí se podría transformar en otra cosa.

**-¿Qué tipo de opiniones has escuchado respecto a las medidas de transferencias directas de ingresos por parte del Estado?**

-Sí, he escuchado de todo. Gente que está a favor, gente que está en contra, gente que está en contra y lo percibe de todas maneras. Sí, la gente habla mucho de eso y hay mucho estigma también a veces con la gente que lo recibe. Pero bueno nada eso, me parece que hay mucha gente que lo recibe, que es beneficiaria y que por ahí no es de primera necesidad para esa persona. Yo igual creo que cualquiera que lo pueda recibir lo tiene que recibir y lo tiene que aceptar... pero sí he escuchado de todo, que son unos planeros, que son unos negros, que son unos vividores, que yo te pago con mis impuestos esto, que vos ahora tenés la gran vida porque cobraste qué sé yo, dos mandos, y yo tengo que laburar. Muy desde la cuestión meritócrata, de que todo lo que tengo me lo gané, y mi esfuerzo y vos no te esforzás nada, te pagan las cosas. Mucho con la asignación universal por hijo pasa eso también, 'se embarazan para cobrar un plan'.

**-¿Qué es el Estado? ¿Cuáles consideras que son las responsabilidades que tiene con vos? ¿Qué consideras que es un derecho?**

-Mmm... ¿qué es el estado? el estado me parece una forma de organización política, eeh. En este caso tal vez más representativa, más democrática, que sé yo. Pero eso, una forma de organización que hemos encontrado para nuestras sociedades. ¿Cuál es la función del Estado? Sí, me parece esto, de encontrar un equilibrio entre las desigualdades sociales, el acompañamiento a gente que está en situaciones de vulnerabilidad, la garantía del acceso a ciertos derechos... creo que esas son las funciones del Estado. Y después, qué es un derecho... un derecho es digamos una condición, o sea, una condición para la vida en la forma en la que está organizada la sociedad también. Entonces hay ciertas condiciones que resultan estructurales para una persona, para que pueda desarrollar su vida dentro de la sociedad, porque va a necesitar educación, va a necesitar salud, va a necesitar una vivienda, o sea son derechos básicos. Y después hay más, pero bueno, me sale empezar desde ahí.

**-¿Consideras que el estado debería garantizar un ingreso?**

-Claro, sí.

**-¿Qué considerás que es el bienestar y qué considerás que es estar protegido frente a los riesgos?**

-Y... el bienestar digamos. No sé, lo miro como algo un poco subjetivo. Pensándolo así más o menos, por lo que venimos hablando, lo podría pensar como una situación en la que tengas tus derechos cubiertos, la mínima cantidad de derechos cubiertos; que puedas ir al centro de salud, que puedas ir a la escuela, que puedas tener un laburo, que puedas estar en blanco, qué sé yo. Podría pensarse como bienestar una situación

más o menos así. Y después, estar protegido sería que frente a las contingencias de la vida, uno pueda contar con algo que sea estable, que sea seguro, que esté a tu favor. Podrías pensarlo como al Estado viste, de esa manera, como bueno; el estado está ahí para responder justamente cuando pasan estas cosas, cuando hay una pandemia, cuando un montón de gente se queda sin trabajo, cuando un montón de gente se enferma, se muere. Tiene que estar ahí y tiene que responder.

**- ¿Cómo imaginas tu futuro?**

-Muy difícil la pregunta, porque la verdad que no tengo muchas proyecciones. Me acabo de recibir, entonces es un poco incierto ahora todo eso. Tengo ganas de ejercer, lo estoy haciendo ya pero tengo ganas de explorar otros campos y otros rumbos también, a través de la disciplina. Y también de no sé, encontrar otro lugar, otros saberes, otros aprendizajes. Un poco más de exploración, todavía no sé bien que es pero estoy buscando digamos. Así que espero que en el futuro encuentre

**-Bueno, eso es todo...No sé si hay algo que te gustaría mencionar, que no hayamos hablado.**

-No... la verdad que me parece interesante. Me quedé un poco loco cuando me preguntaste acerca de que es el Estado y que son los derechos, porque por ahí suenan como cuestiones abstractas, o no sé viste que uno no se lo imagina. Y en realidad es algo concreto, son medidas, intervenciones, políticas. Entonces estuvo interesante poder pensarlo. Y después bueno, con lo del IFE me parece que está bueno, o sea pensar en eso, como política pública el IFE y también en eso, pensar desde dónde parte esa política, a quién apunta, como esa política también define a los sujetos.

**Entrevista nº2: Guadalupe**

**-Nombre y Edad**

-31 años actualmente.

**-Conformación del hogar. Personas con las que convive y sostenimiento económico del hogar (cuando se desató la pandemia).**

-En esa época yo vivía con dos amigas, en una casa que alquilábamos. Compartimos los gastos de alquiler e impuestos, a veces también de comida, otras veces no.

**-¿Tenías personas a cargo?**

-No.

**-Niveles de educación alcanzados**

-Universitario incompleto. Sigo siendo estudiante.

**-¿En qué trabajabas cuando inició la pandemia?**

-Estaba trabajando prestando servicios para una consultora que hacía encuestas. Yo era monotributista y trabajaba realizando encuestas.

**-¿Te afectaron en el área laboral las medidas de aislamiento? ¿De qué manera?**

-Sí... cuando empezó la pandemia me quedé sin trabajo. Ese que era mí único trabajo, se suspendió cuando inició la pandemia, porque ya no podíamos salir a encuestar de manera presencial.

**-En los meses que se cobró el IFE ¿estabas desempleada?**

-Sí.

**-¿Cómo te enteraste de la medida?**

-Por las noticias, porque soy una persona que mira noticias, se informa.

**-¿Te acordás cómo era la modalidad de inscripción?**

-Mmm, virtual. A mí me resultó fácil, porque tengo acceso a distintos dispositivos electrónicos y conectividad, pero sí sé que hay mucha gente que se le complicó el acceso e incluso poder percibirlo, porque no tenían los medios necesarios para poder hacerlo. De hecho, en la organización social en la que milito, que es de feminismo popular, en el 2020 tuvimos que activar un montón de estrategias para poder acompañar a las mujeres con las que militamos en los barrios. Entonces estuvimos escribiendo muchísima gente al IFE que no podía o no sabía cómo.

**-¿Por qué tuviste la necesidad de solicitar la media?**

-Por necesidad absoluta. Estaba sin trabajo y no habían muchas perspectivas a futuro de laburo... Yo venía trabajando en la calle, haciendo encuestas, y cuándo inició la pandemia no se sabía que iba a pasar. No había nada como para poder planificar para adelante. Entonces sí, fue por necesidad. Si bien tenía ahorros, que fue también lo que me permitió poder sobrevivir, porque si no, no hubiera podido, fue por necesidad que lo pedí.

**-¿Te acordás cuáles eran las condiciones para acceder al IFE?**

-Y... era para personas sin trabajo registrado o para algunas categorías de monotributistas. Yo en ese momento era monotributista, de la categoría más baja, así que yo pude acceder por suerte. Creo que estuvo bien pensada la medida.

**-¿De qué manera/s pensás que resolviste/o cubriste tus necesidades cotidianas y las de tu familia durante el periodo de aislamiento? (alimentación, acceso a los servicios, acceso a la salud, cuidado de niños y ancianos)**

-La situación estuvo bastante difícil en ese momento, sobre todo por la incertidumbre. Pero pude resolver mis necesidades de reproducción, y también tenía algunos ahorros, entonces pude vivir de esos ahorros un tiempo... pero las necesidades básicas las tuve

cubiertas. Qué sé yo, no pasé hambre, ni necesité medicamentos a los que no pude acceder, tampoco tenía problemas de salud crónicos.

**-En ese momento, los ingresos con los que contaban en el grupo familiar... ¿Les alcanzaron para cubrir sus principales necesidades?**

-Y... para mis dos compañeras la situación fue más o menos igual. Todas ganábamos poco (risas), pero la diferencia fue que ellas siguieron manteniendo sus trabajos. Estábamos todas en la misma situación pero pudimos llevarla. Una de mis amigas era docente de apoyo, así que siguió trabajando dando clases virtuales. Y mi otra conviviente siguió cobrando la parte que tenía en blanco de su sueldo.

**-¿Cuál considerás que fue el principal destino del IFE? Es decir, ¿para qué opinás que te sirvió ese monto? ¿Tuvo un impacto en tus ingresos?**

-Para mí fue básicamente de subsistencia. Lo destiné a cubrir necesidades básicas, comprar elementos de limpieza, higiene y comida. Tampoco es que con ese monto se pudiera hacer mucho más, pero sí, fue para eso.

**-¿Cuáles fueron tus principales incertidumbres o miedos durante el periodo de aislamiento?**

-Contagiarme, tenía ese miedo de enfermarme de covid y también de enfermar a las personas con las que compartías cotidianamente. Y después la incertidumbre de no saber qué iba a pasar en el futuro, en cuanto a la cuestión laboral, en cuanto a los ingresos... Esa también era mi mayor preocupación también. Después el tema de que se enfermen mis seres queridos, los adultos mayores de mi familia, que se enfermen personas cercanas a mí, era lo que más me preocupaba.

**-En relación a estos miedos e incertidumbres que te atravesaron, ¿pensás que el Estado tiene o tiene alguna incumbencia? Si la respuesta es sí ¿De qué manera?**

-Sí, absolutamente. Yo creo que el Estado tiene toda la responsabilidad de garantizar la salud de la población, también cubrir las necesidades básicas de toda esa gente que en ese momento no estaba pudiendo salir a laburar y que antes de la pandemia laburaba al día. Necesariamente el Estado tenía que llegar a todas esas personas, el Estado estaba imponiendo una medida sanitaria para protegernos a todos y a todas, y el Estado también tenía que salir a cubrir todas esas necesidades de la población. Creo que estuvieron bien pensadas las medidas de aislamiento que se aplicaron en ese momento, se aplicaron a tiempo, nos permitieron ganar tiempo para que no se desperdigara el virus antes de poder mejorar los acondicionamientos en los hospitales, centros de atención, la cantidad de camas, de respiradores. Después igual terminó explotando el contagio, pero si el Estado no hubiera tomado todas esas medidas sanitarias hubiera

sido una catástrofe, como fue en muchos otros países de Latinoamérica. Creo que es el Estado el único que tiene la estructura y la capacidad para poder responder a esas necesidades, y frente a una emergencia tal, como fue la del covid.

**-¿Y en cuanto a las necesidades económicas?**

-También. Tenía que salir a responder el Estado, o sea, los IFES fueron fundamentales. Capaz hasta hubiera sido necesario que fuera más, que se entregue en más oportunidades, no solo 3 veces. Pero sí, el Estado tenía que salir a responder por toda esa gente que estaba en una situación de vulnerabilidad socioeconómica.

**-En lo personal, ¿Sentiste la responsabilidad y el acompañamiento del estado?**

-Sí, trataba de informarme por medios oficiales, porque circulaba mucha información falsa que no hacía más que generar pánico. En ese momento sentí que sí, que había un Estado que nos estaba cuidando, que todas las medidas que se estaban tomando eran con el objetivo de cuidarnos y de generar el menor sufrimiento en la gente.

**-¿Qué consideras que es una política social?**

-Bueno... es una política que viene obviamente del Estado, y que tiende a resolver una necesidad o una problemática social concreta, de un grupo de personas.

**-¿Accedías a alguna prestación estatal cuando inició la pandemia? ejemplo: AUH, pensión o jubilación, tarjeta alimentar, progresar.**

-En mi vida sí, he accedido a un montón de políticas sociales... por ejemplo, becas en la universidad, métodos anticonceptivos gratuitos en centros de salud.

**-Y a esas políticas o prestaciones, ¿qué lugar, significado o impacto tenían en tu vida cotidiana?**

-Y, era fundamental en esos momentos. Cuando cobraba la beca de la universidad era fundamental para mí, para poder estudiar, me servía para pagarme el colectivo, las fotocopias y para poder cubrir algunas necesidades mínimas que tenía.

**-¿Qué pensás acerca de las políticas de transferencias de ingresos?**

-Me parece que están bien, que son para cubrir necesidades concretas de grupos de personas, por ejemplo la AUH. Yo pienso que son derechos de lxs ciudadanxs por simplemente ser personas... Creo que deberían pensarse en términos de derechos, como decía Eva, donde hay una necesidad hay un derecho.

**-¿Qué tipo de opiniones de otras personas has escuchado respecto a los “planes”?**

-No... he escuchado una cantidad de cosas, vinculadas a que fomentan la pobreza, no generan cultura del trabajo, que son unos vagos que no laburan, que las madres se gastan la plata en vicios. Muchas cosas que desde mi punto de vista vienen del lado del

prejuicio, que no están fundamentadas con algo que tengan que ver con lo que sucede en la realidad. Incluso creo que debería haber algo que se está y también poniendo el discusión, un salario básico universal, una renta universal básica para todas las personas, que sería un monto que lógicamente no alcanzaría ni siquiera a cubrir las necesidades básicas, porque por ejemplo, una persona que cobra el potenciar no se alimenta y paga sus servicios y el alquiler, etcétera, exclusivamente con ese monto. Pero creo que sería eso, una renta básica que serviría para garantizar un mínimo nivel de vida a las personas.

**-¿Qué es el Estado?**

-Es una estructura que tiene que garantizar las necesidades de toda la población que viva en su territorio. Tiene que ser un garante de derechos, y obviamente apuntar al bien común, al bien colectivo. Y el estado para mí es un garante de que eso suceda. Es una institución muy grande, y al interior se dan disputas, a nivel de poder, de discursos, entonces bueno, a veces se corrompe. Pero me parece que debería apuntar a ser un garante de derechos de la población. Derechos que se conquistan a fuerza de lucha también y el Estado finalmente los reconoce.

**-¿Qué consideras que es un derecho?**

-Los derechos tienen que ver con las necesidades de las personas... no entendidas como necesidades básicas, sino como necesidades ampliadas de los sujetos para poder llevar adelante un proyecto de vida, para poder tener un futuro, para que todas las personas que vienen adelante también tengan un futuro. Eso, un derecho nace a partir de entender y buscar que todas las personas entremos en el planeta. Los derechos se conquistan porque ningún derecho ha nacido de un repollo, sino que surgen de grupos de personas que se organizaron y que dieron esa disputa en el plano de todo, de lo político, de lo discursivo, de instalarlo como una necesidad. Y después ese derecho ha tenido que ser reconocido desde los representantes del Estado.

**-¿Qué es el bienestar para vos?**

-Es poder vivir bien, poder tener cubiertas las necesidades básicas, y después otras necesidades que tienen que ver con el ocio, con la cultura, con poder ser feliz, tener acceso a la salud mental, a la salud integral.

**¿Qué es para vos estar protegida?**

-Es tener techo, comida todos los días, comida sana y que no esté contaminada, y tener abrigo, tener acceso a la salud. No puedo pensarlo solo para mí, sino para el resto del mundo y de las personas, las que me rodean y las que no. Pero eso, techo, comida,

trabajo, acceso a la salud, una vejez que me permita poder descansar, poder proyectar eso para mí vejez, que en el futuro estén garantizadas esas condiciones.

**-¿Que es el riesgo?**

-No poder acceder a un medicamento por ejemplo, lo veo todos los días, trabajo con personas que están en situaciones de absoluta vulneración de sus derechos. Están vulneradas en su derecho a la salud, a la alimentación, al abrigo, a no poder tener un techo. Eso es el riesgo para mí, no poder comer un día, no poder mandar a tu hijo a la escuela porque no tiene un par de zapatillas, no poder acceder a una pensión por discapacidad, o no poder acceder a una jubilación también es un riesgo. Que un viejo o una vieja no puedan acceder a una jubilación después de todo el trabajo que realizaron toda su vida.

**-¿Cómo imaginás tu futuro, real e ideal?**

-En mi futuro ideal no tengo grandes aspiraciones materiales, aspiro a tener buena salud en mi vejez, y tener garantizado un techo, un pedazo de tierra donde vivir, donde tener una huerta. Nada, encontrarme con mis estudios finalizados, y porque no continuándolos, seguir formándome. Y que las personas que me acompañan puedan acceder a lo mismo que yo. Y el futuro real, creo que para mí coincide con el ideal. He tenido algunos privilegios desde el lugar donde yo nací, calculo que en algún momento voy a heredar algo, pero tengo mucho miedo e incertidumbre de si el resto de las personas van a poder acceder a lo mismo. Creo que como viene el mundo no. No quiero ser pesimista tampoco, creo que también haremos todo lo posible para lograr esas conquistas.

**-Bueno, esto sería todo...No sé si vos querés decirme algo más de lo que hemos estado hablando, algo que te haya surgido y quieras mencionar...**

-No.

**Entrevista nº 3: María**

**-Edad**

-53 años

**-Zona de residencia**

-De Gutiérrez, Maipú. Cuento con vivienda propia y no tengo familiares a cargo.

**-¿Qué nivel educativo pudiste alcanzar?**

-Secundario incompleto

**-¿Cómo estaba compuesto tu hogar en ese momento?**

-Vivía con mi madre y dos de mis hijos varones que son mayores de edad. Mis hijos no estudian.

**-¿Tenías trabajo durante ese momento?**

-Estaba desempleada

**-Consideras que la pandemia tuvo algún impacto en la actividad laboral de la sociedad?**

-Mucha gente se quedó sin trabajo, al no poder asistir a sus puestos se complicó muchísimo la economía familiar.

**-¿Cómo te enteraste que se iba a implementar el IFE?**

-Lo anunciaron en la tele I IFE, para nosotros fue una esperanza porque cobrar \$10.000, en ese momento pudimos comprar mercadería y fue una gran ayuda. No fue "la ayuda", pero ayudó mucho a estar mejor. En ese tiempo solo se podía salir a comprar por los números de documento, no se podía salir a otras actividades si no era por el número de documento, así que se manejaba de otra forma.

**-¿Cómo te inscribiste en el IFE? ¿Tuviste alguna dificultad para acceder a la inscripción?**

-Me inscribí por la página de ANSES. Me fue fácil, pero me acuerdo de que la página estaba llena.

**-¿Cuáles consideras que fueron las razones de tener que inscribirte para percibir el IFE?**

-Al no tener trabajo, no había otra forma de alimentarme o comprar las cosas necesarias para la vivienda. El pago de la luz y el gas nunca se dejó de pagar.

**-¿Qué opinas acerca de las condiciones que tuvo el IFE?**

-Me parece que mientras más miembros de la familia lo pudieran cobrar, mejor.

**-¿De qué manera cubrieron las necesidades cotidianas vos y tu familia?**

-Demasiado justo con los alimentos y se compraba lo imprescindible. No te podías comprar un asado ni nada de eso, lo justo y necesario.

**-¿En cuanto al acceso a la salud tuvieron alguna dificultad?**

-Gracias a Dios no tuvimos covid, cumplíamos muy bien con el aislamiento. Por ahí un dolor del cuerpo con un paracetamol, pero nada más.

**-¿Crees que en ese momento los ingresos con los que contabas eran suficientes?**

-No eran suficientes, y eso que somos todos grandes, no teníamos niños que hay que comprarle pañales, leche, cuidados especiales. Si no hubiera sido mucho más duro.

**-¿Cuál consideras que fue el principal objetivo del IFE?**

-Fue para darle una ayuda a las familias. Para mí fue una bocanada de aire, una ayuda muy grande. Ha sido algo bueno.

**-¿Cuáles fueron tus principales miedos e incertidumbres durante esa época?**

-Que nos llegara la epidemia a nosotros. Veíamos a nuestros vecinos que fallecieron en ese tiempo, cada vez veía más negro el panorama. El estar encerrado, no poder salir, no poder establecer comunicación con otras personas, era todo llamadas. No poder ver a los hijos, a los nietos, esa fue la peor parte de todo esto. Y las secuelas que te deja, mucha gente se quedó con secuelas.

**-¿Consideras que el Estado tenía alguna responsabilidad en estos miedos y preocupaciones?**

-El Estado hizo lo que pudo. Con respecto a lo de salir con los números de documento, había que acostumbrarse y joderse (risas). El que salía, salía bañado en alcohol de esta casa y cuando volvía lo bañaban en alcohol en la puerta. Son medidas que se tienen que tomar para seguir vivo. Las vacunaciones me parecieron perfectas, bueno, va mutando este virus pero en ese momento me pareció acertado.

**-¿Qué opinas con respecto a las medidas de índole económica que tomo el Estado?**

-Yo veo que se hizo lo que se pudo, aunque me hubiese gustado mucho más. Nos ayudamos entre los vecinos. A veces era compartir lo poco que teníamos, pero bueno fueron momentos muy duros y difíciles.

**-¿Qué es para vos una política social?**

-Una política social para mí es una política para todos. Que sea igualitario, beneficios creíbles, que sean solventes. Crear un plan potenciar trabajo por ejemplo, ha sido algo muy bueno. Aquellas personas que se encontraban sin trabajo siendo jefes de hogar o en alguna otra circunstancia, pudieron salir adelante. Es una ayuda, no es un sueldo, es una ayuda. No es lo que uno necesita, porque lo que necesita uno para seguir viviendo son \$89.000 por mes, pero me estaban pagando 13, 15 que te vienen bien. Te sirven para comprar o para pagar la luz y el gas y poder vivir. No para alimentarte todo el mes lamentablemente, pero también pienso en todas esas personas que no tienen. ¡Claro que es una ayuda! En mi caso es fundamental porque yo no tengo más que eso, no tengo ninguna otra ayuda.

**-¿Cómo describirías el impacto del potenciar trabajo en tu vida?**

-Muy favorable te diría, muy favorable.

**-¿Qué opinas acerca lo que otras personas opinan de las políticas de transferencias de ingresos?**

-Opino que la gente se mete mucho en lo que no le importa. Porque veo que hay muchos hogares donde hay muchos niños chiquitos, así como te digo, que tienen poca entrada de dinero. Este plan les ayudó a que los niños tengan su vaso de leche todos los días, que no les falte el pan, que no estén descalzos. Hay gente que habla muchas cosas sobre esto: que alimentan vagos, que...No! No, cada casa es diferente, tiene necesidades diferentes, y poder contar con esto es algo muy bueno, y en muchas casas es imprescindible. ¿Sino que sería de los niños sin ese plan? Tendrían que estar en desnutrición.

**-¿Qué es para vos el Estado?**

-Me gusta pensar en un Estado presente, en un Estado que está acompañando, que está viendo la necesidad de como poder seguir ayudando. ¿Sí? Mi mamá que es jubilada y es grande con su "sueldito", ella tiene que comprarse los remedios y necesitan ellos poder seguir teniendo los remedios gratis, y bueno no les alcanza. La gente que trabaja en negro no tiene una obra social y necesita por sus hijos un dentista, un oculista, un médico especialista en alergias y no lo tienen. Ahí me parece bien que el Estado siga estando presente, porque una consulta vale \$15.000. Ir al dentista, \$5.000 sacarse una muela, o tatarla, y bueno, muchas veces las personas de bajos recursos terminan con su dentadura...o sin dentadura; porque no tienen. O se gastan en ir al dentista o en comer esos días. Entonces necesitamos que el Estado esté presente en eso.

**-¿Podés explayarte acerca de las responsabilidades que te parece que tiene o tiene que tener el Estado?**

-En la salud de los adultos mayores, en la salud de los jóvenes, en la salud de las mujeres. ¿Sí? Necesita estar más presente, prestar más atención a la salud.

**-¿En qué otros aspectos tiene que tener responsabilidad aparte de la salud?**

-En la educación... ehh... Esta pelea de los maestros y de los niños, los problemas han existido siempre de los maestros. Que cobraban poco, que cobraban mucho, que estudiaron mucho, que siguen trabajando en la casa y todo. Pero tiene que haber un compromiso de los padres y maestros siempre. Conozco casos de madres que fueron violentas con las maestras porque...viven violencias, viven en una sociedad violenta. ¿Entendés? Y me parece muy mal que las maestras se agarren con los niños, porque la madre se va, pero, ¿Quién se queda en el aula? El niño. ¿Y a quien le va a decir, a quien le va a recalcar todos los días? Al niño. No podemos poner todos los días una camera en las escuelas. Sería lo imprescindible, pero no se puede (se ríe). Todo porque para eso estudian. Siempre dicen que la escuela es el segundo hogar, también hay muchos casos que las maestras se dan cuenta de las situaciones de violencia, tampoco

podemos meter a todos los gatos dentro de la misma bolsa, siempre hay algunos buenos y algunos malos. Lo bueno es que desde la escuela se puede visualizar un estado de desnutrición, un estado de violencia física, verbal, psicológica de los chicos; que es tan importante poder ayudarlos a salir de eso sin generarle un dolor más grande. Yo creo que la sociedad va creciendo a nivel de la educación que ha tenido como el Estado lo defendió con darle todas las cosas que necesitan. No todos necesitan igual, porque hay algunos papás y algunas mamás que trabajan en lo que sea para conseguir lo que los niños necesitan...entonces bueno, eso es lo que me parece.

**-Bueno entonces dijimos que el Estado tiene la responsabilidad de intervenir en la salud, en la educación... (La entrevistada interrumpe)**

-Y en la seguridad que necesitamos permanente. Vos viste ayer, antes de ayer, mataron a esta chica de San Martín. ¿A cuántas más tienen que matar? ¿Qué falta? ¿Más policías? ¿Más patrulleros? ¿O que la justicia tome cartas en el asunto desde el primer momento? Nosotros tenemos un grupo en que si falta alguien acá o en Luzuriaga; por ejemplo si falta una nena que se perdió acá en Luzuriaga empezamos a trabajar todos en whatsapp, a compartir por todos lados y aparece, aparece...¿Entendés?. Eso es lo que le hace falta al Estado. Entre todos podemos y no tener que lamentar otra vida, sobre todo las mujeres. A ver, te digo así a groso modo: ¿cómo en San Luis una niña hace un año que está perdida? ¿Qué hacían en San Luis? ¿No buscan? Bueno acá también te puedo contar de la chica esta que no la encuentra y que su mama está desesperada buscándola. Y así mucho más. Entonces, o buscamos buenos policías, que seguramente hay, y empezamos a poner más gente en la calle.

**-¿Qué significa para vos la palabra “derecho”?**

-Mirá, siempre que hay una necesidad hay un derecho. Yo tengo la necesidad de salud y yo tengo derecho a mi salud, en la república Argentina yo tengo derecho a mi salud. Tengo derecho a mi bienestar. Según la constitución tengo derecho a trabajar, a transitar... No me gustaría compartirlos con los extranjeros porque yo veo el desgano de seguir trabajando y de seguir viviendo y buscan otras posibilidades. Muchas veces en la parte de educación yo me pregunto porque hay tanta gente que no se para ante este problema con los anestésistas. Y uno de ellos me dijo que tenemos muchos extranjeros antes que los argentinos. Tenemos 00 extranjeros y 400 argentinos que operar. ¿Porque se le da la posibilidad a ellos? Vos vas a Chile y te venden el agua, ni pensar en ir a un hospital. Allá se paga todo, y en otros países también. Me parece que tenemos que mermar un poquito con eso. No con la entrada porque todos tenemos la posibilidad de vivir pero que ellos no tengan el mismo sistema nuestro. Que se pueda

reconocer en un caso extremo o en una enfermedad otra necesidad básica extrema, porque tenemos muchas necesidades básicas insatisfechas en Argentina. Acá porque todavía es urbano, pero andá más a la zona rural, ahí se ve la gente que pasa necesidad, que trabaja todo el día de sol a sol. Esa gente es la que necesita, pero no el patrón, necesita el obrero... Una casa digna, todos necesitamos una casa digna.

**-¿El Estado debería garantizar un ingreso?**

-Si el Estado garantiza una entrada de dinero, a un argentino que se la garantice, no a los extranjeros. Si ellos vienen a trabajar, van a tener un futuro mejor. Mirá yo te voy a dar un ejemplo: si yo me voy a vivir a Brasil a mí no me van a dar un plan trabajar, no me va a dar una casa, me va a decir arréglate como puedas. Si yo voy a Brasil y me tengo que operar lo voy a tener que pagar; el hospital central no, en el Lagomaggiore no, en el otro hospital tampoco. ¿Y sabes qué? muchas veces he visto a esos extranjeros en mansa camioneta y no pagan un mango y es ahí donde me duele. Porque yo veo gente que necesita realmente.

No tengo nada en contra de los inmigrantes pero hay que garantizar un trabajo digno y un ingreso a los ciudadanos Argentinos. Porque si yo tengo un sueldo yo voy a saber hasta dónde voy a poder gastar, como me voy a mantener, como me voy a vestir y como voy a seguir adelante. Tener la plata para poder estudiar o para capacitarme en lo que necesite. Pero si no la tengo ¿cómo hago?

**-Si un ciudadano argentino no tiene trabajo, ¿el Estado le debería dar un ingreso?**

-Sí, hasta que consiga trabajo. Formemos una cooperativa de trabajo, o que se abra una fábrica, una bodega, que genere trabajo y dinero. ¿Entendés? Me parece que la Argentina está muy paralizada por la falta de trabajo, aparte tengo otro tema con los intereses extranjeros. Yo por ejemplo veo acá en Mendoza esta represa nueva que van a abrir y la explotación de una minera en el sur, donde muchas veces se dice que no hay agua y que estamos en estado de sequía ¿Por qué necesito abrir una minera si van a gastar litros y litros? Estamos fundiendo nuestros recursos que no son renovables, igual que los pozos petroleros. Cada vez que nosotros abrimos un pozo estamos extrayendo petróleo de la tierra estamos extrayendo toda su energía y después tenemos grande temblores justamente por eso. Estamos talando bosques donde el oxígeno nos viene de ahí. Hay buques en el sur que se llevan a nuestros peces. A las ballenas las matan. No tenemos una política de estado que día no le vamos a permitir a este barco que pase para acá. Y si se lo permitimos siempre ha habido algún convenio; me parece que la Argentina tiene que trabajar en políticas que sean beneficiosas ara Argentina.

Vienen empresas extranjeras a tratar hacer un dique, a reventar una minera, españoles, ingleses... la plata no se queda acá, y nosotros necesitamos que se quede acá, encima es un bien no renovable. Muchos dicen "abrir esa mina va a representar trabajo para mucha gente", ¿y cuando se termine esa mina? ¿Dónde para esa gente? Los recursos no renovables tienen que quedar en Argentina. Que sean empresas argentinas las que trabajan y se queden acá. Cada vez que se haga un proyecto de esa forma ellos le garanticen al gobierno una porción de esa ganancia.

**-¿Qué es el bienestar para vos?**

-El bienestar es un estado de satisfacción mental y físico.

**-¿El Estado se tiene que encargar de ese bienestar?**

-Sí, porque nosotros tenemos una república libre que no tiene esclavos. Y me parece que tener bienestar es tener trabajo, tener un techo, una casa digna, una forma de sueldo que sea dignificante. Que yo pueda decir yo trabajo y me puedo comprar mi comida, comprar zapatillas, vestir a mis hijos, llevarlos aunque sea a dar una vuelta. Eso es dignificar, no es tirar manteca al techo y hacer asado todos los días, pero sí tener la dignificación de un trabajo y que alcance para vos, tus bienes, y tu familia. Esa es la dignificación que yo sueño para mi Argentina, que llegue a eso.

**-Con respecto a las diferentes contingencias que aparecen a lo largo de la vida... (Interrumpe)**

-Me parece que tendríamos que tener un seguro para esos momentos, porque no estamos preparados para esas contingencias. Me parece que el que tiene un trabajo digno tiene que aportar, como la jubilación ¿Entendés? la jubilación que ellos han aportado durante años para poder estar mejor durante su jubilación. En este tiempo ellos tienen que estar gozando de los beneficios de todos los aportes que han hecho! - pone énfasis en esta parte- ¿Sí? y que se robaron toda esta manga de gobiernos anteriores que hemos tenido. Se robaron los sueños.

**-¿Y qué pasa con la gente que no realiza aportes porque está trabajando en negro?**

-Y justamente, hay que generar trabajo digno, trabajo en blanco. En el trabajo en negro no hay accidentes laborales, no hay horas extras, no hay aguinaldo, faltarían un montón de cosas. Yo creo que todo argentino mayor de 18 años tiene que tener la seguridad de un trabajo. Que a los 18 años lo esté esperando un trabajo en blanco y así se va poder sacar a la Argentina adelante, que volvamos a ser como antes. Un país que producía todo. Y que dejemos de mirar, te vuelvo a decir, a todas las empresas mineras, a todas las empresas que no están robando y estafando todo lo que nos queda. La

argentina es un país muy rico en todo, lamentablemente tenemos mucha gente que se quiere ir.

**-¿Qué esperas de tu futuro?**

-Yo tengo algunos años de aporte, pero después no pude seguir trabajando por este problema que tengo por la artrosis y con la endometriosis que es una degeneración que poco a poco vas teniendo problemas en los huesos y te va despertando otras enfermedades. Quisiera verme con una vejez digna. Una vejez en donde no tenga que pedirle nada a nadie para comprarme mis remedios. Una vejez en la que yo pueda decir, pucha trabaje toda mi vida y hoy día tengo para comprarme esto, para comprarme aquello, para comprarme lo que necesito. Que la gente mayor tenga todo lo que soñó, que pueda viajar, porque cuando somos jóvenes queremos viajar y tenés la ilusión de conocer allá y de recorrer acá. De comprarte una campera larga o unos zapatos que te abriguen los pies y no tener que estar comprando ofertas que te dañan aún más la salud de tus pies. Tener un seguro médico que me garantice que voy a estar bien y no adivinando que tengo (se ríe).

**-¿Qué te gustaría para el futuro de tus hijos?**

-Una casa, un techo, un trabajo, que cada vez se ve más lejos, cada vez más lejos, no hay trabajo (comienza a hablar con la voz quebrada y se le llenan los ojos de lágrimas). Tienen que trabajar en negro, se gana poco, se trabaja mucho. Por ejemplo mi hijo trabaja hachando leña, hachando dos equipos por día de leña y trabaja en negro...frío, calor, lluvia, viento, está. Trabaja para su familia y para él no es fácil. Se levanta a las cuatro de la mañana para trabajar y no logra crecer. Uno quiere una Argentina de sueños para sus hijos, pero de concreciones más que sueños. Yo cuando era chica decía "qué lindo vivir en Argentina!" porque veía que si se podía porque teníamos trabajo y veía lo rica que era la argentina, en aguas, en mares, en montañas, en petróleo, en gas; ¡Que no lo tenemos que importar de afuera! ¡Que no tenemos que exportar gas oil de afuera, nafta de afuera! ¡Que no nos mientan más! porque es un negocio que hicieron entre ellos. Argentina es muy rica. Yo creo que falta que abran más el ojo y que todo lo que se robaron pueda volver y cada uno pueda tener una casa. Que nuestros hijos tengan una casa, que no tengan que alquilar y que esa plata la usen para vivir bien. Que la paguen a su casa, por su puesto, pero que tengan un trabajo digno y techo. Que ya te digo, tengan 19 años y un trabajo y lo que estudian tengan mayor posibilidad de estudiar, de tener tiempo. La capacidad se tiene si tenés tiempo, porque si no tienes tiempo no puedes estudiar.

#### Entrevista nº 4 Maritza

**-En primera instancia te voy a hacer preguntas introductorias, es decir tu nombre, tu edad.**

-Maritza Torres, 55 años.

**-¿Cómo es la conformación de tu hogar? ¿Con que personas convivís?**

-Con el menor de mis hijos, Tomás, y mi marido.

**-¿El sostenimiento económico del hogar cuando se desató la pandemia de dónde provenía?**

-De mi marido principalmente. Yo también trabajo pero de él principalmente. Fue complicado por el tema de que él es independiente.

**-¿Ustedes pagan alquiler?**

-No

**-¿Aparte de tu hijo tomas tienen otros hijos a cargo?**

-No a cargo, no conviven acá en la casa, están allá adelante. Siguen estando con nosotros, son solteros todavía.

**-Y con respecto a los niveles de educación, ¿vos estudiabas durante la pandemia?**

-No

**-¿Tus hijos estudiaban?**

- Si

**-¿De qué has trabajado?**

-He sido secretaria, de empleada doméstica, y ahora de gimnasia.

**-Cierto, me comentó Aldana que hacías zumba, que bueno. ¿Cuándo se inició la pandemia en qué estabas trabajando?**

-Estaba dando clases de gimnasia.

**-¿Te afectó en el área laboral, de qué manera?**

-Sí, se suspendieron todas las actividades en ese momento, y todas las que eran deportivas más.

**-Respecto al IFE, ¿Cómo te enteraste de la medida?**

-La verdad me enteré porque me avisaron.

**-¿Un familiar?**

-Sí, un familiar.

**-¿Y cómo fue que te inscribiste?**

-Entré a la página de ANSES, ahí averigüé todo el tema.

**-¿Tuviste alguna dificultad para acceder?**

-No, porque como yo trabajé para el PAMI como monotributista un tiempo, estaban todos mis datos, entonces fue rápido.

**-¿Por qué consideras que tuviste la necesidad de solicitar esa medida?**

-Porque justamente como los dos somos independientes quedamos sin trabajo.

**-¿Qué pensás...? No sé si sabías, pero el IFE tuvo condicionalidades para acceder, muchos de los que se anotaron no quedaron ¿Qué pensás acerca de estas condicionalidades para acceder al IFE?**

-Pienso que sí, que es correcto, porque realmente nosotros nos anotamos, yo me anoté, en mi casa me anote yo y uno de mis hijos, pero los otros tienen trabajo en blanco y por eso tampoco necesitaban anotarse. Pero en el caso mío que yo me quedé sin poder dar clases me anoté por eso.

**-¿De qué manera cubriste tus necesidades cotidianas y las de tu familia durante el periodo de aislamiento? Hablando de alimentación, acceso a servicios, acceso a la salud, cuidado de hijxs.**

-Gracias al IFE cubrió un poquito, tampoco era tanta la... pero si vino bien. Nosotros particularmente tuvimos que sacar un préstamo aparte. Porque mi marido al tener empleados y el no poder salir a trabajar les tuvo que pagar igual, y para sostener nuestros otros gastos, de impuestos.

**-En ese momento, los ingresos con los que contaban, teniendo en cuenta el préstamo y el IFE, ¿Les fue suficiente para cubrir sus principales necesidades?**

-Sí, las necesidades principales sí.

**-¿Cuál consideras que fue el principal destino del IFE? Es decir, del monto total para qué pensás que más te sirvió.**

-Para la comida...la alimentación. Yo lo use para eso.

**-Ya que vos tenés hijxs que estudian, ¿para vos el IFE facilitó la educación de ellos? ¿Tuvo algún impacto en ese sentido?**

-No sé, creo que no... Ellos seguían acá pero virtual, no note algo diferente.

**-¿Cuáles fueron tus principales incertidumbres o miedos durante el periodo de aislamiento?**

- El trabajo justamente. Resolver el tema del trabajo, el ingreso que nosotros teníamos y que se paró todo así, eso fue lo que más nos preocupaba a nosotros, para mi marido volver a trabajar. Como él es gasista pudo empezar antes por permisos para salir a trabajar porque era como necesidad principal, viste, pero si fue eso, la preocupación del tema de que vos tenés que resolver otras cosas, no solo la

alimentación, están los impuestos, y todas las demás cosas que uno tiene, tarjetas de crédito todo eso.

**-En relación a estos miedos que te atravesaron ¿Te sentiste respaldada por el Estado, pensás que el estado cumplió algún rol ante estas incertidumbres?**

-Yo siento que sí, esa ayuda fue que el estado se hizo cargo en cierto modo, en los préstamos que nosotros sacamos también eran cómo son... ¿cómo se dice?, hijos. Eran cuotas fijas entonces eso también te daba la tranquilidad de que ibas a pagar siempre lo mismo...eso también lo largo el gobierno para los monotributistas y las personas independientes, para que pudieran acceder a esos préstamos.

**-A grandes rasgos y partiendo de tus propios saberes, ¿Qué consideras que es una política social?**

-Considero que es la política que ayuda a los más desprotegidos. Que va apuntada a... todos nosotros. Obvio que es gente que está con más, como digo yo, si a nosotros nos afectó la pandemia y todo eso... la gente la pasó muy mal a pesar del IFE y todo, porque el IFE era plata que se va, no era para invertir ni nada, era para ayudar a salir en ese momento a flota. Pero pienso que va destinada a eso, a la parte más vulnerable de la sociedad, como te digo, nosotros no somos los más vulnerables porque tenemos una casa, no pagamos alquiler, tenemos muchas cosas, pero si igual nos afectó viste la pandemia, porque nos quedamos sin salir a trabajar como independientes...no es que éramos empleados públicos y seguíamos cobrando igual todos los meses, nosotros no. Yo pienso que la política social está justamente para eso, para ayudar en esos momentos críticos.

**-¿Accedes a alguna otra prestación? Por ejemplo la AUH, alguna pensión...**

-No, nada. Nosotros nada porque todavía no nos jubilamos y ya los chicos son grandes.

**-Siguiendo el mismo lineamiento de la pregunta anterior de política social, ¿Qué pensás acerca del IFE como política?**

-Que estuvo acertado, considero que sí, ayudó mucho a salir en ese momento así. Tenía que haber algo, alguna ayuda, para mí fue bueno.

**-¿Qué tipo de opiniones de otras personas han llegado a vos en las conversaciones, acerca de las políticas sociales y los mal llamados “planes sociales” en argentina?**

-Sí, he recibido críticas de gente que la misma familia lo están recibiendo o que sus hijas lo están recibiendo, que las ha ayudado porque son solteras las hijas o porque son chicas y se han quedado embarazadas...y de ellos mismos he recibido críticas hacia la

ayuda, entonces yo ahí les digo “pero tu hija está recibiendo una ayuda que le ha venido muy bien...que la está ayudando a sacar a ese niño adelante” y viste... así como gente que dice que bueno, o gente que dice no, no le tendrían que darle a nadie y que salgan a trabajar, y todos comentarios así. Y bueno, uno trata...hay gente cerrada y como que no va a entender nunca aunque le expliques ciertas cosas. No es que yo tenga tanto conocimiento pero sí sé que también lo recibe gente que igual está trabajando pero eso es una ayuda, es una cosa que el gobierno te lo tiene que dar porque los que están en blanco o tienen otro tipo de trabajo también lo reciben. Pero bueno. Hay de todos los comentarios, positivos y negativos.

**-¿Y vos respecto a esos comentarios que pensás?**

-En cierto modo yo estoy a favor de la ayuda de la Asignación Universal por Hijo...porque yo también he recibido ayuda, entendés. Yo no puedo decir que no, porque yo lo recibí, en su momento eran los planes jefas, después el IFE que gracias a dios me salió en ese momento. Yo no puedo decir que no sirve, porque yo me anoté, si yo no creo o pienso que no está bueno no me tengo que anotar. Eso es lo que a veces les respondo, si no te parece no te anotes en nada, deja que lo reciba otro. Yo estoy a favor, porque sé que a todos nos sirven esas ayudas cuando estamos en malos momentos.

**-¿Qué pensás que es el Estado?**

-El estado es para mí...es el que te sustenta, te mantiene, sostiene. O sea como que tiene obligaciones hacia nosotros como nosotros también de cumplir ciertas cosas.

**-¿Cuáles son las responsabilidades que tiene hacia nosotros?**

-Justamente eso, de ayudar en momentos así, de ayudar en construcción de casas para la gente que no tiene casa y que vive en asentamientos, para mí eso es lo que tendría que cumplir el estado para la sociedad, porque nosotros también pagamos nuestros impuestos y todas las cosas para que eso se siga haciendo una cadena de cosas.

**-¿Qué consideras que es un derecho?**

-El derecho para mí es como acceder a...derecho a estudiar, a vivir bien, en tu casa, poder tener tu casa. Conozco mucha gente que alquila y se le hace complicado en estos momentos que están las cosas muy caras. El derecho a eso, a acceder al estudio, que gracias a dios están las facultades estatales que facilitan que pueda estudiar pero a veces también se hace complicado, y a tener tu techo, tus cosas mínimas pero que te hagan vivir bien.

**-¿Vos considerarás que el Estado tiene o tendría que garantizar un ingreso hacia lxs ciudadanos?**

-No creo, o sea, si siento que no es una obligación que tampoco a todos nos mantenga...no todos necesitamos o necesitan que sea así. Si a la gente que si está muy complicada con muchos niños y todo eso si, pienso que es una obligación. Pero no siempre se cumple.

**-¿Para vos que significa o que implicaría el bienestar?**

-Pienso que bienestar es...que vos te sentés en tu mesa y tengas cosas para comer. Bienestar en tu vestir, poder vestirte...bienestar es decir puedo ir a estudiar, esas cosas. Bienestar personal y también de futuro, de pensar que vas a lograr cosas, eso también.

**-¿Qué consideras que sería estar protegido o sentirte protegido?**

-Y bueno por ejemplo el IFE en cierto modo, las asignaciones, que controlen a los niños. Yo siento que eso es una protección, más que nada yo pienso a veces en...para los niños, que las madres los tienen que llevar a los controles, que vayan a la escuela, ahí está habiendo una protección hacia la niñez por parte del gobierno, porque está destinado a eso. Y a las madres también, por supuesto, por las madres solteras y todo eso.

**-¿Cómo imaginas tu futuro? ¿Te proyectas a futuro?**

-No tanto... no soy de proyectar mucho...me gusta pensar en cosas positivas pero pienso en el futuro que me quiero jubilar, no que tener una jubilación que sea buena, por eso voy a pagar el monotributo porque lo que hay no es...o sea pensar en un futuro en el que vos tengas una vejez tranquila no esta tan buena la jubilación. En eso si pienso que en un futuro cuando me jubile y mis hijos que bueno, puedan seguir estudiando...

**-¿Cómo te imaginas el futuro de tus hijos?**

-Y a veces siento que ellos también ven que no tienen futuro acá...económico. Entonces eso si por ahí te dicen "no... para qué". Tengo a mi hijo mayor que se está por recibir en cualquier momento y dice que tal vez se va al exterior por que no ve...estudiar tantos años para después tener un sueldo muy bajo como que te da bronca, ¿Entendés? pero tengo la esperanza de que eso puede cambiar, pueden venir mejores momentos o situaciones en el país que hagan que te quedés, que no se tengan que ir afuera los chicos por ese tema de la plata, eso es lo que yo pienso.

**- Bueno, eso sería la entrevista, no sé si hay algo más de lo que hayamos hablado que quieras mencionar u otra cosa...algo que te haya quedado resonando.**

-La verdad que pienso que la gente está muy negativa, con la cuestión del IFE. Pero gente mayor y muy cerrada, como que...por ejemplo, yo trabajo en el centro de jubilados

y son personas... bueno jubilados pero de una zona con gente de plata, y te digo la verdad están en contra el gobierno, y yo me la tengo que comer pero escuchas esos comentarios...hablando con una de las mujeres de ahí me dice “al final le dan plata a esas vagas que se vayan a trabajar” viste esos comentarios, y yo le digo mira, el dinero ese está destinado a los niños y que si la madre no le hace los controles y no los lleva a la escuela no les dan esa plata, y ella no sabía eso. Ella largaba porque no le gusta este gobierno entonces es largar sin saber, o son gente muy cerrada. Entonces yo le decía, bueno es para la protección de los niños, lo que hace la madre no sé, porque yo no voy a la casa a ver, pero si ella no cumple con ciertas cosas no pueden acceder a eso, porque tienen que presentar esos controles todos los años. Bueno así... pero por lo demás siempre te encontrás de todo un poco, me imagino que vos sabes como es.

La verdad que yo estoy agradecida porque en ese momento el IFE nos ayudó a nosotros, yo me volví a anotar ahora y me lo volvieron a dar, entonces yo no puedo decir nada más que agradecimiento, ¿entendés? y a veces me dicen “y vos tenés casa y no sé qué” y si pero nosotros somos independientes, si se corta todo a nosotros se nos corta todo, no es que sigamos recibiendo un sueldo. Como te dije mi marido tuvo que sacar un prestamos que no se si todavía lo seguimos pagando, o sea buscamos soluciones pero no es que nos sobre la plata, o que tengamos playa guardada en el banco que me va a sostener ese tiempo, no es así. Tenemos ayuda de mi suegra y de mi mamá, que nos ayudaron a pasar ese momento difícil de la pandemia. Y ahora mi marido otra vez está sin poder salir a trabajar porque tiene un desgarró, entonces estamos otra vez en una situación complicada, y nos vino de 10 este IFE de nuevo. Es una ayuda para estos momentos.

#### **Entrevista nº 5: Renzo**

**-Bueno, te voy a hacer las preguntas... nombre, edad, ¿cómo estaba compuesto tu hogar cuando se generó la pandemia? ¿Quiénes vivían con vos?**

-Ehh...mi hermano, mi abuela, mi vieja y yo.

**-Perfecto. ¿Pagan alquiler?**

-No.

**-¿Tenés hijos/familiares a cargo?**

-No.

**-¿Cuál es tu nivel de educación?**

-Primario completo, secundario completo.

**-En el momento en que se desató la pandemia ¿trabajabas?**

-Si.

**-¿De qué trabajabas ahí?**

-Era...soy ambulante, era ambulante.

**-¿Y en la época que cobraste el IFE también laburaste de eso?**

-Ehh...no, no laburaba.

**-Claro, ¿porque se había prohibido?**

-Sí.

**-Entonces ¿la pandemia afectó tu actividad laboral?**

-Si, mucho.

**-¿Por qué?**

-Porque no podía salir a trabajar. No... no me permitía salir a trabajar.

**-Claro, ¿podés describir el trabajo que hacías?**

-Vendía tortas caseras, vendo tortas caseras todavía.

**-Claro, después de que soltaron todo pudiste retomar.**

-Claro.

**-Bueno, entonces ahora te voy a pedir que trates de hacer memoria del momento que cobraste el IFE ¿cómo te enteraste?**

-Por los noticieros...por los noticieros, sí.

**-Y ¿te acordás cómo fue que te inscribiste?**

-Me anoté por la página de ANSES.

**-¿Fue fácil, relativamente fácil o te presentó alguna dificultad?**

-No...fue fácil.

**-¿Por qué crees que tuviste la necesidad de solicitar el IFE?**

-Porque no tenía ingresos. No tenía ingresos, ¿viste?

**-¿Qué pensás de esta condicionalidad de que era uno por familia? ¿Para vos estuvo bien o tendrían que haberle dado a más de uno?**

-Mirá... para mí que tendrían que haberse fijado más en la necesidad de la familia, no en cuantos IFE reciben.

**-¿Y cómo sería eso?**

-Y ponele...tendrían que haber hecho que alguien visitara a la familia a ver cuántas personas son y cuántas personas reciben planes. ¿Me entendés? Porque muchas veces creen que...se cree que... por ejemplo, en esta casa con 10 mil pesos comía una familia.

**-Claro, vos eras el único que lo cobraba... y eran cuatro.**

-Claro.

**-¿Dé qué manera podríamos decir que se las ingeniaron para sobrevivir durante ese período de pandemia?**

-Eh mirá... (pausa larga) Sacando prácticamente fiado todos los días. Cuando mi abuela cobraba le pagaba a la señora del almacén viste? pero..

**-Tu abuela cobraba la...**

-No...la jubilación.

**-Claro. Estaban con eso. Y en cuanto al acceso a la salud... ¿hubo alguna dificultad en la familia?**

-No, no...gracias a Dios no. O sea, no tuvimos enfermedades, no tuvimos covid, nada de eso.

**-¿Considerás que los ingresos con los que contaba en ese entonces tu familia alcanzaba?**

-Sí...

**-¿Para las necesidades básicas?**

-Sí... (piensa) O sea... antes de la pandemia sí.

**-¿Y después?**

-Después... (piensa) no. O sea, si bien pude volver a retomar el tema de la actividad laboral...ehhh...eran otros los precios, todo era más caro. Muy mal manejado.

**-Y a eso, sumado que no había trabajo, no podías trabajar...fue un momento muy...**

-Muy complicado.

**-¿Cuál consideras que fue el principal objetivo que tuvo el IFE? ¿Qué objetivo tuvo?**

-Mmm... (suspira) para mí... (piensa) Puede haber sido...no sé. No me he puesto a pensar mucho en eso. No me he puesto a pensar como que haya tenido tal vez...un objetivo. Capaz un poco para...no sé...mi pensamiento ¿viste? que vienen las elecciones, un poco las PASO, que en un video hemos visto todas esas cosas. Pero, depende también...

**-Acordate que estás hablando del primer IFE... (Le aclara)**

-Sí... sí, sí. Depende también...depende cómo se tome, depende mucho de la necesidad de la familia.

**-Entonces. Te cambio la pregunta a ¿en qué destinaste vos el IFE?**

-Yo por ejemplo...ayudé a mi abuela.

**-¿En qué le ayudaste?**

-No...le di plata ¿viste? le di qué se yo...ponele, le habré dado 3000 mil pesos... ¿me entendés? para los gastos. Y lo otro...sinceramente no me acuerdo que hice. Yo sé que una parte fue para mi abuela.

**-Bueno, durante esa época, hace memoria ¿cuáles eran tus principales miedos, tus principales preocupaciones?**

-Ehhh... Contagiarme. Por eso también creo que... el tema de...si bien estuvo muy condicionado el tema económico, también te condicionaba mucho el tema de que viniera algo con los adultos mayores, que les llegara a afectar.

**-Claro, ¿ese era el mayor temor digamos?**

-Sí.

**-Vos crees que en relación a esto, ¿el Estado tuvo un papel activo? ¿Se ocupó?**

-No... (suspira) No. Porque pienso que para tener una emergencia tan grande como lo fue el Covid tenés que tener un plan B y como que no lo tuvieron ¿viste? Como que...pensaban mucho más en el tema de la reelección, me parece, que en las personas.

**-¿Y qué te parece que podría haber hecho en esa circunstancia el Estado?**

-Como te dije recién, ¿viste? Podría haber hecho... podría averiguar, primero y principal, con cuánto come una familia. Económicamente, me pareció muy poco todo lo que dio el Estado...si bien fue una ayuda...no podés con 10 mil pesos en ese momento darle de comer a una familia ¿me entendés? No...no alcanzaba ni siquiera la...no me acuerdo cuánto era la canasta básica...pero me parece que eran 40 mil. Entonces como que no...no podías, no llegabas. (Silencio). Pero una ayuda sí, es una ayuda que siempre es bienvenida porque con el tema económico que estábamos viviendo vos imaginate...

**-Claro.**

-Pero...como que no...como que después, como que se vanagloriaron que decían que habían dado el IFE a tantas familias... pero yo decía: "¿cuántos comieron con eso?"

**-Para vos fue una medida que fue... digamos... ¿insuficiente? ¿Que no tenía en cuenta la realidad de las distintas familias?**

-Exactamente.

**-Bueno, después estas preguntas están orientadas a dilucidar las representaciones sociales en torno al IFE. La siguiente pregunta es: ¿Qué consideras que es una política social?**

-Una política social mirá...por lo menos para mí es, sería...desde el lado político...ver cómo cada familia vive todos los días. Ver como carajo generar trabajo y no llegar a la

necesidad del plan social ¿me entendés? Ver las posibilidades de generar laburo no de que se llegue al punto extremo de que las familias necesiten un plan social para vivir.

**-¿Y vos actualmente tenés alguna prestación estatal?**

-¿Prestación estatal?

**-¿Algún plan, cobrás algo? (le aclara)**

-Cobré la última vez el IFE.

**-¿Pero actualmente no?**

-No, nada más...

**-Quiero que te explayas más en esto... ¿qué opinas de las políticas de transferencias de ingresos?**

-Los planes sociales mirá...podrían ser...a ver, una buena motivación para que la gente salga a trabajar ¿me entendés? Ponele, que el Estado, a las personas que reciben planes sociales, que no están haciendo nada... que los obliguen, mínimo, a barrer las veredas ¿me entendés? Que contribuyan con algo a todo lo que se les está devolviendo ¿me entendés? Por eso yo creo que dentro de todo lo que está haciendo Maipú, acá... con eso...es como un comienzo, pero... tendría que explayarse mucho más a nivel nacional (piensa y continúa) Porque veo muchas personas que se están aprovechando de que están recibiendo un IFE y los otros planes sociales, que directamente no trabajan ¿me entendés? Entonces, como que el estado se tendría que poner mucho más firme en ese sentido.

**-Perfecto. Bueno, de paso que me dijiste Estado ¿cómo definirías o qué es para vos el Estado?**

-A ver...sería...por lo menos para mí, para mí pensar sería... como (duda). Mmm...un ente que en vez de ayudarte con las cosas te complica mucho. Muchas veces se dice que el Estado te ayuda y eso te condiciona, porque no te ayuda a crecer personalmente a vos... ¿entendés? Como que no te motiva a... ¿cómo se llama? A salir adelante por tu cuenta ¿entendés? Ehh...tratando de...siempre desde mi punto de vista... tratando de: "¿cómo hacemos para que esta persona crezca tanto personalmente como económicamente?"

**-Bueno, medio que me lo respondiste pero te pregunto por si te querés explayar ¿Cuáles son las responsabilidades que vos pensás que tiene que tener el Estado?**

-Ehh...generar laburo y...cumplir con todo lo que dice. Cumplir con todo lo que se promete. Porque muchas veces la parte moral te deja vacío como diciendo "Flaco...vos me dijiste que ibas a...qué sé yo...a dar ciertas cosas y no lo hiciste. ¿Me entendés? es como una...es una promesa incumplida, en realidad.

**-¿Consideras que el estado debería garantizar un ingreso?**

-Considero que el Estado no tiene que garantizar un ingreso. Considero que tiene que garantizar las condiciones para trabajar y que ese habitante puede garantizar su ingreso.

**-¿Qué considerás que es el bienestar?**

-Es estar bien profesional, económica y personalmente.

**-¿Y qué considerás que es estar protegido frente a los riesgos?**

-Estar protegido es que alguien cuide y vele por vos.

**-¿Cómo imaginas tu futuro ideal?**

-Me lo imagino trabajando duro, como siempre, tratando de generar trabajo también para las personas que quieran trabajar y formando una familia.

**-¿Cómo te imaginas tu futuro real?**

-Cómo está todo ahora, dependiendo mucho de cómo está la economía, como está el país, como está el precio de los alimentos. Como todos los días sube el precio de las cosas ¿viste? eso es lo que imagino.

#### **Entrevista nº 6: Ezequiel**

**-Bueno, antes de empezar primero decime estos datos: nombre completo y edad.**

-Ezequiel, 28 años.

**-¿Convivís con alguien?**

-Sí, con mi pareja.

**-En el momento que se desató la pandemia ¿Convivías con tu pareja también?**

-Si.

**-¿Cómo se sostiene económicamente el hogar?**

-Por ambos.

**-¿Durante el periodo de aislamiento también?**

-Si, por ambos.

**-¿La vivienda donde residían era alquilada?**

-Sí, pagábamos alquiler, ahora también alquilamos.

**-¿Tienen hijos o algún familiar a cargo?**

-No, ninguno de los dos.

**-¿Qué nivel de educación alcanzaste?**

-Secundaria completa.

**-¿Estudiabas durante la pandemia?**

-No.

**-¿Y tu pareja estudiaba en ese momento?**

-No, tampoco.

**-¿Cuáles han sido tus trabajos?**

-En un café, de mozo, y en una peluquería.

**-¿Y en alguno de esos trabajos estuviste en blanco?**

-Sí.

**-¿En cuál?**

-En el café.

**-Ahora me comentaste que estás trabajando en la peluquería, ¿Estas en blanco ahí?**

-Sí.

**-¿En la pandemia de que estabas trabajando?**

-Ya estaba en la peluquería.

**-¿Y te afectó en el área laboral las medidas de aislamiento?**

-Si.

**-¿Por qué?**

-Porque no podía ir a trabajar.

**-¿Y no te pagaba tu empleadora?**

-Todavía sigo esperando que me pague.

**-Respecto al IFE, ¿vos lo cobraste?**

-Lo cobre dos veces, después mi jefa me puso en blanco, no me devolvió la plata de esos meses y encima me sacaron el IFE.

**-¿Y cómo te enteraste de la medida?**

-Por la televisión.

**-¿Tuviste alguna dificultad para inscribirte?**

-No, lo hice por internet.

**-¿Por qué consideras que tuviste la necesidad de solicitar esa medida?**

-Regalado...para que te voy a decir que no, si te dan 10 mil pesos, y bueno justo no estaba trabajando así que me vino bien.

**-¿Qué pensás acerca de las condiciones que tuvo el IFE para acceder?**

-Y estuvo malísimo, hubo gente que no le hacía falta y hubo gente que si le hacía falta y no lo pudo recibir.

**-¿De qué manera pensás que pudiste resolver o cubrir esas necesidades cotidianas, tanto tuyas como la de tu pareja en ese periodo de aislamiento?**

-Y ella seguía cobrando y yo aunque era menos el monto también cobraba algo.

**-En ese momento, esos ingresos con los que contaban ¿Les alcanzaron para cubrir esas necesidades?**

-Si.

**-¿Cuál consideras que fue el principal destino del ingreso del IFE? ¿Para qué opinas que te sirvió el monto?**

-Honestamente me compré un gin, y el resto lo gasté en comida.

**-¿Cuáles fueron tus principales incertidumbres o miedos durante el periodo de aislamiento?**

-No sé, me preocupaba que se enfermaran mis familiares.

**-¿En relación a estos miedos, sentiste algún acompañamiento?**

-No.

**-¿Qué consideras que es una política social?**

-Ni idea...

**-No es necesario que sea una definición así tal cual, es solo tu pensamiento respecto al tema...por ejemplo, ¿qué pensás que es una política en general?**

-Son todos esos movimientos sociales que hace a la política.

**-Y una política social en concreto, por ejemplo la asignación, el progresar, el IFE... ¿Qué pensás que son?**

-Pienso que están bien para la gente que realmente las necesiten, y que realmente las utilicen para lo que son. Hay un montón de gente que a veces lo necesita y no se los dan.

**-¿Accedes a alguna prestación estatal?**

-No.

**-¿Qué pensás acerca de la medida del IFE?**

-Pienso que estuvo buena.

**-¿Qué pensás acerca de los planes sociales? y qué tipo de opiniones has escuchado.**

-Y que por ahí...como decirte, no terminan en el destino donde debería realmente depositarse la plata, o sea, si te dan asignación por hijo que termine en tus hijos, en ropa, comida, zapatillas para ellos, y no en un kilo de asado que te comes a penas cobras. Yo creo que eso ya depende de cada uno, como lo manejen.

**-¿Y qué opiniones has escuchado acerca de los planes?**

-Nada, a muchos les choca porque dicen que es plata que sale de nuestros bolsillos porque todos pagamos impuestos, y está bien, todos pueden opinar lo que quieran.

**-¿Qué consideras que es el estado?**

-Y no sé, es muy difícil tener una idea sobre el estado. A mí no me da confianza, no te dan una idea de lo que es, como que vivís acá en argentina no podes tener una idea de lo que es un estado.

**-¿Por qué?**

-Y por qué no lo puedo dimensionar como algo físico y establecido, nunca ha estado firme...

**-¿Vos pensás que el estado tiene responsabilidades con los ciudadanos?**

-No, ¿porque debería? ¿Por qué debería mantenerme el estado?

**-No, pero hay ciertas cosas que el estado tiene que garantizar, por ejemplo, es responsable de garantizar ciertas condiciones...**

-Si bueno, como las laborales y esas cosas, pero si el estado no le exige a los que contratan no se puede hacer nada.

**-¿Y qué consideras que es un derecho?**

-Derecho para mí...no sé, no sé qué decirte.

**-¿Consideras que el estado tendría que garantizar algún tipo de ingreso?**

-No, ¿Por qué? Te puede dar las herramientas, para que vos generes tus propios ingresos, pero no tiene por qué mantenernos.

**-Si yo te digo la palabra Bienestar, ¿qué significa para vos?**

-Que tengas las condiciones...que te sientas cómodo con tus cosas, me entendés.

**-¿Cómo te imaginas tu futuro ideal?**

-Me imagino trabajando en blanco y ganando mucho mejor que ahora.

**-¿Y cómo consideras que puede ser tu futuro real?**

-Nada... tratando de sobrevivir.

### **Entrevista nº 7: Franco**

**-Nombre y edad.**

-Franco, 31 años.

**-¿Cómo estaba conformado tu hogar durante el período en el que se otorgó el primer IFE?**

-Vivía con mi pareja y mis dos hijos.

**-¿Pagás alquiler?**

-No

**-¿Cuál es tu nivel de educación alcanzado?**

-Había empezado el secundario pero nunca lo terminé.

**-Y durante el período de aislamiento de la pandemia... ¿vos o algunos de tus miembros de la familia estaban escolarizados?**

-Mi hijo más chico ya iba al jardín, a salita de 4. Y mi hija que no vive conmigo estaba terminando la primaria.

**-¿En qué estabas trabajando durante el período previo a la pandemia?**

-Como vendedor ambulante.

**-¿Y durante la pandemia?**

-Seguí trabajando igual como vendedor ambulante.

**-¿Me querés explicar de qué se trataba tu trabajo?**

-Tuve una idea de microemprendimiento, vendiendo panificados... tortitas, pan, facturas. En un principio salía a venderlos a la calle pero después me hice de alguna clientela fija, tomando algunos negocios, y es a lo que me empecé a dedicar hoy.

**-El período de aislamiento obligatorio, ¿afectó tu trabajo de algún modo?**

-Y... un poco lo que pasa es que yo me dedico a la rama gastronómica y por suerte en lo que es comida por ahí la demanda no baja, se mantiene, o de hecho por ahí sube. No disminuyó la venta. Lo que sí, se me presentaron otros tipos de problemas, como la limitación de horarios de circulación, lugares a donde era difícil ir a comprar los insumos, eso se fue complicando... Pero se pudo seguir.

**-¿Cómo te enteraste del IFE?**

-Por los medios, básicamente por el noticiero. Y también por las redes sociales que por ahí llegan más rápido de los medios de la televisión.

**-Para la inscripción, ¿se te generó alguna dificultad?**

-No, no, fue muy accesible. En la primera ya quedé y me lo otorgaron.

**-¿Cuál fue la necesidad que te derivó a solicitar la medida?**

-Y... la situación económica del momento, que bueno, es más o menos la que también se vive hoy en día. El incremento de los precios y básicamente la falta de ingresos. Por más que trabajés todo el día, con el aumento de precios en comida, indumentaria, impuestos, todo en general. Al ir aumentando, por más de que vos trabajaras no te alcanzaba. Y ganar un poco más era trabajar más horas, ya no encontrar horas para trabajar, porque yo trabajaba de lunes a lunes. Hasta el día de hoy trabajo de lunes a lunes y en todo el tiempo en el que se pueda, y aun así, el ingreso que tengo, que no es malo, no alcanza porque los precios de todo se vuelan. Por eso cada vez que había alguna posibilidad de algún ingreso extra, como por ejemplo el del IFE, no lo iba a desaprovechar, me vino de 10. No es que me solucionó la vida, fue una ayuda. Fue

un lindo ingreso que ayudó bastante, pero fue una ayuda, tampoco es que me desligó de un montón de cosas.

**-¿Qué recordás acerca de las condicionalidades de acceso al IFE?**

-No, básicamente... no tener nada a tu nombre, no tener propiedades, no tener ingresos, no tener trabajo en blanco.

**-¿Y qué opinás acerca de esas condicionalidades?**

-Y... me parece que sí, todo bien. Pero igual sigo pensando en eso, que fue solamente una ayuda, después el problema sigue. Sí a mí me dieran una solución definitiva, sería genial. Pero no me dan una solución definitiva, me dan una ayuda para bancar una situación, situación que tampoco es temporal, porque la situación económica es un problema que sigue, que va creciendo, que está cada vez peor. Y los IFES te dan una manito pero no te solucionan el problema. El problema sigue, va a seguir y se demuestra actualmente que está cada vez peor.

**-Durante la pandemia, ¿pudiste resolver tus necesidades básicas? ¿De qué manera?**

-Sí, resolverse se resolvieron. Vuelvo a insistir que el IFE fue una ayuda, pero no resolvió nada.

**-Claro... pero yo te pregunto, por fuera del IFE, vos, tu familia ¿Cómo sobrellevaron la situación?**

-Y, lo que pasa es que recibí mucha ayuda de la familia. Mi familia y también de gente amiga y conocida. La ayuda no vino solamente del IFE sino de que la gente se empezó a ayudar con la gente. Se empezaron a ayudar todos con todos, cuando escuchaban que tenías algún problema, venían y te daban la mano. Con ropa, alimento y en algunas ocasiones dinero. Pero la ayuda fue general, nos ayudamos todos con todos. En mi caso particular mi madre me ayudó muchísimo, con mercadería, con los pagos. Amigos también. Y cuando yo tuve la posibilidad, pude darles una mano también a amigos que sabía que no la estaban pasando bien y que no tenían para comer. Pero como son solos se la aguantan, no dicen nada... pero no es la idea tampoco, de que por ser solo no pedís ayuda cuando la necesitás. Cuando se podía, se ayudaba. Y así me mantuve durante la pandemia... la verdad que la mayor ayuda no fue del gobierno, fue de la gente con la gente.

**-¿Para vos cuál fue el principal objetivo que tuvo el IFE?**

-Como yo lo interpreté... me parece que fue más una tapadera de ciertos huecos que otra cosa. O sea, fue como que se buscó tapar ciertas cosas, o poner algunos parches a algo que en realidad no sé si se solucionaba tanto con un IFE.

**-¿Podrías decir que el IFE tuvo un impacto significativo en tus ingresos?**

-Sí... Si. Toda ayuda fue buena, no podría decir que no, sería muy ingrato. Toda ayuda que vino en su momento, por la situación, fue buena, genial y muy bien recibida. Al margen de todo lo otro que yo pienso.

**-Y en cuanto a la educación de tus hijos, ¿se presentaron dificultades para la escolarización?**

-Sí, hubieron muchísimas. Es más, yo con mis hijos y con mi sobrinos noté muchísimo como bajó la calidad educativa, que ya de por sí venía siendo muy malo y muy bajo. Y el tema del aislamiento, de no ir al colegio, de darles las clases a través de internet, con mucha gente que no tenía acceso a internet. Yo pienso, sí hasta el día de hoy tanta gente se va caminando a la escuela porque no tienen para un colectivo, que tanto van a tener para pagar una red de internet en su casa. Se notó muchísimo como bajó el nivel educativo, sobre todo en las secundarias.

**-Con la pandemia... ¿Cuáles fueron las principales incertidumbres que se te presentaron?**

-La salud, la salud porque bueno, yo soy un enfermo crónico, de riesgo. Yo tengo diabetes así que bueno, tuve mucha precaución; no al punto de obsesionarme pero sí de ser riguroso. Muchas veces zafé de los contagios que se dieron en toda mi familia.

**-En relación a estos miedos, ¿sentís que el Estado tiene alguna responsabilidad?**

-No, no creo. Responsable no, que pueda llegar a hacer algo por el pueblo si, imagino que sí, porque por algo los votamos. Yo me refiero a qué responsables no son, fue algo fortuito lo de la pandemia.

**- Vuelvo a hacer la pregunta, en relación a estos miedos yo te pregunte si el estado tendría alguna responsabilidad...**

- No sabría decirte si debería tener alguna responsabilidad, porque entiendo a mi manera que la pandemia fue un hecho fortuito, nadie esperaba que sucediera ni como sucedió, el nivel en el que sucedió. Ahora si pienso que debería haber algún sistema para todo, algún sistema de... emergencia, donde en ciertas ocasiones tengan un sistema de contingencia y ciertas situaciones las puedan abordar. Estaría genial que el estado pueda agarrar y pueda contener a un montón de personas que estaban terriblemente preocupadas de básicamente la muerte, no solo de uno sino de los seres queridos, los familiares, y todo. Yo tenía muchísimo miedo no solo por mí me preocupaban mis niños chicos porque mostraban un montón imágenes por todos lados de gente enferma, reventada, explotada en una cama y yo me hacia la cabeza pensando

en si alguno de mis hijos estuviera en esa situación y yo ni siquiera poder arrimarme. Eso era...de hecho ver gente que falleció y que un día se fue al hospital por covid y no volvió nunca más, y la gente lo vio irse tosiendo un poquito y al tiempo se enteraron que ni siquiera lo pudieron enterrar, los tuvieron que quemar. Y yo no sé si eso es responsabilidad del estado pero sí debería haber algún sistema de contingencia que pueda paliar todo ese tipo de situaciones...y no fue una persona, fueron miles y miles de personas en todo el país

**-Vos decís que se necesita un sistema de contingencia, que el estado en esa situación, ¿pensás que el Estado hizo algo con respecto a lo que vos te gustaría que el estado hubiera hecho?**

-Lo que yo vi que hizo fue tratar de informar a la gente de cómo cuidarse, qué cosas poder hacer, aun así me pareció muy poco para lo que pienso que se podría hacer. Que se puede hacer tampoco te lo podría decir porque no estoy en el tema pero se supone que es gente calificada para todo este tipo de cosas, deberían saber qué hacer, deberían saber que herramientas utilizar para mantener a la población más tranquila, mejor informada, y no la cantidad de medios que salieron diciendo una cosa, y después otra, después otra, después otra. Entonces, ¿quién regula eso? parece que nadie. ¿Quién regula la información que se obtiene y la que no? nadie. Aparecía información sin fundamentos, que la decía cualquiera por decirlo, se viralizaba, cada uno pensaba cualquier huevada...Después agarraban y daban información certera, pero en el medio no había nadie que regulara para decir "no, para esto no lo den".

**- Eso que me decís me hacer acordar a lo que decían, por un lado que había que vacunarse y por otro lado estaban los antivacuna que...**

- Si, igualmente eso es parte...siempre ha sido así, está el que cree en las vacunas y el que no. Pero bueno también digamos que tenemos el derecho a querer vacunarnos o no, no me parece que debemos influenciar a las demás personas a que no se vacunen, si no te querés vacunar vos no te vacunes. Ahora si vos me decís a mí no te vacunes, no pará, vos hace la tuya, yo veré que hago con la mía y con la de mi familia. Yo lo veo así, no sé si estará mal.

**-Bueno, ahora vamos a pasar al otro bloque que trata acerca de las representaciones sociales acerca del IFE. ¿Qué es para vos una política social?**

-No entiendo lo que es una política social...

**-¿A qué te suena?**

-Es que no sé cómo interpretarlo.

**-Por ejemplo el IFE es una política social.**

-Perdón pero sigo sin entenderlo bien

**-Es un tipo de política aplicada a lo social.**

Y la verdad que con la edad que tengo, que no es tanta, pero he visto tantas cosas, con la política, o nada me conforma o no sé hasta qué punto sirve o me sirve.

**-¿Accedes a alguna prestación estatal? AUH, pensión, tarjeta alimentar...**

-La Asignación universal y la tarjeta alimentar, todo eso lo maneja la Jeni, yo por ahí mucha idea no...no es que no tenga sino que no...

**-¿Y qué significado tienen esas políticas para vos? ¿Qué impacto tienen en tu vida cotidiana?**

-Es otra ayuda más, no soluciona nada. Igual tengo que trabajar todos los días un montón de horas y tratando cada vez más porque la guita no alcanza, pero es una ayuda más. cubre una cantidad de gastos de...nos ayuda mucho a poder cubrir gastos de impuestos, ropa para los chicos, y básicamente, porque alimentos casi no gastamos en alimentos, se gasta más en ropa y el resto por el tema de la comida uno lo va resolviendo por ahí en el día a día más cuando alguien tiene un trabajo como yo que básicamente es un trabajo jornalero, lo que trabajas en el día lo cobras en el día y te vas manejando con la comida que es algo del día, te vas manejando con lo que vas ganando por día. Porque en realidad lo que uno cobra o por lo menos nosotros, el método que utilizamos, de lo que cobramos cubrimos otros gastos que si no lo cubriríamos con el trabajo que hacemos con lo cual cubrimos la alimentación. No sé si me explique bien...

**-Sí, si bien. ¿Con respecto a esto de los planes sociales, son esto que vos dijiste tarjeta alimentar, AUH, vos has escuchado lo que dice la gente o tus amigos?**

-Opinar opina todo el mundo, siempre está el lado que opina de un lado y el que opina del otro

**-¿Y qué has escuchado?**

- y mira depende de quién, si es una persona que tiene necesidades la opinión es en base a la necesidad, le viene bien, le sirve, lo quiere, no lo quieren dejar. Al que no lo cobra o no le sirve o no le hace falta habla mal del que lo cobra, eso es una tendencia, muchísima gente que utiliza la palabra "los planeros" o bueno...cuanta cantidad de cosas que dicen de gente que cobra una asignación o cobra o un plan, y les tiran la peor y en realidad creen que con lo que cobran solucionan un mes de no sé, piensan que no se trabaja, o que ellos les están dando de comer, es lo que se escucha, el que no lo cobra y el que no le hace falta, o el que le cobran más impuestos que a este, que tampoco es así, porque por ahí el que más acceso tiene es el que menos impuestos

cobra, es al que más descuentos le hacen los bancos, el que menos paga un montón de cosas y es que el que más obtiene, más obtiene, y el que menos tiene es el que por ahí más paga por todo. Se ha hecho como una división entre los pobres y los que no son pobres, por no decir ricos. Los pobres y los que no son pobres. Vienen y te dan con todo, como que vos sos pobre sos de lo peor, básicamente, y encima hablando mal sin siquiera conocer, sin siquiera saber quién es, como has vivido, como has crecido, como ha sido tu vida, lo que te ha costado esto o lo que te ha costado conseguir lo otro...o la idea estúpida de pensar que porque cobras un plan no trabajas, que te mantenés con eso, cuando todos sabemos cuánto es lo que se necesita al margen de lo que digan los medios, todos sabemos cuánto se necesita para poder hoy por hoy llegar a fin de mes. Así que bueno, eso

**-Bueno... ¿Que es para vos el estado?**

-¿Qué es para mí el estado? y...mirá a mi entender, porque yo no soy muy amante del estado...creo que es necesario, muy necesario, creo que debería existir siempre, para regularnos básicamente. Pero también creo que están para la gente cuando les hace falta, cuando no están, es como que hay un juego ahí...cuando necesitamos a la gente ahí estamos, cuando no, nos cagamos en toda la gente. Y yo lo he vivido así desde que tengo más o menos idea de lo que son los gobiernos y los estados. Así lo he estado viviendo, por eso lo veo de ese modo, lo veo como que el estado a veces está presente y a veces no. no quiero decir con esto que no debería estar, evidentemente si no tuviésemos un estado...

**-¿Para vos cómo sería un estado ideal? ¿El que debería ser un estado responsable?**

Un estado que no tenga para nada...políticos corruptos. Y empezando por ahí, más de eso no te sabría decir porque no tengo conocimiento de cómo podría manejarse un estado en cuanto a políticas y todo ese tipo de cosas, pero sí creo que hay tanta corrupción y tanta mala gestión que por eso no funciona.

**-¿Qué es un derecho para vos?**

- Me mato la pregunta, no sé por qué, no es que no conozca lo que es tener un derecho...

**-Es difícil ponerlo en palabras...**

- básicamente es sentir la libertad de poder elegir, poder hacer y ser, con mi vida, con mi familia...y saber que si existen más derechos, bueno me puedo apoyar en algo para poder dentro de una sociedad, poder respaldarme y poder tener una base donde poder, justamente poder.

**-¿Considerás que...?**

-Ahora perdón...perdón que me quede pensando con el tema de derechos, porque si me pongo a pensar un poquito más profundamente, volviendo al tema de los derechos, no sé hasta qué punto, los derechos que yo tengo como ciudadano, son válidos y respetados, son considerados por el estado, porque los derechos que yo entiendo como derechos, y que sé que me corresponden, en muchísimas ocasiones han sido...

**-Vulnerados...**

-Vulnerados, los han pasado totalmente por arriba, y que no tenga ni voz ni voto, eso nomás quería agregar.

**-¿Consideras que el estado tendría la responsabilidad de garantizar un ingreso?**

-¿De qué tipo?

**-Monetario**

-Pero ¿por qué medio? por ejemplo ¿un...IFE, o un trabajo?

**-Vos lo terminas de definir...**

-Creo que más que ayudas debería generar una solución más grande al problema, una ayuda no te soluciona el problema, te ayuda. Yo creo que la mejor solución sería que generará una fuente, no una ayuda, a vos te doy el ingreso de 10 mil pesos, y cuando se te acabo listo se te acabó, no vas a volver a cobrar todos los meses ese ingreso. Si vos me das un trabajo que me genere esos 10 mil pesos, al mes siguiente vas a tener de nuevo esos 10 mil pesos y así...así lo veo yo.

**-¿Qué es para vos el bienestar?**

-¿General? ¿De la familia? ¿Mío?

**-Si querés hablar de todos esos está bien...**

-Creo que el bienestar, empezando por lo social viene por la capacidad que uno pueda tener de no llenarse tanto la cabeza de problemas, generando estrés y de ahí enfermedades, y bueno, todo lo que desata. Yo creo que si hay, hablando socialmente, de todas las cuestiones, no hubiesen tantos problemas, no hubiesen tantos quilombos, tanta necesidad de trabajar más, dormir mal de noche porque tenés la cabeza llena de problemas y todo, sí todo eso no existiera estaríamos mejor, hubiese bienestar general. Y bueno, de ahí se traslada a la familia y a uno mismo, si uno está bien para poder trabajar y para poder pagar sus impuestos, su alimentación y por qué no también alguna recreación con la familia, con los hijos, en general el bienestar se va repartiendo digamos.

**-¿Qué significa para vos estar protegido? Tanto de vos mismo como de tu familia...**

-Lo significa todo, porque uno por la familia lo da todo, por más de los ejemplos que tenemos las familias que son disfuncionales, en mi caso en particular a mis hijos los amo, mi pareja, mi familia, mis hermanos, a todos...y lo es todo en realidad, porque hoy en día una familia constituye la base de muchas cosas, primera escuela, la base del aprendizaje de cuando uno empieza a salir al mundo ya viene con una escuela de familia donde sabes cómo comportarte, si fracasas volvés y tenés el apoyo, es muy importante.

**-Se me viene una pregunta a la cabeza ¿Cuando una familia está protegida? Vos decís teniendo apoyo, ¿y qué más?**

-Claro...eso depende del punto de vista, para mí que mi familia esté protegida no es que yo tenga el poder de poder proteger con fuerza, carácter y temperamento, si no de poder darles a ellos la capacidad de poder enfrentarse a la vida y entender que tenemos problemas, que la vida es un altibajo constante, que uno tiene que saber aprovechar esos buenos momentos y saber aguantar los malos momentos, porque la vida es así. Ahora, yo sé que por ejemplo con mis hijos es una etapa de su vida, en algún momento ellos se van a abrir para hacer su vida o en algún momento yo no voy a estar más, lo mejor que puedo hacer por ellos, el mejor legado que les puedo dejar es la capacidad para que ellos puedan enfrentarse a la vida sabiendo que muchas veces van a tener que pasar por circunstancias, pero es prepararlos para que ellos sean fuertes interiormente. Para poder enfrentarse a un mundo que es hostil en todo sentido, en todo sentido...

**-Capaz que ya respondiste esto anteriormente, pero capaz salen cosas nuevas, ¿que significaría que una familia esté en riesgo?**

-Lo primero que yo pensaría es en la pregunta que le haría, ¿por qué están en riesgo? porque podes estar en riesgo en un montón de circunstancias, no solo de peligro sino de...una familia que está a punto de desarmarse es estar en riesgo. Una familia que está teniendo problemas y no se sabe comunicar es estar en riesgo. La falta de comunicación en una familia es estar en riesgo, porque son cosas que...son caminos que te llevan a terminar muy mal. Ahora si yo veo una familia que está mal en realidad, que está en riesgo cómo me preguntas, trato de averiguar el por qué. O sea a que haría referencia el riesgo en que está, para yo pensar de que se trata, digamos que es una pregunta que es muy amplia.

**-¿Y si vos tuvieras que hacer como un pantallazo general de las familias, según vos, en que categoría las pondrías? ¿En protegido o en riesgo?**

-Y mira, yo creo que hay una gran diferencia en los niveles sociales, volvemos a lo siguiente, es muy amplia la respuesta para una pregunta mucho más amplia que la respuesta, pero si hablamos de familias de clase media baja, no es lo mismo que en una familia de clase alta. Hay muchas diferencias de acuerdo a los tipos de familia, por eso no sabría bien por cual lado irme...

**-A donde vos querrás**

-Y por ejemplo en las familias, como yo lo veo, en las familias de clase media baja están mucho más llenos de problemas, están avasallados de problemas, los padres descuidan a los hijos, el maltrato se da por cualquier cosa, yo lo veo camino por la calle, voy a buscar a mi hija al colegio y veo a una madre hablando con el hijo y es terrible cómo les hablan, como les tratan, como los insultan y ves a los compañeros de mi hija que tienen ciertos comportamientos que te das cuenta que vienen de la casa, la forma que tienen de ser y de contestar, de hablar, el trato que tienen, todo viene de la casa, la primera escuela como le digo yo, y te das cuenta que hay mucho, que hay mucho descuido, muchos padres que están dejando de lado el acompañamiento de los hijos, están muy solos, están saliendo solos, de nuevo a un mundo que es hostil en todo sentido. Entonces las familias de clase media baja se nota que por...no sé si echarle la culpa a la situación económica aunque influye obviamente, pero hay muchas familias que terminan en riesgo, que se separan, que los hijos terminan de lado, que las parejas terminan matándose por cualquier cosa y los más chicos vulnerables a todo eso, presenciando peleas, insultos, gritos, malos tratos, terminan dejando la escuela o no ven a futuro algo que quieran hacer que quieran seguir, pierden muchos años de su vida, tratan de retomar cuando son más grandes y pierden una buena etapa de la vida donde podrían haber progresado y haber tenido una idea fija de lo que quieren de la vida, porque hay mucho maltrato, mucho abandono, porque es así como lo veo que se da. Lo veo, lo escucho, lo veo, gracias a dios no lo vivo ni lo viví cuando era más chico.

**-¿Por qué crees que se da eso? en ese sector de la sociedad-**

-Yo le hecho mucho la culpa a la falta de educación, creo que si la gente estuviera un poco más educada, menos ignorante en un montón de cosas...es evidente que se han perdido muchísimo amor familiar, antes las familias eran también...está bien eran más rectas más estrictas pero generaban valores que no existen hoy en día, no sé si antes de que yo naciera ibas a encontrar una madre insultando al hijo de arriba a abajo o un padre...o matándose como se matan delante de los chicos, yo creo que habían muchas cosas que se reservaban para evitar que sucedieran, y se han perdido muchos

valores. Valores que algunos ya ni se ven hoy en día y que considero que eran bastante necesarios

**-Sobre el futuro, ¿Cómo ves tu futuro ideal?**

-Mi futuro ideal...haces preguntas tan...tan grandes. Son muy complejas, muy abiertas, puedo salir para cualquier lado. Mi futuro ideal hoy por hoy pienso más en mis hijos que en mí, ahora yo dentro de ese futuro obviamente. Mi futuro ideal es con mis hijos bien encaminados, bien educados, bien protegidos como te decía en su personalidad, en su forma de ser, su carácter...eso básicamente. Al margen de lo material, mi futuro ideal es mis hijos y mis seres queridos, que son parte de mi vida, verlos bien, ya a muchos los vi mal y ya no los quiero volver a ver nunca más mal. Quiero que si alguna vez caminaron por lugares muy llenos de piedras que el camino final sea mejor, ya sufrieron lo que tuvieron que sufrir, y los que no espero que no los tengan que sufrir y que se sirvan de ejemplo de los que ya pasaron por ahí.

**-¿Y cómo ves tu futuro real?**

-Una pelea muy grande contra todo el sistema, porque yo lo puedo buscar y lo puedo conseguir, pero me va a llevar una pelea increíblemente grande donde ahí si voy a servir de escudo y de arma para llevarme lo que me tenga que llevar por delante, para que los que me siguen terminen o por lo menos no tengan que chocarse contra todo lo que yo podría chocarme o ya alguna vez me choqué.

**Entrevista nº 8: Silvia**

**-Nombre y edad.**

-Silvia.

**-¿Cómo está conformado tu hogar?**

-Por mí y por mi hijo.

**-¿Y cuándo se desató la pandemia?**

-También, vivíamos los dos y con mi hija.

**-¿Y cómo era el sostenimiento del hogar?**

-Y estaba difícil es sostenimiento...

**-¿Pero dependía de vos solamente?**

-Y la Daniela me ayudaba con los barbijos.

**-¿Pagan o pagaban alquiler?**

-No.

**-¿Tenés hijos o familiares a cargo?**

-No.

**-¿Qué nivel de educación alcanzaste?**

-Hasta la primaria.

**-¿Vos o tus hijos estaban estudiando durante la pandemia?**

-Sí, mis hijos estudiaban.

**-¿En qué trabajabas durante la pandemia?**

-Haciendo barbijos.

**-¿Las medidas de aislamiento afectaron tu trabajo?**

-Y sí... se afectó todo en general. Era feo lo que estábamos pasando, pero a mí más o menos me salvó el hecho de poder hacer barbijos, con eso sosteníamos un poco la economía, que no alcanzaba pero nos servía.

**-¿Cómo te enteraste de la implementación del IFE?**

-Por los medios de comunicación

**-¿Y cómo te inscribiste?**

-Por la plataforma de ANSES

**-¿Tuviste alguna dificultad?**

-No

**-¿Por qué tuviste la necesidad de solicitar la medida?**

-Y... para poder pagar los servicios, para que no se acumularan las boletas y se hagan deudas.

**-¿Qué podés decir acerca de las condiciones que tenía el IFE?**

-Y 1 por familia... no alcanzaba. Por eso por ahí podían haber entregado un poco más que \$10.000. Ese monto y encima solo uno por familia, alcanzaba nada más que para un poquito de mercadería, pagar algunos impuestos... para las cosas esenciales de un hogar.

**-¿De qué manera considerás que resolviste tus necesidades de alimentación, salud, cuidados? Durante el período de aislamiento.**

-Y salud, principalmente no saliendo de casa. Y en cuanto a los ingresos, me sostenía con el trabajo de los barbijos y con la ayuda del IFE.

**-¿Y te alcanzó, fue suficiente?**

-Alcanzaba para cubrir las necesidades principales de comida y de pagar los servicios. Fue una ayuda, no podíamos salir y el IFE fue una ayuda.

**-O sea que dentro de todo, los ingresos con los que contaban si les alcanzaron, pero para lo mínimo...**

-Claro.

**-¿Vos cuál pensás que fue el objetivo que tuvo el IFE?**

-Fue ayudar a todas aquellas personas que no podían salir a trabajar. Porque si no fuera por el IFE... y en pandemia, ¿cómo se iba a sostener una familia? En su momento ayudó.

**-Vos me dijiste que tus hijos estaban estudiando... ¿El IFE ayudó a que ellos pudieran seguir con sus estudios?**

-Y el estudio seguía pero siendo virtual. Sin el IFE por ahí capaz no hubiéramos tenido la posibilidad de poder pagar el internet.

**-Durante ese período, ¿cuáles fueron tus principales incertidumbres?**

-La incertidumbre de cuándo se iba a terminar la pandemia. Y miedo de perder algún familiar, miedo de enfermarme o de que se enferme la familia, de que mis hijos se enfermaran. El miedo generalizado. Yo vi familias afectadas por el coronavirus, y veía las noticias de gente que la estaba pasando mal, de gente que fallecía y la familia no los podía ir a despedir. Y sí, me causaba una sensación fea, y la incertidumbre de cuándo se iba a terminar. Era un momento de estar encerrados y de escuchar puras malas noticias, así que te daba un poco la desesperación.

**-En relación a estos miedos, ¿creés que el Estado tiene la responsabilidad de tratar de hacerse cargo?**

-La responsabilidad que tuvo el gobierno fue de ayudar, con el IFE, con las vacunas. Pero bueno, la responsabilidad de qué la gente no se enfermara ya no dependía del gobierno, sino de los cuidados de cada uno.

**-¿Qué es para vos una política social?**

-Una política social es cuando el Estado está presente en la necesidad del que menos tiene.

**-¿Accedés a alguna prestación estatal?**

-No.

**-¿Qué opiniones tenés acerca de los “planes sociales”?**

-Y la verdad que por ahí me resulta medio... que sí, que no. Hay gente que no lo usa con el uso que el gobierno le da, si bien hay chicos con necesidades...Yo voy a un comedor, colaboro con un comedor y veo que hay chicos con muchas necesidades. Entonces ahí yo me pregunto, ¿qué hacen con ese plan que le da el gobierno?

**-¿Para vos qué es el Estado?**

-Y es una pregunta medio difícil ahora en estos momentos que estamos pasando. Porque el Estado tiene que contribuir al bienestar de todos, distribuir una igualdad general, que haya empleo para todos, que la salud sea buena... Si bien trabajaron mucho, mucho, en la pandemia ahora la salud está muy afectada, y piden reclamos que

me parecen bien. Para mí el Estado tendría que ser igualdad para todos, trabajo para todos, salario digno para todos. No estar pasando por todo lo que estamos pasando ahora. Como yo siempre digo, es un país que tiene de todo, y que estemos pasando esto da tristeza.

**-¿Qué responsabilidades debería tener para vos y para tu familia el Estado?**

-Y, eso que te digo, una igualdad para todos. Hay mucha inseguridad (es interrumpida).

**-Sí, pero con vos, qué responsabilidad tiene con vos...**

-Y, ahora yo tengo 54 años... y la gente ya pasando los 40 es muy difícil que consiga trabajo, y si te dan es en negro o no te pagan nada. Entonces la responsabilidad que tendría el Estado para mí es que me diera un trabajo para no quedar, que no nos discriminen. Porque por ahí ya nos ven como personas que ya no pueden hacer tal trabajo, y no te ocupan.

**-¿Qué es para vos un Derecho?**

-Derecho es acceder a una educación, que todos tengamos una educación. Tanto primaria como hasta la universitaria. Ese es un buen derecho, porque la educación ayuda a ampliar la mente, a adquirir nuevos conocimientos, a tener un mejor trabajo. Para mí la educación es el mejor derecho. También la salud, por ahí que personas desempleadas no pueden acceder a una obra social y a veces van a un hospital, no conseguís turno, no podés acceder a un medicamento, entonces te quedás ahí, no sabés para donde disparar.

**-Y la palabra derecho en general, ¿qué significa?**

-Derecho en general...derecho a acceder a muchas cosas, a vivir con dignidad, a tener una casa digna, derecho a los servicios, derecho a qué salgás y que no te roben como está pasando, y derecho a ser libre, que no haya tanta inseguridad.

**-¿Vos considerás que el Estado tiene que garantizar un ingreso?**

-Y hay gente que está en negro que sí, que necesita ingresos. Por ejemplo, una empleada doméstica que antes no cobraban un salario, y tenían hijos. O los que trabajan en chacras, tampoco tienen un sueldo fijo, y ganan de lo que trabajan. A veces un mal tiempo te lleva toda la cosecha y te quedas sin nada. Para ellos sí, esa gente necesita un ingreso.

**-¿Qué es para vos el Bienestar?**

-Y el bienestar para mí es sobre todo tener trabajo, trabajo y salud. Si vos tenés trabajo y salud podés tener un bienestar.

**-¿Qué es para vos sentirse protegido?**

-Es que alguien se ocupe de mí. Sentirme segura de que si yo necesito de alguien ese alguien va a estar. Eso es la protección, no sentirme sola.

**-Si yo te digo que vos estás en situación de desprotección, ¿qué significa eso para vos?**

-Y que nadie se ocupa, que el otro ve que necesitas algo y te pasa por al lado y no le calienta lo que te pasa. Eso para mí es la inseguridad.

**-¿Y si yo te digo que una familia está en situación de desprotección?**

-Y ahí tendría que actuar el Estado, recurrir a los recursos del Estado.

**-¿Cómo imaginas tu futuro ideal?**

-Y... me gustaría, no sé, tener un trabajo bien pago, tener salud, poder salir, disfrutar, salir y no tener miedo de que te asalten o de volver a tu casa y ver que te robaron todo. Sería tranquilidad completa.

**-¿Y cómo imaginas el futuro ideal de tus hijos?**

-Que estuvieran en un trabajo digno, con una casa. Que pudieran disfrutar, irse de vacaciones. Sacar provecho de lo que estudiaron. Y disfrutar de la vida, porque la vida no es todo trabajo tampoco, sino también el descanso físico y mental.

**-¿Y cómo ves tu futuro real y el de tus hijos?**

-Seguir trabajando, a pesar de las cuestiones de salud, tengo que seguir trabajando y haciendo las cosas de la casa. No sé, un futuro incierto. Para mis hijos también en este momento está jodido su futuro real, en los trabajos pagan poco y la tienen que luchar. En este país, un país tan lindo, pero lamentablemente no vivimos sino sobrevivimos. Me gustaría un futuro mejor para mis hijos, porque tienen estudios.

**-¿Te gustaría agregar algo?**

-Que todo se arregla. Que el sol para todos, trabajo digno para todos. Que podamos tener seguridad de nuestros trabajos, de nuestra salud, de nuestra educación... que el país mejore.